NewPrint
Technology Products
NIT 80723553-5

Fecha: 30 de marzo de 2023

Estimados señores:

Instituto Municipal de Cultura y turismo

Por medio de la presente, damos a conocer la siguiente oferta económica:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. MANT. PREV.	Valor unitario	Total
	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y ESCANERES DOS POR AÑO				
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF:MP5502MB MONO-62442601	8	2	$ 495.000,00	$ 7.920.000,00
2	IMPRESORA EPSON L555 ECOTANK	6	2	$ 245.000,00	$ 2.940.000,00
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L355	4	2	$ 225.000,00	$ 1.800.000,00
4	IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX- 2190	1	2	$ 270.000,00	$ 540.000,00
5	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3	2	$ 280.000,00	$ 1.680.000,00
6	IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2	2	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
7	HP Scanjet Enterprise Flow 7000 s2	4	2	$ 270.000,00	$ 2.160.000,00
8	IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1	2	$ 278.000,00	$ 556.000,00
PRESUPUESTO DE LA OFERTA ECONOMICA					$ 18.596.000,00

Maritza Ramírez Rojas
Administradora
319 5094599 - 6850185
Bucaramanga - Cl. 49 #32-35

Bucaramanga, 30 de marzo de 2023

Señores:
Instituto Municipal de Cultura

Asunto: Cotización Mantenimiento

Somos integradores de soluciones en tecnología, seguridad informática, control de acceso, software, telecomunicaciones, mantenimiento, soporte técnico y aplicaciones, buscando así incorporar las herramientas más convenientes para cumplir y superar las expectativas de nuestros clientes.

Por lo cual presentamos la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. MANT. PREV.	Valor unitario	Total
	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y ESCANERES DOS POR AÑO				
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF:MP5502MB MONO-62442601	8	2	$ 472.000,00	$ 7.552.000,00
2	IMPRESORA EPSON L555 ECOTANK	6	2	$ 205.000,00	$ 2.460.000,00
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L355	4	2	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00
4	IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX- 2190	1	2	$ 265.000,00	$ 530.000,00
5	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3	2	$ 250.000,00	$ 1.500.000,00

+57 316 6077806
wargo SAS
@wargosoluciones
Via Palenque Café Madrid No. 44-96
Torre Bicentenario Local 21
Bucaramanga – Santander

6	IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2	2	$ 230.000,00	$ 920.000,00
7	HP Scanjet Enterprise Flow 7000 s2	4	2	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00
8	IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1	2	$ 252.000,00	$ 504.000,00
TOTAL IVA INCUIDO					**$ 17.066.000,00**

Cordialmente,

Angie Velasco
Aux Admitiva
Wargo S.A.S
3166077806

+57 316 6077806
wargo SAS
@wargosoluciones
Via Palenque Café Madrid No. 44-96
Torre Bicentenario Local 21
Bucaramanga – Santander

SINTEC

30 de marzo del 2023

Señores:
Istituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Departamento de Sistemas

Asunto: Cotización de mantenimientos

Esperamos cumplir con sus expectativas y afianzar una excelente alianza estratégica basado en un alto sentido de compromiso, respaldo y calidad de nuestros productos, nos permitimos realizar la siguiente cotización

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. MANT. PREV.	VALOR UNITARIO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y ESCANERES POR UN AÑO					
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF: MP5502MB	8	2	$ 510.000	**$ 8.160.000**
2	IMPRESORA EPSON L555 ECO TANK	6	2	$ 250.000	**$ 3.000.000**
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L355	4	2	$ 220.000	**$ 1.760.000**
4	IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX-2190	1	2	$ 300.000	**$ 600.000**
5	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3	2	$ 310.000	**$ 1.860.000**
6	IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2	2	$ 230.000	**$ 920.000**
7	HP Scanjet Enterprise flow 7000 s2	4	2	$ 250.000	**$ 2.000.000**
8	IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1	2	$ 270.000	**$ 540.000**
VALOR TOTAL IVAN INCLUIDO					**$ 18.840.000**

Atentamente,

Vanessa Q G.

SINTEC ASESORES S.A.S

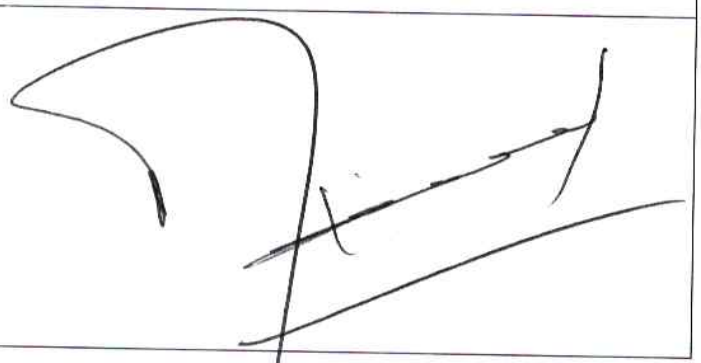
Rep Legal. Shirley Vannesa Quimbayo Galvis
C.C. 1098768023

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA VIGENCIA 2023**	Código: FRRFS.08 Versión: 2.0

FECHA	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
	26	05	2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección Administrativa y Financiera

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD
Con un cordial saludo solicitamos verificar en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública Vigencia 2023 para realizar la siguiente actividad:
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.
VALOR TOTAL: **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE,** incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.
NUMERAL PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.87130.201 - Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción

	ADRIANA VARGAS SALAZAR
CARGO:	Subdirectora Administrativa y Financiera
FIRMA:	

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**	Versión: 2.0

El Administrador del Plan Anual de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en desarrollo de sus funciones legales, en especial las consignadas mediante Resolución N° 020 de fecha enero 30 de 2009, expedida por el Director General.

CERTIFICA:

Que, en el Plan de Adquisiciones de bienes, servicios y obra pública del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2023, se encuentran registrados los siguientes bienes, servicios u obra pública de acuerdo con el objeto solicitado.

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO UNSPSC	VALOR
Suministro de bienes y servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos de impresión y escáner ubicados en las sedes del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.	**2.1.2.02.02.008.87130.201** Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	**81112306** Mantenimiento de impresoras	$27.066.000
		TOTAL	$27.066.000

El presente certificado se expide a solicitud de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

ADRIANA VARGAS SALAZAR
Administradora Plan Anual de Adquisiciones y Servicios

Descripción del servicio requerido

Mantenimiento preventivo:

Mantenimiento preventivo de impresoras y escáneres: Este servicio incluye limpieza interna y externa, ajuste de piezas (Ej: Informe del estado actual del elemento y de la entrega de este, despiece, descontaminación interna y externa para eliminar la afectación de polvo y residuos, verificación del sistema de sensores, limpieza interna, lubricación del sistema mecánico, soportes, guías y piñones, verificación de los diferentes puertos de comunicación. Realizar un diagnóstico de la existencia o no de piezas y/o la cantidad de partes desgastadas y del tiempo en que posiblemente requieran el cambio de estas.

Las impresoras y escáneres que se manejan en la entidad con sus cantidades son de las siguientes marcas:

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF:MP5502MB MONO-62442601	8
IMPRESORA EPSON L555 ECOTANK	6
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L355	4
IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX-2190	1
IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3
IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2
HP Scanjet Enterprise Flow 7000 s2	4
IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1

Este mantenimiento se pretende contratar con el propósito de verificar parámetros operativos de los equipos de oficina de impresión y evitar fallas, daños y deterioros en la misma; a través de rutinas de limpieza, configuración y demás actividades que permitan minimizar falencias en los equipos.

El mantenimiento preventivo debe incluir entre otros lo siguiente:

1. Informe del estado actual del elemento y de la entrega de este.
2. Despiece.
3. Descontaminación interna y externa para eliminar la afectación de polvo y residuos.
4. Verificación del sistema de sensores.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación del sistema mecánico, soportes, guías y piñones.
7. Verificación de los diferentes puertos de comunicación.

Para la realización de los mantenimientos preventivos se debe tener en cuenta el siguiente protocolo:

8. Pruebas previas al mantenimiento: se realizarán en conjunto con el usuario; para verificar el funcionamiento de los equipos al nivel de hardware y software.
9. Realización del mantenimiento preventivo.
10. Pruebas finales, en conjunto con el usuario, para asegurar que no hayan surgido daños durante el proceso de mantenimiento preventivo.

11. Diligenciar reporte técnico por equipo, que contenga el seguimiento a todo el proceso descrito. Este reporte lo firma directamente el usuario de la máquina y el representante técnico.
12. Reporte general por todos los equipos implicados en el proceso de mantenimiento, éste lo firma el encargado del área de sistemas y el representante técnico.

Cantidad de equipos a intervenir en mantenimiento preventivo:

CANT	TIPO DE EQUIPO	NÚMEROS DE MANTENIMIENTOS (por año)
25	Mantenimiento preventivo de impresoras	2
4	Mantenimiento preventivo de escáneres	2

NOTA. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo comprende dos (2) servicio por cada una durante el año de las veinticinco (25) impresoras y cuatro escáneres (4) del imct; los cuales serán previamente concertados con el supervisor.

Mantenimiento correctivo:

Para el mantenimiento correctivo de alguno de los equipos, se deberá identificar la falla en el mantenimiento preventivo y la reparación de esta estará supeditada a una cotización y aprobación del supervisor del contrato sin exceder el valor del presupuesto disponible en la bolsa de mantenimiento correctivo.

Realizar todas las visitas para revisión que sean requeridas durante el contrato. Se debe contemplar tener personal técnico disponible para realizar revisiones de monitoreo por lo menos una vez por semana o cuando lo requiera la entidad, con un máximo de 2 horas en sitio.

Bolsa de repuestos:

Para determinar el valor de los repuestos, el contratista deberá allegar mínimo dos (2) cotizaciones que permitan establecer el menor valor para dicho bien y/o repuesto, valor que será avalado por parte del supervisor antes de la adquisición.

Los elementos que se suministren como reemplazo, deben ser nuevos, originales u homologados por el fabricante de los equipos y deben contar con un periodo de garantía dependiendo de las características de este. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del Supervisor, previa presentación de la cotización correspondiente especificando el tiempo de garantía para cada elemento que se va a adquirir por parte de la entidad.

Obligaciones

Generales:

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de los bienes hasta que se efectúe la entrega real y material a satisfacción del INSTITUTO en el lugar especificado y acordado.
4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo estableado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
7. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.

8. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la Información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, así como las medidas y protocolos de bioseguridad, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a través del supervisor del contrato
12. Atender cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
13. Mantener indemne a la entidad frente a reclamos judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub contratistas o dependen del contratista.
14. Cumplir con todas las demás inherentes o necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
15. Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y económica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
16. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del acta de liquidación del contrato.
17. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el articulo 5° numeral 4 de la ley 80 de 1993.
18. Entregar los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.

Específicas:

1. Disponer el personal necesario para la correcta ejecución del contrato que será mínimo de un (01) técnico electrónico o afines certificado por una entidad avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia mínima de 1 año con contrato laboral vigente con la empresa contratante.
2. Suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de Imperfecciones, previa aprobación por parte del supervisor; así como los componentes no indicados expresamente en el listado de repuestos, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados e instalados adecuadamente garantizando la operación continua del equipo.
3. Realizar a todo costo - sin que genere ningún costo adicional para la entidad- el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes contratados en la periodicidad requerida.
4. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento - preventivo y correctivo - y asumir por cuenta el transporte de estos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
5. Realizar el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de los productos sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, previa notificación por parte del imct.
6. Prestar el servicio objeto de contratación en el imct ubicado en la Calle 30 # 26 – 117 de Bucaramanga y sus sedes.
7. Mantener el sitio del servicio libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándolo a su terminación completamente limpio y aseado.
8. Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato. Este informe será enviado al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días a la terminación de cada servicio.
9. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del acta de liquidación del contrato.
10. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5° numeral 4 de la ley 80 de 1993.
11. Suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo los trabajos correspondientes.
12. Ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos.
13. Asumir la protección y conservación de los equipos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por su cuenta y se harán a satisfacción de la supervisión.

14. Entregar los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.
15. Asumir dentro de la oferta económica los costos de transporte y demás gastos ocasionados por la ejecución del contrato.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"

No. IMCT-MC-007-2023

MAYO 26 DE 2023

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal, creado mediante el Acuerdo Municipal N° 017 de 1998, cuya estructura fue definida a través del Decreto Municipal N° 012 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural, de la misma forma la entidad tiene como una de sus misiones administrar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del imct.

Al respecto cabe señalar, que, a la Subdirección Administrativa y Financiera del imct, dentro de su organización administrativa y según el manual de funciones y competencias laborales, se le han asignado diversas e importantes actividades necesarias para el normal funcionamiento de la entidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo. Dentro de las funciones y competencias asignadas a esta subdirección, sobresalen entre otras la de realizar la planeación de las diferentes actividades que se requieran para la adecuada administración de los recursos físicos, administrativos y financieros, garantizando el normal funcionamiento de las instalaciones de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que para el cumplimiento de su misión institucional el imct cuenta con las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites, la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento y el Auditorio Pedro Gómez Valderrama, por los cuales a través de la Subdirección Administrativa se debe velar por su cuidado y conservación; así como garantizar el adecuado funcionamiento y preservación de los bienes destinados para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas.

En esta medida, el imct cuenta con veinticuatro (24) impresoras multifuncionales de marcas OKI, Hewlett-Packard, Samsung y Epson de inyección de tinta, una (1) de matriz de punto marca Epson, una (1) impresora térmica y cuatro (4) escáneres que debido su uso permanente, su deterioro normal y a los agentes externos como polvo y humedad, es necesario preservar su vida útil llevando a cabo mantenimientos periódicos que incluyan limpieza externa e interna de los equipos y cada una de sus partes optimizando su funcionamiento con acciones preventivas y minimizando la frecuencia de las fallas, por lo que se requiere realizar, el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras que hacen parte de las diferentes dependencias del imct.

A través de la realización oportuna del mantenimiento de los equipos se aumenta su vida útil, se favorece el ahorro de energía y se minimizan los riesgos por posibles daños irreparables, los cuales a la posteridad resultarían más costosos para la entidad.

Ahora bien, y en desarrollo de los gastos de funcionamiento del imct, se contemplaron las diferentes necesidades, priorizados y definidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la respectiva vigencia fiscal. En este plan fueron incluidos los gastos para el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos garantizando el funcionamiento y fortalecimiento del imct.

En consecuencia, es necesario propender por el buen estado y conservación de los elementos y equipos del imct, garantizando a su vez la inversión de los recursos destinados para su adquisición, por lo que, se hace necesaria la contratación aludida y, el imct, procederá a realizar la Invitación Pública de acuerdo con las normas legales vigentes para el presente tipo de proceso.

1. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN.

Objeto Contractual: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Justificación:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un establecimiento Público del orden municipal, creado mediante el Acuerdo Municipal N° 017 de 1998, cuya estructura fue definida a través del Decreto Municipal N° 012 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institucI6n o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el Optima desarrollo de las actividades de difusión cultural, artística y turística, de la misma forma la entidad tiene como una de sus misiones administrar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del imct.

Que bajo acuerdo Municipal 046 de 20 de agosto de 2009, se crea la Escuela Municipal de artes y oficios adscrita al instituto Municipal de cultura y Turismo de Bucaramanga como patrimonio Cultural de la ciudad, encargado de formar integralmente a todas las personas con énfasis en el público infantil, juvenil, tercera edad y personas con discapacidad, por medio de esté el instituto Municipal de Cultura y Turismo tiene como principal objetivo el de fomentar las diversas manifestaciones culturales de la comunidad, apoyando y fortaleciendo la creación cultural del municipio el acceso a la comunidad bumanguesa, facilitando la capacitación, formación, comunicación y conservación de la creación artística y cultural, mediante procesos que renueven el tejido social.

Además, la Escuela Municipal de Artes y oficios de Bucaramanga se le concedió el reconocimiento de carácter oficial de educación para el trabajo y desarrollo humano bajo resolución No 2766 de 23 de agosto de 2019 y se le otorgó el registro de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano – formación laboral y académica bajo resolución No 2771 de 23 de agosto de 2019 de la secretaria de educación municipal.

En esta medida, el imct cuenta con veinticuatro (24) impresoras multifuncionales de marcas OKI, Hewlett-Packard, Samsung y Epson de inyección de tinta, una (1) de matriz de punto marca Epson, una (1) impresora térmica y cuatro (4) escáneres que debido su uso permanente, su deterioro normal y a los agentes externos como polvo y humedad, es necesario preservar su vida útil llevando a cabo mantenimientos periódicos que incluyan limpieza externa e interna de los equipos y cada una de sus partes optimizando su funcionamiento con acciones preventivas y minimizando la frecuencia de las fallas, por lo que se requiere realizar, el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras que hacen parte de las diferentes dependencias del imct.

A través de la realización oportuna del mantenimiento de los equipos se aumenta su vida útil, se favorece el ahorro de energía y se minimizan los riesgos por posibles daños irreparables, los cuales a la posteridad resultarian más costosos para la entidad.

Ahora bien, y en desarrollo de los gastos de funcionamiento del imct, se contemplaron las diferentes necesidades, priorizados y definidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la respectiva vigencia fiscal. En este plan fueron incluidos los gastos para el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos garantizando el funcionamiento y fortalecimiento del imct.

En consecuencia, es necesario propender por el buen estado y conservación de los elementos y equipos del imct, garantizando a su vez la inversión de los recursos destinados para su adquisición, por lo que, se hace necesaria la contratación aludida y, el imct, procederá a realizar la Invitación Pública de acuerdo con las normas legales vigentes para el presente tipo de proceso.

En desarrollo de las actividades propias y misionales de sus funciones y la gestión técnica y administrativa del imct, y con relación a la promoción y ejecución de la oferta cultural y artística, es fundamental recurrir al apoyo de personas naturales o jurídicas especializadas que estén en capacidad de proveer los elementos e implementos necesarios, para cumplir con las necesidades propias de los programas y actividades culturales para los ciudadanos.

CODIFICACIÓN UNSPSC
De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112300	81112306	Mantenimiento de impresoras

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con la guía para la elaboración de estudios de sector, emitida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se tendrán en cuenta los aspectos más relevantes del sector manufacturero que indiquen el desarrollo del sector durante las últimas vigencias, las condiciones técnicas del objeto del proceso contractual a contratar por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y los aspectos regulatorios a tener en cuenta.

2.1. SECTOR COMERCIAL.

Por lo anterior, se consultó en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) la cual proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, la cual puede verificarse en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

En marzo de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 7,1% y el personal ocupado creció 4,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -8,3%.

Si se comparan los resultados de marzo de 2023 con los de marzo de 2019 se evidencia un incremento de 18,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,9%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Marzo 2023

Indicador	Variación anual Marzo 2023 / marzo 2022	Variación año corrido Enero - marzo 2023 / enero - marzo 2022	Variación doce meses Abril 2022 - marzo 2023 / abril 2021 - marzo 2022	Variación cuatrienal Marzo 2023 / 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - marzo 2023 / enero - marzo 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-7,1	-2,2	6,7	18,3	20,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-8,3	-2,4	6,3	17,4	22,2
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-6,3	-1,6	6,3	19,1	20,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-8,3	-2,4	6,3	17,4	22,2
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-7,6	-1,7	5,6	18,2	21,5
Total Personal ocupado	4,3	4,4	3,9	2,9	2,6

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 7,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Quince líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, cuatro líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Electrodomésticos, muebles para el hogar, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y, Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto -4,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

Total nacional
Marzo 2023/ marzo 2022
Marzo 2023/ marzo 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Marzo de 2023/ marzo de 2022		Marzo de 2023 / marzo de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-7,1	-7,1	18,3	18,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-31,3	-1,4	17,2	0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-14,3	-1,3	10,0	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-18,9	-1,0	93,8	2,8
Equipos y aparatos de sonido y video	-37,5	-1,0	17,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-15,2	-0,7	16,9	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-6,5	-0,5	19,7	1,5
Prendas de vestir y textiles	-10,1	-0,4	22,0	0,9
Combustibles para vehículos automotores	-2,2	-0,4	21,9	4,4
Alimentos (víveres en general)	-2,4	-0,4	1,6	0,3
Productos para el aseo del hogar	-9,4	-0,2	19,1	0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-6,8	-0,1	18,9	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0,6	0,0	29,3	2,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,1	0,0	27,2	0,8
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,9	0,0	7,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,6	0,0	9,7	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,5	0,0	33,5	0,4
Bebidas no alcohólicas	12,6	0,1	23,0	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,1	40,5	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2	17,6	0,7

En el primer trimestre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, diez líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que nueve líneas registraron variación positiva. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, con una contribución de -1,8 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 6,6%. Al comparar el primer trimestre de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,9%.

Total nacional
Enero – marzo 2023 / enero – marzo 2022
Enero – marzo 2023 / enero – marzo 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - marzo de 2023/ Enero - marzo de 2022		Enero-marzo 2023 / enero-marzo 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-2,2	-2,2	20,9	20,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-9,0	-0,8	12,5	1,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-15,4	-0,6	22,2	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-9,3	-0,4	19,1	0,8
Combustibles para vehículos automotores	-1,4	-0,3	16,0	3,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-13,9	-0,3	27,0	0,4
Productos para el aseo del hogar	-9,4	-0,3	23,9	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-4,7	-0,2	106,2	3,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,2	-0,2	9,1	0,2
Alimentos (víveres en general)	-0,7	-0,1	5,5	1,2
Prendas de vestir y textiles	-1,1	0,0	26,6	1,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	0,0	0,0	41,9	2,9
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	2,3	0,0	27,0	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	1,6	0,0	24,7	0,7
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,8	0,1	6,5	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	5,7	0,1	39,9	0,5
Bebidas no alcohólicas	11,3	0,1	27,1	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	2,3	0,2	25,5	1,8
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	13,8	0,2	42,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,2	22,7	0,9

Se aprecia que para el sector de interés, el de informática y telecomunicaciones, se presentó una variación muy amplia de 106.2 punto frente al mismo periodo del año 2019, y frente al mismo periodo en el año 2022 se presentó variación pero negativa.

- Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual Marzo 2023/ marzo 2022 Marzo 2023/ marzo 2019 Para el mes de marzo de 2023, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de productos en almacenes No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación negativa de 18,4%, Otros enseres domésticos en establecimientos especializados., con una variación negativa de 18,6% y, las ventas en los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación negativa de 4,8%, que en conjunto contribuyeron con -4,5 puntos porcentuales a la variación del periodo.

Al comparar marzo de 2023, con marzo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 18,3%.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional[Pr]

Marzo 2023/ marzo 2022
Marzo 2023/ marzo 2019

Actividades económicas	Marzo de 2023 / marzo de 2022 Variación	% Contribución PP	Marzo de 2023 / marzo de 2019 Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	-7,1	-7,1	18,3	18,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-8,3		17,4	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-4,8	-1,4	7,0	2,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-18,4	-1,6	54,8	3,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-18,6	-1,5	14,1	1,1
4511. Vehículos automotores nuevos	-7,4	-1,3	16,8	3,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,1	-0,4	21,9	4,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,7	-0,3	25,6	1,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-16,4	-0,3	21,7	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-3,7	-0,2	35,8	1,4
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-15,2	-0,1	18,8	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,3	0,0	-4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,4	0,0	19,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,5	0,0	191,5	1,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,3	0,0	16,4	0,5

Fuente: DANE – EMC

Para el primer trimestre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas de comercio de Otros enseres domésticos en establecimientos especializados., con una variación de -10,9%, y, las dedicadas a la venta de Vehículos nuevos con variación de -2,1 y almacenes No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos con variación de -1,2, aportando en conjunto -1,7 puntos porcentuales.

Al comparar el primer trimestre de 2023, con el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,9%.

- **COMERCIO POR DEPARTAMENTOS**

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Marzo 2023/ marzo 2022
Marzo 2023/ marzo 2019[Pr]

Departamento	Marzo de 2023 / marzo de 2022				Marzo de 2023 / marzo de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-8,3**	**-8,3**	**4,5**	**4,5**	**17,4**	**17,4**	**3,4**	**3,4**
Bogotá D.C.	-7,7	-2,5	2,2	0,6	17,2	5,6	-3,0	-0,8
Antioquia	-8,7	-1,4	2,8	0,5	17,9	2,7	2,5	0,4
Cundinamarca	-13,8	-1,0	4,2	0,2	40,9	2,2	9,0	0,4
Valle del Cauca	-8,0	-0,8	7,7	0,9	5,4	0,6	-2,7	-0,3
Atlántico	-5,6	-0,3	6,9	0,5	21,4	1,1	14,7	0,9
Santander	-4,7	-0,2	7,3	0,3	22,8	0,8	13,7	0,6
Otros departamentos	-8,5	-2,2	5,4	1,6	16,2	4,3	7,9	2,3

En marzo de 2023, frente al mismo mes de 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 8,3%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., aportando -2,5 puntos porcentuales, seguido de Antioquia, con un aporte de -1,4 puntos porcentuales.

2.2. SECTOR SERVICIOS.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022) En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	5,6	12,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-4,2	12,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	22,4	6,3	9,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,9	-2,9	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	37,2	11,8	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	3,9	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-6,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,0	3,5	17,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	3,0	12,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	4,7	14,5
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,4	13,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	0,3	13,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,8	0,5	13,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	3,3	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	2,0	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	4,2	12,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,4	1,4	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	7,5	16,1

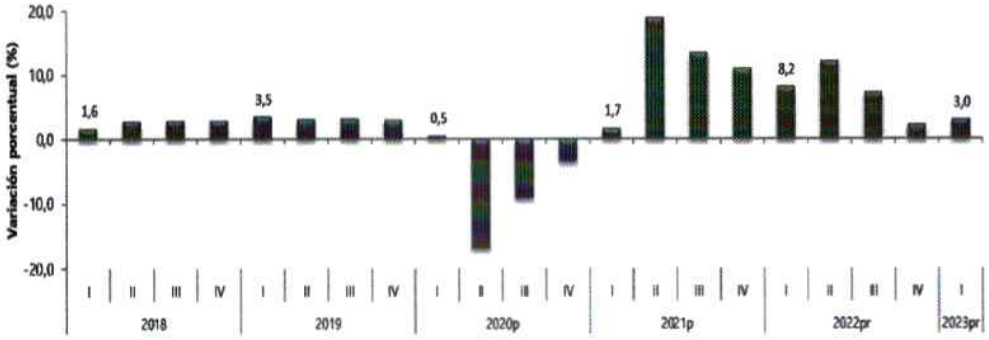
Fuente: DANE – EMS

2.3. OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

A. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[Pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-I	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- **INDUSTRIA MANUFACTURERA:**

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos,

electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

- **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

 Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
 Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por: Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
 Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fueron abordados estos dos subsectores, en el sentido de que el sector manufacturero abarca suministros o repuestos; y el sector servicios, las actividades de mantenimiento de equipos como impresoras.

B. índice del Precio al Consumidor – IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,06	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,76	0,51	-0,07	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2023 en comparación con marzo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,86%), combustibles para vehículos (3,37%), arriendo efectivo (0,93%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), suministro de agua (3,10%), electricidad (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (2,95%), vehículo particular nuevo o usado (0,98%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,98%) y transporte urbano (0,45%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-8,75%), frutas frescas (-3,42%), cebolla (-10,70%), tomate (-13,20%) y gas (-1,59%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,86	0,11
Combustibles para vehículos	3,37	0,09
Arriendo efectivo	0,93	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Suministro de agua	3,10	0,06
Electricidad	1,69	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,95	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	0,98	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,98	0,02
Transporte urbano	0,45	0,02

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - abril), siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,38%): Transporte (8,88%), Educación (8,87%), Restaurantes y hoteles (7,38%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,03%), Bienes y servicios diversos (6,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,61%) y, por último, Salud (5,44%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,97%), Recreación y cultura (3,83%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Prendas de vestir y calzado (2,64%) y por último, Información y comunicación (0,08%).

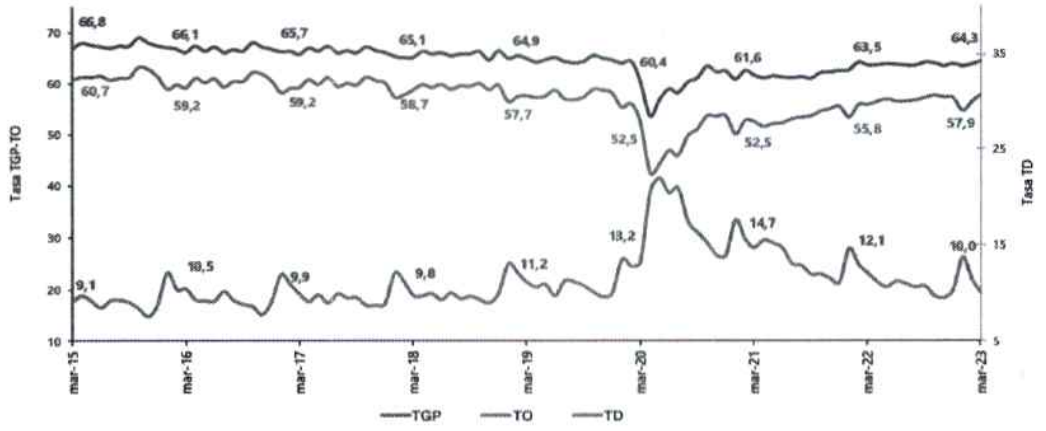
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,07	0,52	8,88	1,13
Educación	4,41	4,80	0,19	8,87	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	7,32	0,73	7,38	0,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,14	0,36	7,03	0,29
Bienes y servicios diversos	5,36	4,58	0,24	6,58	0,35
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,07	0,05	5,61	0,09
Salud	1,71	4,00	0,07	5,44	0,09
TOTAL	100,00	5,66	5,66	5,38	5,38
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	13,25	2,33	4,97	0,99
Recreación y cultura	3,79	2,63	0,09	3,83	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,60	0,84	3,65	1,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,52	0,22	2,64	0,09
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

C. Empleo nacional

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)

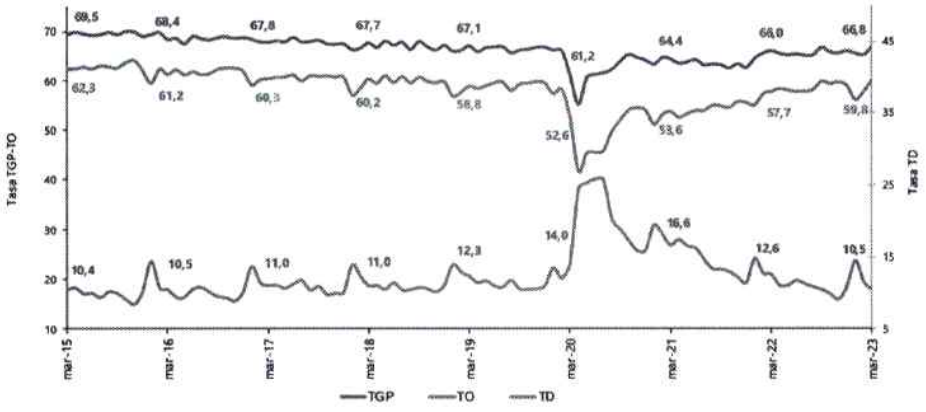


Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se

ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)



En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

D. Salario Mínimo

El 28 de diciembre de 2022, el Gobierno Nacional fijó mediante el Decreto 2613 de 2022 el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023 en un 16%, es decir, COP $160.000. Así, a partir del 1° de enero de 2023 el salario mínimo legal mensual vigente asciende a la suma de COP $1.160.000, valor que se encuentra vigente.

E. Tasa Representativa del mercado.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/comportamiento-del-mercado-del-dolar-durante-el-dia-informacion-tiempo-real

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,506.49	16-May-2023

https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

3. ASPECTOS LEGALES

Normativa relacionada con el presente proceso de contratación:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 715 de 2001	por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1137 de 1999	Por el cual se organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, se reestructura el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Articulo 20.
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los articulos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 142 de 2023	por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. VERIFICACIÓN POSIBLES PROVEEDORES Y ANÁLISIS DE MIPYMES AL TENOR DE LA LEY 2069 DE 2020.

Con el fin de identificar potenciales proveedores del sector se consultó la base de datos reportada por la Superintendencia de Sociedades bajo los códigos de actividad económica: 9511 (Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico) y 6209 (Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos).

- PYMES INDIVIDUALES

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección de notificación judicial
900423843	TASNET SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900074495	GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSION EN TICS DE MANIZALES S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MANIZALES-CALDAS
900771372	FREEMATICA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	CALI-VALLE
811034376	DATOS, ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900657897	BD Guidance SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.

900064696	IT LOGISTIC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830080498	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
900759950	RESERCO INTERNATIONAL SERVICES IT SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900292680	ACCESO VIRTUAL AULAS AMIGAS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830103081	E ADVISING LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
800167494	ADA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900786485	TRENDMICRO COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830067394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830076979	UNIVERSIA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900105979	BUSINESSMIND COLOMBIA SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900746078	TEAM INTERNATIONAL SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830077180	DXC SOLUTIONS COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900013074	RASTREO Y LOCALIZACION SATELITAL RILS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
800160274	PUNTO DE SERVICIOS S.A	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
830007379	COMSISTELCO SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
800212777	TESERACT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.

830142668	IP COM COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIOA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	LA-CALERA-CUNDINAMARCA
830067468	RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900054952	EVOLUTION OUTSOURCING SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900148177	PEAR SOLUTION SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
830141562	CREANGEL LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
811000955	SOPORTE S A	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900935549	FONYOU COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900294369	COMERCIAL CARD SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802000047	INTERLINK SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900423948	TN COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900655575	KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900712544	MATRIX TECH SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900350535	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES MARG SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900629941	ROKK3R LABS COLOMBIA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900170037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.

830070346	LITIGAR PUNTO COM S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
901050933	CABLE ESPRESS TELECOMUNICACIONES S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	CALI-VALLE
901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA S A S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830120501	IT CORPORATION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
890317923	ASIC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
800071819	SELCOMP INGENIERIA SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
901067406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900457903	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIALIZACION DE COLOMBIA SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830109213	SINCOTEL SOLUTION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.

- **PYMES SEPARADOS**

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección de notificación judicial
811028339	TODO 1 COLOMBIA LTDA.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA

800233968	COMUNICACION TECH Y TRANSPORTE S.A	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
860045379	COMWARE S.A.	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
900032159	TRANSFIRIENDO SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.

- **PLENAS INDIVIDUALES**

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección de notificación judicial
900320612	SAP COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900299228	EVERTEC PLACETOPAY SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830124633	ROAD TRACK DE COLOMBIA S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830080727	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHISVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900399437	Atos It Solutions and Services SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830041054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
800147578	COMPUFACIL S A S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
900471195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
802015290	ANPALA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BARRANQUILLA-ATLANTICO

4.2. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES EN PROCESOS SIMILARES SEGÚN DATOS ABIERTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS DE HARDWARE PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO	SOLUCIONES JR SAS	901488976

Prestar el servicio de mantenimiento de las impresoras de propiedad de la Gerencia Departamental Risaralda de la Contralor&#65533;a General de la Rep&#65533;blica	LS Soluciones Inmediatas	1012369953
SUMINISTRO DE T&#65533;NER Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS ESC&#65533;NERES Y PLOTTERS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACI&#65533;N MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA INCLUYE MANTENIMIENTO	IMPORT RZ SAS	900426600
APOYAR A LA PERSONERIA DE NEIVA EN EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS AS&#65533; COMO LA P&#65533;GINA WEB Y REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LA INGENIERIA DE SISTEMAS	JESUS DAVID OLIVEROS OROZCO	1082880609
CONTRATAR El MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO E IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGU&#65533; PICALE&#65533;A INCLUYE PABELL&#65533;N DE RECLUSI&#65533;N ESPECIAL COIBA	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	900266867
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SCANER IMPRESORAS REDES DE INFORMATICA Y DEM&#65533;S EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMARIO RIOHACHA Y MAICAO	EMSERBI EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES SAS	900930639
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS E INSTALACI&#65533;N Y CONFIGURACI&#65533;N DE PUNTOS DE RED DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOM&#65533; DE C&#65533;RDOBA ESE	ANDERSON DAVID CHAPUESGAL CUARAN	1085934553
Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo Incluidas piezas y partes de impresoras del Archivo General de la Naci&#65533;n	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	830044504
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CUATRO 4 COMPUTADORES PORT&#65533;TILES TRES 3 IMPRESORAS DOS 2 ESCANER UNA 1 FOTOCOPIADORA Y DEM&#65533;S EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO E IMPLEMENTOS DESCRITOS REQUERIDOS EN LA FICHA O ESPECIFICACIONES T&#65533;CNICAS PARA LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN LA VIGENIA 2021	SOCRES SAS	900264519
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de c&#65533;mputo servidores impresoras y esc&#65533;ner de propiedad de la Caja de laVivienda Popular	COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	830093579
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL CONTRATANTE A LA PRESTACI&#65533;N DE LOS SERVICIOS PERSONALES A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE LA ESE DE SU ADMINISTRACI&#65533;N YO CONFIGURACI&#65533;N DE LA MISMA DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;M	CRISTIAN CAMILO RIOS RIOS	1059812725
CONTRATAR EL SERVICIO A MONTO AGOTABLE DE ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PAGO POR HOJA IMPRESA INCLUIDO EL SOPORTE T&#65533;CNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INSUMOS Y REPUESTOS	CENTRAL DE COPIAS DIGITAL YO ANGI ATUESTA	65768082
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS SCANNER VIDEO BEAM PLOTHERS Y EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA CC SAS	901133078
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS PLOTTERS ESCANER Y EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO DE LA TERRITORIAL CORDOBA	DG SERVICIOS Y SOLUCIONES	7381918

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C�MPUTO SERVIDORES UPS IMPRESORAS ESC�NERES VIDEO BEAM Y DEM�S EQUIPOS T�CNOL�GICOS DE PROPIEDAD DE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIV� INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	GOURIYU SISTEMS SAS	900738226
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION MANTENIMIENTO ASISTENCIA A LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS ESCANER DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ASI COMO APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS T	LEONARDO VELARDE SANABRIA	9867822
Contratar la adquisici�n para el servicio de mantenimiento y reparaci�n general a maquinas todo costo impresoras HP del establecimiento de Puerto Triunfo del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC	DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	12722247
Suministro de repuestos partes y accesorios para equipos de c�mputo impresoras computadores port�tiles esc�neres servidores equipos de redes y conexos y suministro de consumibles para mantenimientos de equipos de c�mputo	B2B TIC SAS	901003982
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES RADIOS CELULARES ELECTR�NICOS Y C�MPUTO EQUIPO PANTALLA CPU TECLADO MOUSE C�MARAS AUD�FONOS IMPRESORAS ESC�NER Y DEM�S ACCESORIOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLIC�A URAB� Y ESPECIALIDADES	COMPUTINTAS ZOMAC SAS	901299793
PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVIDORES IMPRESORAS ESC�NERS TABLETS Y AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES T�CNICAS ESTABLECIDAS POR EL IDT	SINGETEL SA	860070002
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS PLOTTER Y ESCANER DE LA TERRITORIAL QUINDIO	MYM INGIENERIA	30946439
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES DE LOS EQUIPOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO COMPUTADORES PORT�TILES IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EQUIPOS DE PROYECCI�N DE VIDEOS EQUIPOS DE RED EQUIPOS DE VOZ EQUIPOS DE RED ELECTRICA REGULADA UPS Y OTROS	LUIS ALBERTO PEREZ SIBAJA	82331528
PRESTACI�N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO A LOS COMPUTADORES SERVIDORES RACK DE COMUNICACIONES IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y UPS PROPIEDAD DE LA CONTRALOR�A MUNICIPAL DE TULU�	TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM SAS	900405312
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE C�MPUTO REPRESENTADOS EN IMPRESORAS Y ESC�NER NECESARIOS PARA UN ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA DE LA CONTRALOR�A GENERAL DE LA REP�BLICA	Impresoras y Suministros de Colombia SAS	901060576
BRINDAR APOYO TECNICO EN EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TI EN LA CATEGORIA EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS YO ESCANERES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	JHERSON ORLANDO RIVERA LEON	9433405
CONTRATAR LA ADQUISICI�N DE T�NER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACI�N Y MANTENIMIENTO VIAL	KEY MARKET SAS	830073623
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C�MPUTOS IMPRESORAS ESC�NER EQUIPOS DE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206

COMUNICACI&#65533;N Y DEM&#65533;S PERIF&#65533;RICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A AMAZONAS		
Prestaci&#65533;n de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras esc&#65533;ner y video beam incluidos repuestos reparaci&#65533;n instalaci&#65533;n mano de obra y otros repuestos tecnol&#65533;gicos para garantizar el correcto funcionamiento de los elementos tecnol&#65533;gicos de Instituto Distrital de las artes IDA	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	9005852707
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra del servidor equipos de c&#65533;mputo impresoras fotocopiadoras y scanners de la Direcci&#65533;n Territorial Pac&#65533;fico y sus &#65533;reas protegidas	UNITRONICA SAS BIC	805022409
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento deequipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	DUBAN ANDRES SIERRA FULA	1022416445
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DE CINCO 5 EQUIPOS DE IMPRESI&#65533;N DE LA IMPRENTA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SEAN NECESARIOS IMPRESORAS LITOGR&#65533;FICAS FUJI DAVINSON GUILLOTINA QUEMADOR DE PLANCHA Y C&#65533;MARA NUARC	Nestor Fidel Rodriguez Rodriguez	3054873
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento deequipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	ALEXANDER PARRA MOLANO	80137770
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SCANNER IMPRESORAS VIDEO BEAM C&#65533;MARAS FOTOGR&#65533;FICAS DIGITALES Y BIOM&#65533;TRICO CON PROVISI&#65533;N DE BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCI&#65533;N DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	COMPUTER STORE JA	900460445
PRESTACION DE LOS SERVICIOSTECNICO EN SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DE LA ESE	JOHAN ANDRES MORA AMARIS	1046429535
Suministro de repuestos partes y accesorios para equipos de c&#65533;mputo impresoras computadores port&#65533;tiles esc&#65533;neres servidores equipos de redes y conexos y suministro de consumibles para mantenimientos de equipos de c&#65533;mputo	UNI&#65533;N TEMPORAL COEX	830007379
Prestaci&#65533;n de servicios profesionales para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras de la Instituci&#65533;n	JHON HENRY TRUJILLO GIRON	1110500600
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL CARIBE SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	TECNOPLUS COLOMBIA SAS	9008917351
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESI&#65533;N PARA LA ENTIDAD INCLUYENDO CUATRO 4 IMPRESORAS T&#65533;NER MANTENIMIENTOS CORRECTIVOPREVENTIVO CONSUMIBLES Y REPUESTOS	COMPUTAR SAS	800226784
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR IMPRESORA Y ESC&#65533;NER INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS YO REPUESTOS DE SER NECESARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A SAN ANDR&#65533;S PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS	901357958
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTA GAMA Y DEM&#65533;S IMPRESORAS ASIGNADAS AL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO SEG&#65533;N LAS DESCRIPCIONES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN LAS CANTIDADES QUE REQUIERA PARQUES NACIONALES DE	BUSINESS CENTER WAL SAS	900816809
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y RED DE DATOS DE LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE SANTANDER	OSCAR MAURICIO GONZALEZ MELGAREJO	91079581

SUMINISTRO DE T&#65533;NERS ETIQUETAS ADHESIVAS Y CINTA PARA LAS IMPRESORAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACI&#65533;N DE BELLO INDER BELLO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUMINISTRO INGENIER&#65533;A MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCI&#65533;N SAS	901094964
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO PORT&#65533;TILES CCTV IMPRESORAS SERVIDORES V&#65533;DEO BEAM AIRES ACONDICIONADOS UPS Y DATA CENTER	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS	900707916
ARRENDAMIENTO DE MAQUINA MULTIFUNCIONAL FOTOCOPIADORA IMPRESORA Y ESCANEO DIGITAL QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE PAPEL REPUESTOS TONER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ALCALD&#65533;A LOCAL DE FONTIB&#65533;N	IMPORMAQUINAS OUTSOURCING SAS	9001449901
Comodato o pr&#65533;stamo de uso gratuito que hace el COMODANTE al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACI&#65533;N JUDICIAL DE TUNJA de 37 impresoras departamentales marca OKI DATA Modelo ES4172 seg&#65533;n las especificaciones determinadas en el ofrecimiento presentado por PR	PROINTECH SYSTEMS	830137725
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CEJA ANTIOQUIA	SERTECOPY SAS	8305130391
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS SCANNER Y VIDEO BEAM ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	SYSTESOL	901041274
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS COMPUTADORES E IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALOR&#65533;A DEPARTAMENTAL DEL HUILA DURANTE LA VIGENCIA 2018 INCLUIDO LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA DICHO FIN	ACS COLOMBIA SAS	900114373
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SCANNER IMPRESORAS Y BIOM&#65533;TRICO CON PROVISI&#65533;N DE BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCI&#65533;N DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SINERGY ASAB SAS	901033229
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS ESC&#65533;NERES Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD	ingenieria servicios y equipos SAS	9000764004
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS T&#65533;CNICOS PARA REALIZAR EL APOYO AL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACI&#65533;N MUNICIPAL DE EL PE&#65533;OL	Jorge Asdr&#65533;bal &#65533;lzate &#65533;lzate	70954876
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO PERIF&#65533;RICOS IMPRESORAS Y ESC&#65533;NER TOMA DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES CONTROL DE PLAGAS VOLADORES INSECTOS ROEDORES COMEJEN E IMPRESION Y FOTOCOPIADO EN RED YO USB PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POR LOTES	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS	901130589
ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOL&#65533;GICOS Y El MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO E IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGU&#65533; PICALE&#65533;A INCLUYE PABELL&#65533;N DE RECLUSI&#65533;N ESPECIAL PABELL&#65533;N DE JUSTICIA Y PAZ COIBA	COMPUELECTRONIC TOLIMA	14139342
Prestacion del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para equipos de c&#65533;mputo port&#65533;tiles impresoras servidoresvideo beam UPS y Data Center para la Agencia Log&#65533;stica de las Fuerzas Militares en la Regional Tolima Grande	ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA YO DIGITAL CENTER	52906030

	VENTAS E IMPORTACIONES	
SUMINISTRO DE KIT DE SERVICIO DE IMPRESORA RICOH 8400 DN DOS KITS DE RODILLOS DE SCANNER MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE IMPRESORA RICOH 8400 DN Y DOS SCANNER EPSON DS780N	luisa fernanda marin zuluaga	1004719544
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo esc&#65533;ner impresoras dispositivos de red e infraestructura tecnol&#65533;gica de propiedad del Fondo de Desarrollo local de Chapinero y puesta en funcionamiento de una UPS	IISTEC SAS	901040640
MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTOS E IMPRESORAS DE LA REGIONAL NORTE DE LA AGENCIA LOG&#65533;STICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Suministros y Servicios Empresariales de Colombia	22741211
CONTRATAR LA PRESTACI&#65533;N DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS ESC&#65533;NER FOTOCOPIADORA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISI&#65533;N CCTV Y OTROS DEL &#65533;REA DE SANIDAD TOLIMA Y LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA DOR	MULTISERVICIO TECNOLOGICO SAS	900970520
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS DE LA POLIC&#65533;A METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A NARI&#65533;O DISTRITO ESPECIAL DE POLIC&#65533;A TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLIC&#65533;A T&#65533;QUERRES	COMPUMAX	12973670
CONTRATAR LA PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE INSUMOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE EQUIPOS IMPRESORAS VARIAS MARCAS Y REFERENCIAS COMPUTADORES Y OTROS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENC	SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS SAS	901335777
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCANER DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCA&#65533;A NORTE DE SANTANDER INCLUYENDO LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	ALDEMAR PARADA VERJEL	9716405
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE T&#65533;CNICO CON INCORPORACI&#65533;N DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO TALES COMO SERVIDORES EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO IMPRESORAS PLOTTERS ESC&#65533;NER TABLETAS DE C&#65533;MPUTO COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORT&#65533;TILES PERTENECIENTES AL	EC INGENIEROS SAS	900024202
COMPRA DE KIT DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DEL IDIPRON	MEDICA Y COMPUTADORES LTDA	830101914
Prestar el servicio de Mantenimiento calibraci&#65533;n recuperaci&#65533;n o reposici&#65533;n de equipos electromec&#65533;nicos y neum&#65533;ticos utilizados y aplicados dentro del proceso de fabricaci&#65533;n de la unidad m&#65533;vil de mercadeo UMMER y la impresora 3D CIC2021 del Centro de Industria y Construcci&#65533;n SENA Regional Tolima para	Oscar Ferney Vargas Aguja	14136206
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS SCANERS FOTOCOP&#65533;ADORA Y COMPUTADORES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALOR&#65533;A GENERAL DE LA REP&#65533;BLICA UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA D T C H	WFD COMPUTADORES	77184982

Prestaci&#65533;n de servicios para realizar actividades de operaci&#65533;n soporte mantenimiento y monitoreo a las plataformas tecnol&#65533;gicas equipos perif&#65533;ricos impresoras plotter esc&#65533;ner entre otros seg&#65533;n los niveles de servicio establecidos en procura de apoyar el fortalecimiento de la gesti&#65533;n institucional d	Jos&#65533; Gregorio Mateus Malag&#65533;n	79511982
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS SCANER VIDEO BEAM UPS EQUIPOS ACTIVOS SWITCH SERVIDOR PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS AGOTABLE SEGUN NECESIDADES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTUDIOS	AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES SAS	900280219
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A LA PAGINA WEB ACTUALIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO ESCANER Y IMPRESORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	JHON ALEJANDRO VASQUEZ SANABRIA	1088271870
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE EQUIPO Y REPUESTOS NUEVOS PARA LAS IMPRESORAS SCANNERS FOTOCOPIADORAS Y PLOTTERS PROPIEDAD DEL &#65533;REA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURR&#65533;	EQUIPARO LTDA	890940618
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTOS E IMPRESORAS RED DE DATOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE Y SUS SEDES ADSCRITAS	ROSMERY RINCON GOMEZ	20865941
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS ESC&#65533;NERES DE LA POLIC&#65533;A METROPOLITANA DE C&#65533;CUTA EL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A NORTE DE SANTANDER REGI&#65533;N DE POLIC&#65533;A No5 Y POR LAS QUE LLEGAR	MULTICOMPUTO CUCUTA SAS	900352009
Contratar los servicios de mantenimiento a todo costo de aires acondicionados computadores esc&#65533;ner impresoras c&#65533;maras de v&#65533;deo de seguridad equipos del taller de carpinter&#65533;a y adquisici&#65533;n de suministros para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Monter&#65533;a	Interquimicos del Caribe SAS	900369659
Prestar los servicios de soporte al grupo de apoyo administrativo Sistemas para el mantenimiento de hardware y software de la infraestructura tecnol&#65533;gica de la entidad equipos de c&#65533;mputo impresoras redes de cableado estructurados manejo del centro de c&#65533;mputo y en general efectuar el soporte t&#65533;cnico	JORDAN ALEXIS PAEZ NAVARRO	80066321
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS Y ESCANER DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACI&#65533;N DE CASANARE	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	844004132
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO VIDEO PROYECTOR SCANNER IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARI&#65533;O Y PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRI	RED EN LINEA REL SAS	901271266
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE INSUMOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE VARIAS MARCAS Y REFERENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS Y ASIGNADAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	VASQUEZ CARO CIA SAS	830123007
DE C&#65533;MPUTO ESC&#65533;NERES FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS VIDEO PROYECTORES Y SUS ACCESORIOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	CENTRO TECNOLOGICO CT	75106063

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO Y CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS EQUIPOS DE C�MPUTO IMPRESORA SCANNER VIDEO PROYECTOR UPS SWITCH Y PERIF�RICOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLIC�A CHOC� Y EL �REA DE SANIDAD CHOC�	EYS COMPUTADORES LTDA	818001129
CONTRATAR LA PRESTACI�N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE INSUMOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE EQUIPOS IMPRESORAS Y SCANNER QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EN LA PERSONER�A MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	WARGO SAS	900499611
Servicio de mantenimiento de impresoras de la SCRD	OFIMARCAS SAS	800074912
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE C�MPUTO PERIF�RICOS ESC�NER IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LAS UNIDADES ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL POLIC�A C�RDOBA DECOR POLIC�A METROPOLITANA SAN JER�NIMO DE MONTER�A MEMOT Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD C�RDOBA UPRES	BIENES Y SERVICIOS CC	25801202
PRESTACI�N DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE C�MPUTO DE ESCRITORIO COMPUTADORES PORT�TILES IMPRESORAS SOPORTE TECNICO Y RECONFIGURACION DEL ACCESO A LA RED TANTO ALAMBRICO COMO INALAMBRICO A NIVEL L�GICO EN LA PERSONERIA MUNICIP	Alexander Crcamo Ortiz	1070614652
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS INCLUYE LOS REPUESTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE SANTANDER	INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS	9009893541
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TONER Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS TONER Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORAS DE LA CONTRALOR�A DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR VIGENCIA 2022 TENIENDO EN CUENTA LA FICHA TECNICA ANEXA A LA PRESENTE INVITACION	CORPORACION YENSHA	901068346
PRESTACI�N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI�N PARA BRINDAR SOPORTE TECNOL�GICO DE PRIMER NIVEL APOYO OPERATIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES IMPRESORAS RED INTERNA Y SOPORTE T�CNICO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACI�N DEL SITIO WEB DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARMENIA IMD	DAVID MORALES CORREA	9726198
PRESTACI�N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE INSUMOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE EQUIPOS TECNOL�GICOS COMPUTADORES IMPRESORAS C�MARAS Y DEM�S EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	GABRIELA PATRICIA CONTRERAS CRUZ	497628454
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE 11 IMPRESORAS Y 7 SCANNER PARA LAS OFICINAS DE LA ESCUELA TECNOL�GICA INSTITUTO T�CNICO CENTRAL	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	900627060
PRESTACI�N DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRO DE TINTAS Y TONNER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DEL CDAT LTDA	LUIS ENRIQUE CASTRO CORREA	6197442
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR MEDIANTE DE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	CENTRO DE SERVICIOS RENAULT CAS	77097125
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO EQUIPOS DE SISTEMAS IMPRESORAS ESCANER EQUIPOS DE OFICINA TELEVISORES VIDEO BEAM EQUIPOS AUDIOVISUALES ENTRE OTROS ASIGNADOS A LAS UNIDADES Y	MARINO	91487470

DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITAN		
contratar el servicio de mantenimiento preventivo a equipos de c�mputo oficina e impresoras los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de los procesos tanto administrativos como asistenciales que realizan en esta Unidad y para el buen desarrollo de sus actividades y la prestaci�n de	LA COMPUTIENDA SAS	900885138
CONTRATAR LA PRESTACI�N DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DE LA IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EDISECURE REF XID 8300 CON SU RESPECTIVA ESTACI�N DE LAMINADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS	830005428
SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOL�GICOS RECARGA DE T�NER Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS L�SER Y DE INYECCI�N DE TINTA Y AMPLIACI�N DE RED CABLEADA DEL MUNICIPIO DE LA UNI�N VALLE DEL CAUCA	HECTOR CARDONA	10013928
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C�MPUTO IMPRESORAS Y ESCANER DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA RECLUSI�N DE MUJERES DE MANIZALES	CLINE VM LTDA	900224737
PRESTACI�N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA COMPUTADORES E IMPRESORAS QUE EST�N ASIGNADAS A LA JUNTA DE EVALUACI�N TRABAJO ESTUDIO Y ENSE�ANZA JETEE Y AL CONSEJO DE EVALUACI�N Y TRATAMIENTO CET PERTENECIENTES AL PROGRAMA PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DE LA POBLACI�N PRIVADA DE LIBERTAD DEL	INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC	901555821
ADQUIRIR REPUESTOS HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C�MPUTO E IMPRESORAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ENLAZA2 TECNOLOGIA SAS	901278825
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS ESC�NER Y DEM�S EQUIPOS DE OFICINA DE LA SECRETAR�A DE INFRAESTRUCTURA	PRINTDIAMOND	79567569
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS RICHOH KYOCERA Y HP DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SE�ORA DEL CARMEN DE TABIO	NETMOON	900860862
PRESTACI�N DE SERVICIOS T�CNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ORDENADORES IMPRESORAS Y ESCANER DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALOR�A MUNICIPAL DE BELLO	DIEGO ALBERTO BUSTAMANTE ARISMENDI	98496647
Realizar el mantenimiento de las impresoras ZEBRA requeridas para la impresi�n de r�tulos para la preparaci�n f�sica de materiales bibliogr�ficos que ingresan a las colecciones de la Biblioteca Nacional y la impresi�n de carn�s para los usuarios de la Biblioteca Nacional de Colombia	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	800005014
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE C�MPUTO IMPRESORAS SCANNER ELEMENTOS ACTIVOS DE RED Y DEM�S RECURSOS TECNOL�GICOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALD�A LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y DE LOS PORTALES INTERACTIVOS	SYSTEMNET INGENIERIA SAS	830122370
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS SCANERS FOTOCOP�ADORA Y COMPUTADORES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALOR�A GENERAL DE LA REP�BLICA UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA D T C H	LOGRAN TECHNOLOGY SAS	900162577
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA CAPACITACION A LA COMUNIDAD EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS E	Miguel Alejandro Montoya Abril	1052406089

IMPRESORAS DE LAS ZONAS DIGITALES AULAS ZONAS WIFI Y PVD UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA		
PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS 2 IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS A BLANCO Y NEGRO Y UNA 1 IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA A COLOR CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y TONERS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICCU BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJU	SOLUTION COPY LTDA	830053669
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS ESCANER Y RECARGA DE TONER A TODO COSTO PARA LA ALCALD&#65533;A MUNICIPAL DE PITALITO HUILA	MARYSOL BARRERA MOLINA	36275573
Adquirir la garant&#65533;a extendida la cual incluye el servicio de soporte especializado mantenimientos preventivos yo correctivos para las impresoras de marca Ricoh y la gesti&#65533;n actualizaci&#65533;n y administraci&#65533;n del software Equitrac para el para el MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOG&#65533;A E INNOVACI&#65533;N MINCIENCIA	COMPA&#65533;IA MANUFACTURERA ONIX SA	800014620
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO MANTENIMIENTO Y SERVICIO TECNICO DE LA IMPRESORA KYOCERA REFERENCIA 1035 Y SUMINISTRO TONER DE TINTA PARA LA IMPRESORA HP LASERJET P2055 DN DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA FOMVIDU	TECNICOPIAS SUAREZ	1052390336
CONTRATAR LA ADQUISICI&#65533;N DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE TUNJA	BP SERVICIOS SAS	800212097
Contratar el mantenimiento preventivo de los equipos de c&#65533;mputo impresoras y esc&#65533;ner de la Delegaci&#65533;n Departamental de Guain&#65533;a y Registraduria Especial de In&#65533;rida	Delmer Garzon Sanchez	19017624
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de los equipos de c&#65533;mputo impresoras scanner video beam c&#65533;maras fotogr&#65533;ficas y controles de acceso a los laboratorios y patolog&#65533;a as&#65533; como el soporte a los servicios asociados al cableado de voz y datos del Instit	PEDLEX SAS	900630301
Adquisici&#65533;n de insumos de impresi&#65533;n y mantenimiento preventivo para la impresora de carnets marca DATACARD SR200 de propiedad de la Agencia Nacional de Miner&#65533;a	IDENTIFICACI&#65533;N PLASTICA SAS	830032436
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SERVIDORES IMPRESORAS Y ESC&#65533;NER DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	PROYECTRONIK SAS	900790071
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A HUILA	SILICOM SAS	901064828
Adquisici&#65533;n de t&#65533;ner y cabezales para las impresoras y plotter del taller de Litopublicaciones Adquisici&#65533;n e instalaci&#65533;n a todo costo de papel adhesivo decorativo en vinilo para vidrio pel&#65533;culas frost color por definir con protecci&#65533;n solar y sistema tras luz para las barracas de oficiales y subofici	PROINCOL JK SAS	900990752
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL Y A TODO COSTO A NIVEL NACIONAL PARA LAS IMPRESORAS FARGO MODELO DTC 4500e DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJ&#65533;RCITO NACIONAL Y SUS UNIDADES ORGANICAS	PASE EXPRESS SA	811001560
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye cambios de repuestos a los equipos de c&#65533;mputo de escritorio port&#65533;tiles impresoras fotocopiadoras esc&#65533;ner y recarga de t&#65533;ner y cartuchos para impresora de la Polic&#65533;a Metropolitana san Jer&#65533;nimo de Monter&#65533;a Departamento de Polic	LOGISTICA EMPRESARIAL CA SAS	900571866

MANTENIMIENTO EN REDES DE INTERNET EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA INSTITUCI&#65533;N SEPTIEMBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	ALBERTO LUIS MERCADO RUIZ	1048216533
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS INCLUIDOS PARA LOS EQUIPOS pc e impresoras Y CABLEADO datos y el&#65533;ctrico DE CONECTIVIDAD QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA TECNOL&#65533;GICA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO INCLUIDA LA ACTUALIZACI&#65533;N DE SOFTWARE	MARCELA QUIJANO	1098657952
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE T&#65533;CNICO A LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS CONEXIONES DE RED VOZ DATOS EL&#65533;CTRICOS MANTENIMIENTO DE SOFTWARE OFIM&#65533;TICO ANTIVIRUS Y EJECUCI&#65533;N DEL PLAN TECNOL&#65533;GICO Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACI&#65533;N DEL IDECUT	RONALD LIBARDO ROJAS PE&#65533;A	79180558
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS EQUIPOS PERIFERICOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	91287026
CONTRATAR GRUPO No 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE C&#65533;MPUTO E IMPRESORAS PARA EL BASPC No 14 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS GRUPO No 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE C&#65533;MPUTO E IMPRESORAS PARA EL BASPC No 14 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	WORKSTATION COMPUTER	13716763
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORA Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE NOTAS DE LA INSTITUCI&#65533;N EDUCATIVA ANTONIO NARI&#65533;O DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA	Diego Fabian Alvarez Camargo	1057573113
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO CON SUS ACCESORIOS IMPRESORAS ESC&#65533;NER Y EQUIPOS AUDIOVISUALES ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A CESAR	ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ	1065573943
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE COMPUTADORES IMPRESORAS Y ESC&#65533;NER DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCI&#65533;N REGIONAL NORTE INCLUIDOS LOS INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO	COMDISTICOL SAS	901247058
suministro de elementos para mantenimiento de impresoras y &#65533;tiles de oficina para la instituci&#65533;n sede y anexas	JHON ALEXANDER VALLE FUENTES	77186049
APOYO EN MANTENIMIENTO Y SOPORTE T&#65533;CNICO DE EQUIPOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS CCTV INTERNET Y DIFERENTES DISPOSITIVOS QUE HACEN PARTE DEL &#65533;REA DE SISTEMAS DE INFORMACI&#65533;N DE LA ENTIDAD	LUIS FELIPE VILLEGAS CASTRO	1094940057
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESI&#65533;N IMPRESORAS L&#65533;SER Y FOTOCOPIADORAS LAS CUALES ESTAN EN USO EN LA SEDE DEL INPEC DIRECCI&#65533;N REGIONAL VIEJO CALDAS INPEC VIGENCIA 2021	MS CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS	901207473
Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo para las Impresoras 3D Wanhao i3 e Impresora 3D Wanhao D5S mini que se encuentran en la instalaciones de Tecnoacademia nodo Bucaramanga del Centro Industrial del Dise&#65533;o y la Manufactura en la vigencia 2020	Print3D Colombia SAS	900639555
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCANER IMPRESORAS INCLUYENDO REPUESTOS RECARGAS DE TONER CARTUCHOS Y TINTAS PARA LOS SISTEMAS DE RECARGA CONTINUA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS META	FERNANDO ALONSO RUBIO LEON	17419149
REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS PERIFERICOS IMPRESORAS Y SCANER DE LA CORPORACI&#65533;N	DISTRITONER CASANARE SAS	900829902

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI◆N PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALD◆A MUNICIPAL DE ZIPAQUIR◆	LUIS MIGUEL RIOS ARCINIEGAS	11342382
PRESTACI◆N DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ADMINISTRACI◆N DE REDES DE DATOS Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO SCANNER E IMPRESORAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO	BISMARCK ELIASLICONA WALTERO	73577659
Contratar Asistencia T◆cnica y Actualizaciones para el Sistema de Gesti◆n Documental SEVENET mantenimiento preventivo y suministro de repuestos para equipos de escaneo y consumibles para impresora de etiquetas	LEXCO SA	860515402
Contratar los servicios de apoyo de una persona natural que apoyar◆ a la dependencia de Coordinaci◆n Administrativa en el soporte y mantenimiento de todos los equipos de c◆mputo tabletas y port◆tiles de propiedad de la entidad como tambi◆n auxiliar◆ el mantenimiento de impresoras y tel◆fonos asisten	mauricio paz gamboa	16937543
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INFORMATICOS COMPUTADORES IMPRESORAS REDES INALAMBRICAS Y DEMAS EQUIPOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO	JUAN CARLOS NARVAEZ MERCADO	1108758939
PRESTACI◆N DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA T◆CNICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS RED DE DATOS RED DE SONIDO Y CAMARAS DE VIGILANCIA DEL CENTRO HOSPITAL NUESTRO SE◆OR DE LA DIVINA MISERICORDIA DE PUERRES ESE	EDWIN LIBARDO CALVACHI REVELO	98344447
CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE IMPRESI◆N FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS A TRAV◆S DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER DE ALTO RENDIMIENTO IMPRESI◆N FOTOCOPIADORA ESC◆NER GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE PAPEL T◆NER MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y TODOS LOS REPUESTOS Q	WL SOLUCIONES	94507802
CONTRATAR LA PRESTACI◆N DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS ESC◆NER FOTOCOPIADORA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISI◆N CCTV Y OTROS DEL ◆REA DE SANIDAD TOLIMA Y LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL UBICADOS EN LOS MUNICIP	SYS CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	900527240
CONTRATAR LA PRESTACI◆N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS AS◆ COMO LA COMPRA Y RECARGA DE TONER Y TINTAS	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO Y RECARGA 2022	901590002
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS	TSYS	901299870
PRESTAR SERVICIOS T◆CNICOS EN LA OFICINA DE TECNOLOG◆AS DE LA INFORMACI◆N Y LAS COMUNICACIONES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL IDIPRON EN EL MARCO DEL PROYECTO 7727 Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS T◆CNICO	FERNANDO BARRIGA MONTA◆O	79055297
PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS MENORES Y MANO DE OBRA PARA LAS M◆QUINAS IMPRESORAS GTO Y KORD MARCA HEILDERBERG GUILLOTINA MARCA POLAR LAVADOR DE RODILLOS ANILLADORAS Y COSEDORAS EL◆CTRICASY SEMI INDUSTRIAL PROPIEDAD DE LA EAABESP	PDGRAPHICS MANTENIMIENTO MAQUINARIA DE ARTES GRAFICAS	80240739

MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO SCANER E IMPRESORAS ETIQUETADORAS	NECSOFTPC SAS	900268588
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPUESTOS NECESARIOS DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORA C&#65533;MARAS Y LAS REDES DE DATOS Y TELEFONICAS DE LA EMPRES	OMAR RENE CAMACHO MOJICA	71721753
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI&#65533;N PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO A EXCEPCIONE DE IMPRESORAS Y PLOTTER Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALD&#65533;A MUNICIPAL	FABIO NELSON BORDA VASQU&#65533;Z	1072195439
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS TECNICOS DE UN INGENIERO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACI&#65533;N DE LAS IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO	Juan Martin Duarte Rojas	79342189
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE MANO DE OBRA REPUESTOS Y SUMINISTROS PARA LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS REGIONAL DE POLICIA N 8 Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS LAS CUALES SE EJECUTA EL PRESUPUESTO	NETCINCO SAS	802007113
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIO DE ALQUILER DE DOCE 12 IMPRESORAS REFERENCIA RICOH MP 301 Y SEIS 06 IMPRESORAS REFERENCIA RICOH MP 5001 QUE INCLUYAN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOPORTE T&#65533;CNICO TONER CONFIGURACI&#65533;N DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESE NORTE 1 Y MANTENIMI	DISTRIBUCIONES CJ	16841931
Prestaci&#65533;n del servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo con repuestos para los equipos de c&#65533;mputo video proyector scanner plotter impresoras y fotocopiadoras de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	MICROCINCO SAS	811023500
El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCI&#65533;N ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL &#65533;REA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DEL COGFM INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACI&#65533;N DE LOS REPUESTOS O ACC	DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS DEINTEKO SAS	900009482
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las fotocopiadoras e impresoras del Instituto de Transportes y Transito Del Huila a precios unitarios	CSE	900846370
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL	807002270
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	ABC SERVITECNIC LTDA	900298528
SUMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING TRES 3 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CON PLENA AUTONOM&#65533;A T&#65533;CNICA Y ADMINISTRATIVA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS T&#65533;NER MANO DE OBRA SERVICIO T&#65533;CNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS SIN CARGOS FIJOS MENSUALES SIN COMPRA DE SUMI	CARLOS ARTURO ROJAS MEJIA	7554005
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE COMPUTADORES IMPRESORAS ESCANNER PUNTOS DE RED CON SOPORTE A LOS USUARIOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA	ISABEL CRISTINA CARANGUAY GAMBOA	1116266353

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DIGITALIZADOR MARCA FUJIFILM E IMPRESORA DRYPIX 4000 PLUS FUJIFILM DEL DISPENSARIO M&#65533;DICO DE MEDELL&#65533;N REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2020	AJOVECO SAS	860010268
El Contratista se compromete a suministrar los equipos de computo inform&#65533;ticos y las partes de los equipos tecnol&#65533;gicos que requiera la empresa previa cotizaci&#65533;n suministrando y prestando los servicios de seguridad mediante alarma as&#65533; como prestara el servicio de soportet&#65533;cnico mantenimiento prevent	JUAN PABLO CASTA&#65533;O GONZALEZ	70421901
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE T&#65533;CNICO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y DEM&#65533;S HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PERSONER&#65533;A MUNICIPAL DE SOGAMOSO	JAIME DANIEL JIMENEZ GUZMAN	1049631991
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE MICROFILMACI&#65533;N LECTORES DUPLICADORES EQUIPO REVELADOR MANTENIMIENTO SISTEMA BIOM&#65533;TRICO DE ACCESO AL ARCHIVO GENERAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DATA CARD CP80 PLUS TODOS LOS REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y C	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	900227804
Mantenimiento computadores port&#65533;til marca HP 14 245 G7 Chequeo de funcionamiento de software y hardware e instalaci&#65533;n de Sistema Operativo legal Impresoras Epson mantenimiento preventiva limpieza de inyectores de tinta y remplazo de cabezales de inyec	mauricio jose jimenez chagui	72256995
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE MICROFILMACI&#65533;N LECTORES DUPLICADORES EQUIPO REVELADOR MANTENIMIENTO SISTEMA BIOM&#65533;TRICO DE ACCESO AL ARCHIVO GENERAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DATA CARD CP80 PLUS TODOS LOS REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y C	IMAGE SCAN SAS	830073624
CONTRATAR DESINSTALACI&#65533;N TRASLADO INSTALACI&#65533;N Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOL&#65533;GICOS SALAS DE AUDIENCIAS PC IMPRESORAS Y ESC&#65533;NER EN DESPACHOS Y SECRETARIAS DE LOS TRIBUNALES SALA CIVIL FAMILIA LABORAL Y SALA PENAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MM TECNOLOGIAS	7378986
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA TONERES ORIGINALES RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79947565
SUMINISTRO DE TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SE&#65533;ORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	francisco javier garcia hurtado	11442800
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS IMPRESORAS Y RECARGA DE T&#65533;NERES Y CARTUCHOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE	CYBERTIENDA METROPOLIS	22516795
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCI&#65533;N	JOHANA VIRGINIA CORREDOR ROJAS	1070587835
SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS SISTEMA DE VIGILANCIA Y PUNTOS DE RED EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	albin daniel chavez rico	189594882
Mantenimiento Preventivo Impresora Multifuncional MP 3350 Impresora Multifuncional MP 201 de Pagadur&#65533;a e Impresora Multifuncional MP 201 de Secretaria Suministro de 5 Cartucho T&#65533;ner MP 3350 y 5 Cartucho T&#65533;ner MP 201	COPYMARKET SAS	901243402

PRESTACI◆N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO PERIF◆RICOS IMPRESORAS Y ESC◆NER EN USO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOT◆ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA SEG◆N RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	SOLUTION TECHNOLOGY SAS	900116322
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE C◆MPUTO ESC◆NERES FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS VIDEO PROYECTORES Y SUS ACCESORIOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLIC◆A QUIND◆O	TECNISOFTWARE SAS	801001443
PRESTACI◆N DE SERVICIOS T◆CNICOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS DE LA PERSONER◆A MUNICIPAL DE FACATATIV◆ Y APOYO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACI◆N DEL SITIO WEB PARA LA IMPLEMENTACI◆N DEL ITA Y APOYO EN LA ELABORACI◆N DE DOCUMENTOS PROPIOS DEL AREA DE S	CARLOS ANTONIO SANCHEZ NIETO	11440428
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos impresoras Plotter esc◆ner tel◆n el◆ctrico UPS reloj radicador TV motores mesas de trabajo computadores Workstation video beam y repuestos de propiedad de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio	CONSTRUCCIONES SERVICIOS REDES Y TELECOMUNICACION SAS	900369234
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos Impresoras Scanner Video Proyectores FAX de la CREG	compuin servcicios ltda	9002429852
El objeto del presente contrato es el suministro e instalaci◆n por parte del CONTRATISTA y a favor de LA ESE de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Fotocopiadora Remanufacturada Marca RICOH MP 5002 e impresoras EPSON L355 de propiedad de LA ESE en la medida en que sea reque	FOTOCOPIADORAS DEL HUILA	7711237
SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS ESPECIALIZADAS GRAN FORMATO XEROX 7500 XEROX 7800 KYOCERA FS9530 RICOH TAURUS PRO C751EX	MULTISUMINISTROS SAS	830067042
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA RECARGAS DE TINTA Y T◆NER LASER PARA IMPRESORAS RECARGA DE TINTAS IMPRESORAS T◆NE	JAIME DEJOY	12994823
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLOGICOS ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	Willian German Lopez	18127033
Contratar el servicio Integral t◆cnico especializado para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los siguientes equipos propiedad de la entidad cuatro 4 servidores tecnolog◆a Intel tipo rack veinticinco 25 impresoras cinco 5 aires acondicionado	CARLOS ARTURO MARTINEZ	79634185
PRESTACI◆N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA PARA LA VIGENCIA 2021	LIES INGENIER◆A SAS	901239120
SERVICIO MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y COMPRA KIT CILINDROCUCHILLA Y RODILLO AVANCE DE PAPEL PARA IMPRESORAS KIT CILINDRO Y CUCHILLA RODILLO AVACE PAPEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA ROCOH MP 501MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA OKI MP 55502MANT	LUIS GONZALO COLORADO NARVAEZ	10139536
Prestar servicios personales como instructor para desarrollar acciones de formaci◆n profesional titulada y complementaria servicios tecnol◆gicos participaci◆n en comit◆s de seguimiento y evaluaci◆n a aprendices fortalecimiento de la tecnolog◆a medular del Centro Internacional de Producci◆n Limpia L	Magda Lucia Ortega Moncayo	59312045

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORA Y SCANNER ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A CHOCO	RH SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1077434127
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y UPS A CARGO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA	DISATEL SAS	900361505
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA TIPO A	DISTRI ESCOBAR SAS	901042643
CONTRATAR LA PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARC&#65533; QUIND&#65533;O	MANUEL FERNANDO ALZATE RAIGOZA	1094936487
Mantenimiento preventivo yo correctivo a todo costo Incluye repuestos originales para los equipos dispositivos de c&#65533;mputos e impresoras del Grupo de Intendencia Regional de DIMAR N3 y sus unidades adscritas y unidades adscritas en Barranquilla Santa Marta Riohacha De acuerdo con lo descrito en el An	DALIDIS DE LA HOZ BORNACHERA	22523275
ADQUISICI&#65533;N DE REPUESTOS MANTENIMIENTO REPARACI&#65533;N DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALL&#65533;N DE ASPC No18 ST RAFAEL ARAGONA	INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES	900749804
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A IMPREVISTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA PARA LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS ESC&#65533;NER Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIONES ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUET&#65533;	COMPUREDTECNOLOGIA	161883666
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACI&#65533;N Y COMPUTACI&#65533;N CABLEADO ESTRUCTURADO CENTROS DE CABLEADO IMPRESORAS VIDEOBEAMS Y ESCANER DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA ESM Y DISPENSARIOS DE LA REGIONAL NORTE	GESCOM SAS	830145023
CONTRATAR EL CAMBIO E INSTALACI&#65533;N DE TARJETA MADRE Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA 3D WASP TIPO DELTA DEL TECNOPARQUE NODO CAZUC&#65533; DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	Segmento Ingenier&#65533;a de Producto SAS	900970207
SUMINISTRO DE REPUESTOS MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORM&#65533;TICA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACI&#65533;N E INSTALACI&#65533;N DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y BIENES MUEBLES DE OFICINA DEL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2020	CENTER SYSTEMS GROUP SAS	901010635
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS REDES Y OTROS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SANTA AÑA DE FALAN	Pedro Gabriel Cubides Delgado	1106334442
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SWITCH RED CABLEADO ESTRUCTURADO CENTROS DE DATOS UPS IMPRESORAS VIDEOBEAMS Y ESCANER DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA UFAP Y ESM DE LA REGIONAL NORTE	PICAR TECHNOLOGIES	901298418
Prestar el servicio de mantenimiento suministro de partes y repuestos y actualizaci&#65533;n de Firmware de las cinco Impresoras SEMIINDUSTRIALES Braille Index que operan en la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI	SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP	830029829

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS ESCANER VIDEO BEAM UPS EQUIPOS ACTIVOS SWITCH SERVIDOR CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA BIOM◆TRICO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS AGOTABLE	STARCOMPUTO DE COLOMBIA S A S	900029858
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A QUE HUBIERE LUGAR DE LAS IMPRESORAS ESCANER FOTOCOPIADORAS Y VIDEOPROYECTORES CON SUMINISTROS DE REPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA	COINSA SAS	800143512
PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI◆N PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALD◆A DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBAT◆	Pablo Emilio D◆az Rodr◆guez	74320814
ADQUISICI◆N DE TONERS TINTAS Y MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONER◆A MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900886577
Prestaci◆n de servicios para brindar soporte y mantenimiento a los equiposde c◆mputo impresoras telefon◆a IP y elementos tecnol◆gicos de la entidad	DORELIS ELENA NORIEGA PACHECO	50570096
REALIZACI◆N DE CUATRO 04 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA TRES 03 MESES DE VEINTIUN 21 EQUIPOS DE COMPUTACI◆N CINCO 05 IMPRESORAS Y DOS 02 SCANER Y ASISTENCIA MENSUAL DE LOS MISMOS PARA EL CENTRO DIAGN◆STICO AUTOMOTOR DE POPAY◆N DURANTE EL A◆O 2023	Rub◆n Dario Rojas Perez	76317882
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESCRITORIO SERVIDORES IMPRESORAS PORTATILES ESC◆NERES Y VIDEOBEAMS DE PROPIEDAD DE LA COMISI◆N DE REGULACI◆N DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO B◆SICO CRA	TECHNOLINK SAS	900992041
CONTRATAR LOS SERVICIOS T◆CNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS IMPRESORAS Y ESC◆NERES MARCA HP EPSON Y RICOH DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES T◆CNICAS EXIGIDAS POR LA CONTRALOR◆A MUNICIPAL DE IBAGU◆	Nayibe galvis pe◆alosa	1010180609
PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCI◆N TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA URAB◆	FUTURASEO RPHS SAS ESP	900574935
CONTRATAR SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE RECARGA DE T◆NER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACI◆N DE VILLAVICENCIO	LA CASA DE LA IMPRESORA Y EL PC JULIAN EDUARDO ANGEL MARIN	1121922275
LA PRESTACI◆N DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS t◆ner y MANTENIMIENTOS PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE IM Y SUS UNIDADES ADSCRITA	LUIS MIGUEL BANDA MESTRA	1073810274
prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la impresora de carn◆ con referencia FARGO DTC 4500e al servicio de la subdirecci◆n administrativa y financiera al igual que el suministro de los materiales consumibles requeridos para la impresi◆n de los carn◆ para los funcionarios de	IDENTICO SAS	800199498
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada para los computadores de escritorio computadores port◆tiles impresoras fotocopiadoras scanner y equipos de proyecci◆n de video que pertenecen a la Direcci◆n Territorial Orinoquia	SERRANO PRADA LTDA	822000582

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad de imagen tintaricoh tinta epson de la fotocopiadora de la institucion educativa	IMPRESORAS DE MEDELLIN SAS	900588162
PRESTACI◆N DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS Y SCANNER ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	Boris Armando Palacio Marquez	84039043
Servicio de mantenimiento de impresoras de la Secretar◆a de Seguridad y Convivencia	UNIVERSO TERADIGITAL	900221051
Contratar el suministro de repuestos partes y accesorios para equipos de c◆mputo impresoras computadores port◆tiles esc◆neres servidores equipos de redes y conexos y suministro de consumibles para mantenimientos de equipos de c◆mputo	S S CR SAS	901000498
MANTENIMIENTO INTEGRAL TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	Pedro Antonio Bohorquez Ortega	13716096
SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL Y KIT DE MANTENIMIENTO T◆NER PARA LA MISMA E IMPRESORA MONOCROM◆TICA PAPEL PARA SU FUNCIONAMIENTO POLVO PARA T◆NER HP GENERICO NEGRO Y TABLEROS ACR◆LICOS CON CUADR◆CULA E INMANTADOS	KANDERI GROUP SAS	900589201
CONTRATAR LA ADQUISICI◆N DE CONSUMIBLES DE IMPRESI◆N REFERENCIA 106R03585 Y 106R03623 KIT DE MANTENIMIENTO PARA XEROX B405 UNIDAD FUSORA Y ROLLO DE ETIQUETA PARA LAS IMPRESORAS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	830006800
Adquisici◆n de T◆ner y Kit de Mantenimiento para las impresoras del INVIMA a nivel nacional	SOS SOLUCIONES DE OFICINA SUMINISTROS SAS	830087030
SUMINISTRO DE KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	900686378
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACI◆N Y COMPUTACI◆N CABLEADO ESTRUCTURADO CENTROS DE CABLEADO IMPRESORAS VIDEOBEAMS Y ESCANER DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA ESM Y DISPENSARIOS DE LA REGIONAL NORTE	TELEACCESS LTDA	9001099940
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA C◆RCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	LEXA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	901099834
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINAS EMPACADORAS ROTULADORAS E IMPRESORAS DE USO FINAL EN LA DIRECCI◆N DE PRODUCCI◆N	ANDRES MARCELO PULIDO PINZON	80897705
MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA DATA CARD CD 800 SN C76542 OFICINA DE COMUNICACIONES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	93386132
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	SINDY GIMENA MARIN PINEDA	1149437194
Sin Descripcion	Minered SAS	9005598136
SUMINISTRO DE TONERS REPUESTOS MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y ADQUISICI◆N DE IMPRESORA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTETR◆S SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA	RECARGAS INKTEC	1096221167
CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PERIFERICOS Y ACCESORIOS as◆ como el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACTIVOS INFORM◆TICOS DE LA UAEPC SERVIDORES	ROMINGSAS	900810543

COMPUTADORAS IMPRESORAS ESC◆NERES Y OTROS INCLUYENDO MANO DE OBRA Y RESPUESTO		
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos los repuestos de las impresoras bater◆as y consumibles necesarios para los equipos de c◆mputo y esc◆ner de la Agencia de Cooperaci◆n e Inversi◆n de Medell◆n y el ◆rea Metropolitana	LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	71785649
CONTRATAR LA ADQUISICI◆N DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA ELEMENTOS DE ASEO Y DESIFECCION PARA LA OFICINAS Y ZONAS COMUNES DEL COPED Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS E IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL	BIDFOR SAS	901398448
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS Y PERIF◆RICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOL◆VAR	eurosuministros canon sas	900464493
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES IMPRESORAS ESCANNER TELEFONOS IP FOTOCOPIADORAS VIDEO BEAM PUNTOS DE RED Y ENERGIA REGULADA DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER	GRUPO EMPRESARIAL Y TECNOLOGICO AC SAS	900377167
PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECARGAS DE TONERS LASER Y TINTA PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS IGUALMENTE REALIZAR LA REPARACI◆N Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES IMPRESORAS YO FOTOCOPIADORAS DE LA ADMINISTRACI◆N MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA	NELSON STEFAN ORTIZ PUERTAS	94285773
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de 70 equipos de c◆mputo 20 impresoras 5 esc◆neres ubicados en Cali Palmira Cartago y Tulu◆ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de tres 3 UPS marca Powest Titan de 10Kva sede Cali de acuerdo a las especificaciones anexas	COMERCIALIZADORA RUESAA SAS	900113756
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las fotocopiadoras e impresoras del Instituto de Transportes y Transito Del Huila junto con el suministro de una fotocopiadora e impresora multifuncional de acuerdo a las especificaciones t◆cnicas establecidas por la entidad	JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ	7687157
SUMINISTRO DE PARTES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS PLOTTER Y ESC◆NERES CON QUE CUENTA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	DISTRIBUIDORA Y MAYORISTA DE COMPUTADORES LTDA	900292966
PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI◆N PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOL◆GICOS COMPUTADORES IMPRESORAS Y DEM◆S PERIF◆RICOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACI◆N MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PR◆NCIPE	Carlos Enrique Perez Quintero	71536151
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS ESC◆NERES SONIDO EQUIPOS EL◆CTRICOS DE LA SALA CIEPS Y TELEPRESENCIA SISTEMA DE CCTV DEL COLEGIO NUESTRA SE◆ORA DE F◆TIMA DEPARTAMENTO D	COMPUENTER INC SAS	900338414
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACI◆N REDES IMPRESORAS EQUIPOS DE COMPUTACI◆N SONIDO VIDEO Y TELEVISI◆N DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA SITUADOS EN LA CIUDAD DE CALI ESPRI F◆TIMA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICI	CST	4651498

CONTRATAR GRUPO No 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE C&#65533;MPUTO E IMPRESORAS PARA EL BASPC No 14 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS GRUPO No 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE C&#65533;MPUTO E IMPRESORAS PARA EL BASPC No 14 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	900280686
SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS IMPRESORAS Y DE COMPUTO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO 2021 CENPASTO	901494350
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO DEL AREA DE EDUCATIVAS Y QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE YOPAL	11165441621	1116544162
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS AIRE ACONDICIONADO COMPUTADORES IMPRESORAS Y VIDEO PROYECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACI&#65533;N MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL	POWERTECH COMPANY SAS	901229561
LA PRESTACI&#65533;N DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS t&#65533;ner y papel MANTENIMIENTOS Y T&#65533;CNICO PERMANENTE OPERADOR PARA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS GANCAEGBARESCANEGSAM	ABKA COLOMBIA	900110649
SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE RECARGA REMANUFACTURA PARA TONERS Y CARTUCHOS Y MANTENIMIENTOS DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	todotoner del valle	35604914
contratar el servicio de mantenimiento DE LAS MAQUINAS IMPRESORAS DE LA IMPRENTA J2 de conformidad con las especificaciones t&#65533;cnicas	JAAMSA COLOMBIA	830141960
Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Todo Costo de Equipos de C&#65533;mputo e Impresoras de la Direcci&#65533;n Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	COPY PRINT CALI	1112475787
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ASADERO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON RECLUSI&#65533;N DE MUJERES DE SOGAMOSO	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	900805341
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS Y MULTIMEDIA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2022	INNCET SAS	900904038
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES IMPRESORAS ESCANNER TELEFONOS IP FOTOCOPIADORAS VIDEO BEANS SWITCHS IMPRESORAS ZEBRAS TELEVISORES PUNTOS DE RED ENE	CENSOLTEC	9005300808
Promoviendo el adecuado funcionamiento de la impresora Direct Color Systems 1800Z la cual permite el cumplimiento de varias actividades y compromisos de la Entidad con clientes externos se hace necesario contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la m&#65533;quina con la empresa Laser Depot para	LASER DEPOT SAS	830115345
SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA IMPRESORA MARCA RICOH AFICIO MP4001 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD	TONER DEPOT SAS	900503695
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c&#65533;mputoimpresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	NELSON JAVIER CALAO RODRIGUEZ	1063157866
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	YAMITH LORENZO MOSCOTE IGUARAN	84095603

SERVICIOS TECNICOS POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS ADMINISTRACION DE REDES DE DATOS E INTERNET SOPORTE TECNICO MANTENIMIENTO A TABLETS UCAS SOPORTE TECNICO A CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS DE MANTENIIENTO VIDEO PROYECTORES VIGENCIA 2023	DIEGO FERNANDO LOAIZA RAMOS	14839783
Contratar la prestaci&#65533;n de servicios de mantenimiento preventivo y correctivos de esc&#65533;neres e impresoras etiquetadoras	STRG	901129712
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANTENIMIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COPIAS DE SEGURIDAD INSTALACION Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON	Laura Natalia Orjuela C&#65533;rdenas	1003914051
SUMINISTRO DE TONER TINTAS CARTUCHOS KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS REPUESTOS PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO TECNOLOGICO DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL	DISTRIBUIDORA JLI SAS	900491649
Prestaci&#65533;n de servicios profesionales para el soporte y mantenimiento deequipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad y a los sistemas deinformaci&#65533;n de acuerdo con el cat&#65533;logo de servicios	Omar Danilo Rivera Barrios	79730104
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS RICOH DE LA INSTITUCI&#65533;N	REDES Y MULTISERVICIOS SAS	901053089
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento deequipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	Andres Felipe Ortiz Lozano	1144191294
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACI&#65533;N MUNICIPAL DE LA CEJA ANTIOQUIA	INVERSIONES MUNDIALES UNO A SAS	901289961
CONTRATISTA DE MANERA AUT&#65533;NOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON EL IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTI&#65533;N COMO INGENIERO DE SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE C&#65533;MPUTO E IMPRESORAS ESC&#65533;NER Y UPS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ADMIN	91518901	91518901
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA COCUC	JAMAYOMA ELECTRONICS	13503296
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo mano de obra repuestos partes y accesorios para las impresoras multifuncionales y esc&#65533;ner del comando departamento de polic&#65533;a Arauca	CONSULTORIAS SUMINISTROS KAM SAS	901553831
Prestaci&#65533;n de servicios personales como instructor para desarrollar acciones de formaci&#65533;n profesional titulada y complementaria servicios tecnol&#65533;gicos participaci&#65533;n en Comit&#65533;s de seguimiento y evaluaci&#65533;n a aprendices y dem&#65533;s acciones que el centro programe en el &#65533;rea de SistemasMantenimiento de Co	NELSON ANDRES CORTES BERNAL	87216364
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CUBRIMIENTO DE REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS EN SITIO	LINEADATASCAN SA	800027927
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN LUIS	INNOTECSA SAS	901527691
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS COMPUTADORES E IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A CESAR	SUMIBAL DE COLOMBIA SAS	901433925
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS DE SEGURDAD COMO SOPORTE DE SISTEMAS Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO REDES	ELBER YAHIR VILLAMIZAR ZAMBRANO	13928754

IMPRESORA SISTEMAS DE ALIMENTACION Y SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONO DE CERRITO SAN		
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA SAS A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y SCANER DE LA ENTIDAD ASI COMO EL SUMINISTRO DE RECARGA Y VENTA DE LOS DIFERENTES MODELOS DE CARTUCHOS DE TINTA TINTA BCMY Y TONER	Proyectar Comunicaciones	10541873
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c&#65533;mputoimpresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	Ivan Alejandro Lopez Fracica	1001061192
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS REDES DE VOZ Y DATOS FOTOCOPIADORAS TELEFONIA IP Y AMPLIFICACION DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC BOL&#65533;VAR de	Electrocom SAS	800229279
CONTRATAR LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS ESCANERES y PERIFERICOS de las UNIDADES CENTRALIZADAS por CENACUSAQUEN de acuerdo con las especificaciones t&#65533;cnicas	CIDESCOM	17447048
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SUMINISTRO DE TONER CON EL CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA DIRECCI&#65533;N TERRITORIAL PAC&#65533;FICO	HENRRY ARLES RAMOS YELA	94061789
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos partes y piezas a las fotocopiadoras impresoras y scanner de propiedad del Archivo General de la Naci&#65533;n Jorge Palacios Preciado en sus sedes ubicadas en la ciudad de Bogot&#65533; DC Carrera 6 N 691 y sede Funza Parque empresarial san d	DISTRIBUCIONES BOGOT&#65533;	900758826
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO YO IMPRESORAS PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	SystemSolutions &#65533;brego SAS	901615802
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESC&#65533;NER E IMPRESORAS SUMINISTRO DE T&#65533;NER CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPRESI&#65533;N Y ESCANEO PARA LA ALCALD&#65533;A MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ELATIN SAS	900424944
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada para los computadores de escritorio computadores port&#65533;tiles impresoras fotocopiadoras scanner y equipos de proyecci&#65533;n de video que pertenecen a la Direcci&#65533;n Territorial Orinoquia	MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS	900421971
ALQUILER Y MANTENIMIENTO	TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE SAS	900281183
CONTRATAR EL ALQUILER EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y DE HERRAMIENTAS TECNOL&#65533;GICAS INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS REPUESTOS Y T&#65533;NER PARA LOS MISMOS PARA SER UTILIZADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	Unipar aqluileres de Computadores SA	830118348
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCANER DEL MUNICIPIO DE GUARNE QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	JUAN CARLOS OCHOA CEBALLOS	70752383
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOC Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS VIDEOBEANS Y DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VIDEO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES ESE LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS SEDES NO 1 Y SEDE NO 2	YASITH YUNIH BALLESTEROS SUAREZ	1102818405

ELLA CONTRATISTA Se compromete para cor el departamento a prestar sus servicio de Apoyo a la Gesti&#65533;n para llevar acabo el mantenimiento preventivo y correctigo de equipos impresoras y dispositivos en las diferentes dependencias de la Gobernaci&#65533;n dentro del proyecto fortalecimiento de la conectividad	DWAYNE JAMES	18010671
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SERVIDORES IMPRESORAS ESC&#65533;NERES VIDEO BEAM Y DEM&#65533;S EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALD&#65533;A LOCAL DE ENGATIV&#65533; INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A MONTO AGOTABLE	SDCCOLOMBIA	9001484677
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESC&#65533;NER E IMPRESORAS SUMINISTRO DE T&#65533;NER CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPRESI&#65533;N Y ESCANEO PARA LA ALCALD&#65533;A MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	SERTECOP DIGITAL	901307254
PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y REDES DE USO HOSPITALARIO PARA EQUIPOS EXISTENTES EN RED SALUD CASANARE ESE	DIEGO ARMANDO CARDOSO GUERRERO	86088145
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TODA LA INFRAESTRUCTURA TECNOL&#65533;GICA TANTO EN SOTFWARE Y HARDWARE TALES COMO EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS RACK DE COMUNICACI&#65533;N PLANTA TELEFONICA Y SERVIDORES QUE ACTUALMENTE POSEE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION	901223481
SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS NUEVOS RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS QUE SE REQUIEREN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO QUE INCLUYA EL RESPECTIVO CAMBIO DE CILINDRO	LUZ ANDREA GALVIS GARCIA	1094886472
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE LA ALCALD&#65533;A DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	ANDRES ALEJANDRO DUQUE CARDOZO	1105675709
Adquirir kit de mantenimiento para impresoras de la Alcald&#65533;a Local de Puente Aranda	MARIA ELVIRA ESCOBAR POLO	52993556
Adquisici&#65533;n de una impresora multifuncional a color con kits de mantenimiento y servicios de instalaci&#65533;n y soporte	CLARYICON SAS	900442893
SUMINISTRO DE T&#65533;NERS Y KITS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CON DESTINO A LOS CADS COMEDORES DE TROPA Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	SUMIMAS SAS	830001338
Prestar los servicios de apoyo a la gesti&#65533;n en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de c&#65533;mputo de escritorio port&#65533;tiles impresoras y esc&#65533;ner del Fondo de Vivienda de Inter&#65533;s Social del Departamento del Huila as&#65533; como apoyo en la sistematizaci&#65533;n y digitalizaci&#65533;n de la documentaci&#65533;n	DANIELA LUCIA VILLA LIZARAZO	1075287744
Contratar el mantenimiento de Dron e impresora 3D para el &#65533;rea de SENNOVA del Centro de Tecnolog&#65533;as para la Construcci&#65533;n y la Madera Regional Distrito Capital del SENA	INNSUTECH SAS	900934436
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES DE LOS EQUIPOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO COMPUTADORES PORT&#65533;TILES IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EQUIPOS DE PROYECCI&#65533;N DE VIDEOS EQUIPOS DE RED EQUIPOS DE VOZ EQUIPOS DE RED ELECTRICA REGULADA UPS Y OTROS	JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ	1082899978
SUMINISTRO DE T&#65533;NER RECARGA DE CARTUCHO MANTENIMIENTO Y DEM&#65533;S ELEMENTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GESTORA URBANA DE IBAGU&#65533;	COMERCIALIZADORA MICHOLIN	93401965

CONTRATAR SERVICIOS TECNICOS REPARACI&#65533;N MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y SUMINISTRO DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS DE RIA SA Y PROYECTOS	Copimarks	900722974
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACI&#65533;N Y COMPUTACI&#65533;N IMPRESORAS SCANNER DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA UNIDADES DE ATENCI&#65533;N PRIMARIA Y REGIONAL NORTE	SIS MG SAS	900920026
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTA GAMA ASIGNADAS AL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO SEG&#65533;N LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES QUE REQUIERA PARQUES NACIONALES DE ACUERDO CON LAS DESCRIPCIONES RELACIONADAS EN LAS	CEMAR IT SAS	900833707
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE EQUIPOS TECNOL&#65533;GICOS ESCANERS E IMPRESORAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALOR&#65533;A GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA	CECOMTEC	85458884
Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada de computadores de escritorio computadores port&#65533;tiles impresoras multifuncionales equipos de proyecci&#65533;n de videos equipos de red equipos de voz equipos de red el&#65533;ctrica regulada ups y otro	Karen Judith Barros De La Hoz	1082905701
CONTRATACI&#65533;N BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI&#65533;N HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MANO DE OBRA DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS ESC&#65533;NERES Y UPS DEL HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE GUACAR&#65533; VALLE	KENOVIX SAS	900975953
Contratar el servicio de clicks de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de partes repuestos y dem&#65533;s consumibles que requieran las maquinas impresoras marca RICOH PROC 7100x PRO 8210s PROC 901 que operan en la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI	SPERLING SA	860000315
El Colegio John F Kennedy IED requiere contratar suministro e instalaci&#65533;n de repuestos Nuevos Originales no gen&#65533;ricos para las fotocopiadoras RICOH MP 5002 RICOH IM 600 SRF duplicador RICOH DD 3334 y mantenimiento durante 8 meses para los mismos equipos repuesto impresora HP E 62565 seg&#65533;n lo determi	HLM SOLUCIONES INTEGRALES	79410360
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a todo costo incluye repuesto originales para los equipos y dispositivos de c&#65533;mputo y planta telef&#65533;nica de la Dimar Regional Caribe	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	901016777
Sin Descripcion	SISTEMAS IRIDIUMNET SAS	830506791
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y ELEMENTOS DE RED DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META	DOCTOR PC MAYORISTA SAS	900613160
Prestar servicios personales como instructor para desarrollar acciones de formaci&#65533;n profesional titulada y complementaria servicios tecnol&#65533;gicos participaci&#65533;n en comit&#65533;s de seguimiento y evaluaci&#65533;n a aprendices fortalecimiento de la tecnolog&#65533;a medular del Centro Internacional de Producci&#65533;n Limpia L	ANDRES ALEXANDER MARTINEZ NARVAEZ	98392616
Contratar el mantenimiento y reparaci&#65533;n de la impresora DATACARD 80 que se encuentra ubicada en la Secretar&#65533;a de la Direcci&#65533;n Seccional de Administraci&#65533;n Judicial del Magdalena incluyendo el suministro e instalaci&#65533;n de repuestos que se requieran para su correcto funcionamiento	Club Capital SAS	900319736
prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la actualizacion e implementacion mantenimiento de los sistemas red de cableado de internet paginas oficiales y la web	MAURICIO ALBERTO GOMEZ LONDO&#65533;O	15385571

del municipio mantenimiento preventivo de los equipos de computo e impresoras de la alcaldia del municipio de cisneros antioquia		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AFINES A LA INGENIER&#65533;A DE SISTEMAS EN LA PERSONERIA DE NEIVA MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS AS&#65533; COMO DE LA P&#65533;GINA WEB	LENIN HUMBERTO TRUJILLO MOSQUERA	1075267865
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y COMPUTADORES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCI&#65533;N ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO	OFISERVICIOS LOS MAYALES	18971169
Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras fotocopiadoras port&#65533;tiles y tabletas en las especificaciones y cantidades detalladas en el numeral 3 del presente aviso de convocatoria	MUNDO DIGITAL	71188547
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS PLOTTER ESC&#65533;NER FOTOCOPIADORAS Y VIDEO BEAM ASIGNADOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM1 SEG&#65533;N ANEXO TECNICO	COMPUMANIA	101710633
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS ASIGNADOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y LAS DEMAS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE SEG&#65533;N CANTIDADES Y ES	COMERCIALIZADORA VALENCIA ASOCIADOS SAS	900969008
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para veinticinco 25 equipos de aire acondicionado tipo Mini Split cuarenta y cinco 45 mantenimientos de equipos de oficina tales como monitores y CPU quince 15 impresoras cuatro 4 scanner tres 3 fotocopiadoras y bienes muebles correspondientes a la D	PC ENSAMBLES	92554355
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LA ESCUELA DE FORMACI&#65533;N DEL INPEC	COMMERCIALISER	523213549
ADQUISICI&#65533;N DE COMPUTADORES MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA KYOCERA M2040DNL Y COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCION Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	josep alfonso rosado cotes	1118862581
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA COMPUTADORES IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES FOTOCOPIADORAS Y SCANNER DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALD&#65533;A DISTRITAL	RECURSOS DE LOG&#65533;STICA TECNOLOG&#65533;A E INGENIER&#65533;A INTEGRAL SAS RELTIN SAS	901351010
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A TOLIMA DETOL POLIC&#65533;A METROPOLITANA DE IBAGU&#65533; METIB	CUARTIC LTDA	900310327
Contratar la prestaci&#65533;n del servicio de Mesa de Servicio y mantenimiento preventivo y correctivo a la base instalada de microinform&#65533;tica computadores de escritorio port&#65533;tiles impresoras esc&#65533;neres UPS y elementos de redes LAN propiedad del ICETEX a nivel nacional	TS COMP Tecnologia y Servicios SAS	830080498
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general incluido repuestos de equipo de Hardware de computador escaner impresoras etc para la dependencia de la Delegaci&#65533;n Departamental del Tolima	MULTISTT SAS	901450468
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO 10 COMPUTADORESPORTATILES RECARGA DE 20 TONER DE IMPRESORAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO YCORREC TIVO DE 2 IMPRESORAS	ORLANDO JOSE POLO PADILLA	8642319

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software incluido suministro de repuestos para equipos de c�mputo impresoras esc�neres servidores video beam y televisores de propiedad del INCI seg�n anexo t�cnico	DATTEC SAS	900353879
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C�MPUTO PERIF�RICOS IMPRESORAS Y ESC�NER TOMA DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES CONTROL DE PLAGAS VOLADORES INSECTOS ROEDORES COMEJEN E IMPRESION Y FOTOCOPIADO EN RED YO USB PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POR LOTES	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS	901200839
PRESTACI�N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI�N PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA M�QUINARIA INFORM�TICA IMPRESORAS ESCANERES FOTOCOPIADORAS Y PLOTTERS SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LA ALCALD�A DE CAJIC�	ANDRES CAMILO RUIZ SALAMANCA	1070005725
31COMPRA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL HARDWARE E IMPRESORAS PARA LA RENOVACI�N TECNOL�GICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGU� ESE	Orange IT SAS	901275178
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655 IDN KYOCERA ECOSYS M2040DNL EPSON L 3110 Y COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA FS4300 DN PARA LAS EMPRESAS P�BLICAS DE PUERTO BOYAC� ESP	NS GESTION EMPRESARIAL SAS	901096511
PRESTACI�N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI�N EN LA EJECUCI�N DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE C�MPUTO E IMPRESORAS DE LA CORPORACI�N AUT�NOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	ERNESTO RIBON MELENDEZ	7142365
SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE ESCANER DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	Yeison de Jesus Pertuz Valencia	1064112294
SISCONTRATAR LA PRESTACI�N DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES COMPUTADORES ALL IN ONE COMPUTADORES DESKTOP IMPRESORAS PORT�TILES SCANNER	COLOMBIA MAS TV	900544861
PRESTACI�N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C�MPUTO PERIF�RICOS IMPRESORAS Y ESC�NER EN USO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOT� Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA SEG�N RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	BOSTON TECHNOLOGIES SAS	900320091
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE COMPUTADORES IMPRESORAS Y ESC�NER DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCI�N REGIONAL NORTE INCLUIDOS LOS INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACI�N DEL SERVICIO	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	901362906
PRESTACI�N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE C�MPUTO IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA PARA LA VIGENCIA 2020	FOTOCOPIADORA DEL LECTOR	4344762
Es necesario contar con soporte t�cnico constante por parte de la empresa Ricoh Colombia SA distribuidor y �nico autorizado para realizar mantenimiento preventivos y correctivos de las maquinas PROC 7100x y PRO 8210s garantizando partes y repuestos durante el tiempo de contrato para el correcto func	Ricoh Colombia SA	800026212
SUMINISTRO DE ELEMENTOS IMPLEMENTOS E INSUMOS DE ESCRITORIO OFICINA Y EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACA	NISA INGENIERIA	900829378

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE COMPUTADORES IMPRESORAS Y ESC&#65533;NER DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL EPMSCVALERE INCLUIDO LOS INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO	DMG	901055361
ADQUISICI&#65533;N DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS RICOH DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA CARCEL Y PENITECICARIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONIQUIRA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	construyendo el futuro GH	91016905
CONTRATAR LOS SERVICIOS PRODUCCI&#65533;N MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO D	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	23622025
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	oscar ivan berruecos delgado	86079017
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OT&#65533;N QUIMBAYA	Mileniun pc	10024310
Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y cartuchos de t&#65533;ner para las impresoras multifuncionales monocrom&#65533;ticas y de color impresora de color esc&#65533;neres y recargas de cartuchos de t&#65533;ner de Corpamag	OFIPRINTEC	900832249
SERVICIO DEMANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y PERIF&#65533;RICOS PARA COMPUTADOR DEL MUNICIPIODE DUITAMA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS	COMPUCENTRO SAS	800087401
CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TRASLADO E INSTALACI&#65533;N DE TRECE 13 EQUIPOS DE COMPUTO Y CUARENTA Y SIETE 47 IMPRESORAS LASER CON EL CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTER&#65533;A	GONZALEZ MARIN FENIX LILIANA	32873272
LA PRESTACI&#65533;N DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS t&#65533;ner y papel y MANTENIMIENTOS PARA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS GANCA EGBAR ESCAN EGSAM VIGENCIA FUTURA	COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PE&#65533;ALOZA SAS	830501341
ADQUISICI&#65533;N DE UN 1 ALCOHOSENSOR ETIL&#65533;METRO O ALCOHOL&#65533;METRO MIL 1000 BOQUILLAS DESECHABLES PARA PRUEBAS CUANTITATIVAS DOSCIENTOS 200 ROLLOS DE PAPEL T&#65533;RMICO DE LA IMPRESORA DEL MISMO ASI COMO TAMBIEN DOS 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL ANALIZADOR Y DOS 2 ALCOHOSENSORES ETIL&#65533;METROS O ALCOHOL&#65533;METROS C	SARAVIA BRAVO SAS	860000888
Sin Descripcion	Viviana Ceballos Lopez	39420551
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS ESCANER FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	SYSTEM X COMPUTER	79752234
Prestar los servicios de un esquema de Outsourcing de Impresi&#65533;n fotocopiado y esc&#65533;ner para el ICETEX brindando la gesti&#65533;n de tales recursos tecnol&#65533;gicos as&#65533; como el mantenimiento soporte t&#65533;cnico preventivo y correctivo a la base instalada de impresoras fotocopiadoras scanner impresoras de sticker y	GRAN IMAGEN SAS	830023178
Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores esc&#65533;neres e impresoras de la Gerencia Departamental de Boyac&#65533;	MILTON MU&#65533;OZ GONZALEZ	7165703

Prestar sus servicios de apoyo a la gesti&#65533;n a la entidad para apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo red el&#65533;ctrica regulada impresoras proyectores red telef&#65533;nica red de datos ubicados en la Sede Central de CORPOAMAZONIA Direcciones Territoriales de Amazonas Caquet&#65533;	MILTON MAURICIO MORA CUCHALA	1120217840
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware y software con suministro de repuestos y partes para los computadores impresoras switchs enrutadores Access point servidores de red fotocopiadora planta telef&#65533;nica video proyectores UPS aire acondicionado tablero interactivo	ESTRATEGIA DEFENSA SAS	900327235
Contratar el suministro de t&#65533;ner e insumos de impresi&#65533;n para las impresoras Hewlett Packard propiedad del Ministerio de Minas y Energ&#65533;a	UNIPLES SA	811021363
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI&#65533;N PARA EL CARGUE DE INFORMACI&#65533;N AL SISTEMA &#65533;NICO DE INFORMACI&#65533;N SUI Y APOYO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORM&#65533;TICOS SERVIDORES ESTACIONES DE TRABAJO COMPUTADORAS IMPRESORAS Y OTROS DE LA ESPD	GIOVANNY ENRIQUE TABAREZ SANABRIA	1010218728
PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO EN MANTENIMIENTO DE HADWARE PARA EL SOPORTE TECNICO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRONICOS E IMPRESORAS A SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON SAS ESP	Duvier Fabian Leon Martinez	1098659187
Contratar la Adquisici&#65533;n de equipos de escritorio incluyendo computadores equipos port&#65533;tiles impresoras scanners perif&#65533;ricos licenciamiento de software ofim&#65533;tico y aires acondicionados para las dependencias de la Gobernaci&#65533;n del Valle del Cauca incluyendo mantenimiento y garant&#65533;as en desarrollo del	IMPRETICS EICE	890309152
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA CENTRAL DE DIGITALIZACION DE RAYOS X DE LA MARCA CARESTREAM CONFORMADOS POR LA IMPRESORA L&#65533;SER DE PLACAS DE RAYOS X MODELO DRYVIEW 5950 Y EL SISTEMA DE RADIOGRAF&#65533;A COMPUTARIZADA MODELO VITAFLEX PERTENECIENTES AL EST	Impulmedicos SAS	901341011
SUMINISTRO DE TINTAS REPUESTOS RECARGA DE TOMER Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	63271720
SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y UPS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACI&#65533;N Y EL DEPORTE INRED	ELKIN JOSE VEGA RAMOS	7629793
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA CON BOLSA DE REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS SCANNER PLOTTERS Y EQUIPOS DE TOPOGRAF&#65533;A DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	Andres Felipe Silva Ospina	94413108
CONTRATAR LA PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PAMPLONA	MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS	92545642
El la Contratista se obligar&#65533; a Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo de Impresoras L&#65533;ser impresoras de inyecci&#65533;n UPS Video Beam y antenas de red Mantenimiento Correctivo de Monitores Televisores Esc&#65533;ner Parlantes equipos y accesorios de sonido Switches y Routers y el suministr	INGENIERIA MEDICA DEL SUR	900363690
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE SOFTWARE A LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE CON ANTERIORIDAD SE HAYA REALIZADO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE C&#65533;MBITA	Persona Natural	7183538

CONTRATAR LA PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE INSUMOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE EQUIPOS IMPRESORAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EN LA PERSONER&#65533;A MUNICIPAL DE FLORIDABLANCACLASIFICACI&#65533;N UNSPSC	AFIGRAFICAS LTDA	890210983
El Fondo De Desarrollo Local de Bosa requiere contratar el servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales y scanner incluido el mantenimiento preventivo correctivo soporte suministro de repuestos y t&#65533;ner para las diferentes dependencias de la Alcald&#65533;a Local de Bosa conforme a los estudios	GT GROUP SAS	900513249
Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para impresora 3D ff300 y ffstd	PROTOLAB 3D SAS	900896027
809567683CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y SCANNER DE PROPIEDAD DEL JARD&#65533;N BOT&#65533;NICO JOS&#65533; CELESTINO MUTIS	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD SAS	8300656823
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RECARGA Y REMANOFACTURAS DE LOS EQUIPOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL EDUR AS&#65533; MISMO OUTSORCING DE TRES 03 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO Y TRES 03 IMPRESORAS DE MADIANO RENDIMIENTO	GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ	24550709
SUMINISTRO DE REPUESTOS DE INTENDENCIA EQUIPO DE OFICINA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y BIENES MUEBLES DE OFICINA DEL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2019	INVERSIONES Y SUMINISTROS JOSCAT SAS ZESE	901355313
Prestar sus servicios de apoyo a la gesti&#65533;n a la entidad para apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo red el&#65533;ctrica regulada impresoras proyectores red telef&#65533;nica red de datos ubicados en la Sede Central de CORPOAMAZONIA Direcciones Territoriales de Amazonas Caquet&#65533;	Jonhy Maigual	1120217438
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y ESC&#65533;NER DEL PNN MUNCHIQUE	EFFECTIVE SOFTWARE	1061782295
Preaci&#65533;n de servicios profesionales como tecnico de sistemas para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo e impresoras ysoporte a la red local de la Gobernaci&#65533;n de Caldas	Juan David Huertas Echeverri	1053768244
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE COMPUTADORES IMPRESORAS SCANER TELEFONOS IP VIDEO BEAM SWITCH Y RACK A TODO COSTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER INCLUYENDO LA UNIDAD DE SANIDAD EN PAMPLONA Y OCA&#65533;A	TECNOPLANET	13275221
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SCANER IMPRESORAS REDES DE INFORMATICA Y DEM&#65533;S EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMARIO RIOHACHA Y MAICAO	MTECH GROUP SAS ZOMAC	901379310
CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA ELEMENTOS DE ASEO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES E IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL	Distribuciones y Suministros MAST SAS	901450353
Prestaci&#65533;n de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de switches servidor e impresora de propiedad de la Empresa Metro de Bogot&#65533;	COMPA&#65533;IA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS SAS	830108222

Contratar en nombre de la Naci&#65533;n Consejo Superior de la Judicatura Direcci&#65533;n Seccional de Administraci&#65533;n Judicial C&#65533;cuta requiere la prestaci&#65533;n del servicio de arrendamiento e instalaci&#65533;n de quince 15 impresoras l&#65533;ser con el correspondiente t&#65533;ner mantenimiento correctivo y preventivo para los des	OFICANON	807002365
Contratar el suministro de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras e impresoras del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja	JUAN CARLOS GALLEGOS	79136438
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUIDEAS	MAPTECNOLOGIAYSUMINISTROS	112184274
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO E IMPRESORAS DEL GAAMA INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA	LOGISTIC SAS	9000948051
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS OFIM&#65533;TICOS Y DE COMUNICACI&#65533;N COMPUTADORES ESTACIONES DE TRABAJO PORT&#65533;TILES SERVIDORES IMPRESORAS SCANNER PROYECTORES SISTEMA CONTROL DE ACCESO ETC PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE ADSCRITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MED	HOUSE TECH COLOMBIA	901049693
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE REMOTO DE LA IMPRESORA CODONICS HORIZON CI MULTIMEDIA IMAGER SERIAL 50C04962C DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	ITS MEDICAL	900540089
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE C&#65533;MPUTO EQUIPOS DE EDICI&#65533;N VIDEO RELOJ DE CORRESPONDENCIA IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS Y UPS	REDCOMPUTO LTDA	830016004
Prestaci&#65533;n de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y esc&#65533;neres del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS	805022265
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INFORMATICOS COMPUTADORES IMPRESORAS REDES INALAMBRICAS Y DEMAS EQUIPOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO	RUBIEL JOSE PACHECO AGUIRRE	92276586
CONTRATAR EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS AS&#65533; COMO EL SOPORTE A LA RED LOCAL E INTERNET EN LA INSTITUCI&#65533;N Y SOPORTE AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISI&#65533;N EN LA INSTITUCI&#65533;N EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGU&#65533;	SERVIMAG INGENIERIA SAS	901265172
Prestaci&#65533;n de servicios profesionales como Ingeniero de sistemas para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo e impresoras y soporte a la red local de la Gobernaci&#65533;n de Caldas	octavio giraldo gonzalez	10238767
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESI&#65533;N TALES COMO T&#65533;NER UNIDAD DE IMAGEN KIT DE MANTENIMIENTO DRUM ENTRE OTROS PARA LAS IMPRESORAS PROPIAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS LTDA	830118571
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI&#65533;N BRINDANDO APOYO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS Y ESC&#65533;NERES DE LA ALCAD&#65533;A MUNICIPAL AS&#65533; COMO TAMBIEN APOYAR EN LA ACTUALIZACI&#65533;N DE LA P&#65533;GINA WEB INSTITUCIONAL	JOS&#65533; NORVEY PARRA QUICENO	18416855
SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE RECARGA FOTOCOPIAS Y REMANUFACTURA DE T&#65533;NER GEN&#65533;RICOS Y ORIGINALES PARA IMPRESORAS PROPIEDAD DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO	SUMINISTRO LABORATORIO Y SERVICIOS	900495587

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

	ELECTRONICOS DEL CASANARE SAS	
Prestar Servicio de Mantenimiento preventivo de impresora 3D del laboratorio de electr□nica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Tur□stico del Huila	3D SOLUTIONS SAS	900800746
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES IMPRESORAS ESCANNER TELEFONOS IP FOTOCOPIADORAS VIDEO BEANS SWITCHS IMPRESORAS ZEBRAS TELEVISORES PUNTOS DE RED ENE	EMILIO ARGUELLO HERNANDEZ	91276718
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE T□CNICO A TODO COSTO PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO PORT□TILES IMPRESORAS LASER MATRIZ DE PUNTO DE INYECCI□N DE TINTA SCANNERS VIDEOBEAM UPS Y SWITCHES DE PROPIEDAD DE LA COMISI□N COLOMBIANA DEL OC□ANO SECRETARIA EJECUTIVA	OM SUMINISTROS SAS	900593734
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DEL □REA DE ATENCI□N Y TRATAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON RECLUSI□N DE MUJERES DE SOGAMOSO	TATIANA VALENCIA GARCIA	1040736995
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA POLIC□A METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO EL DEPARTAMENTO DE POLIC□A NARI□O DISTRITO ESPECIAL DE POLIC□A TUMACO Y DISTR	MINOLTA DEL SUR	27075378
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE C□MPUTO ESC□NERES FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS V□DEO PROYECTORES Y SUS ACCESORIOS DOTADOS PARA EL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLIC□A QUIND□O ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS	NACHO COMPUTADORES	75575197
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA INSTITUCION EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS CAMARAS DE MONITOREO Y SISTEMAS DE ALARMAS	CIBERLINKEXE SAS	901347870
servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c□mputo ups impresoras videobeam scanner	omega soluciones sas	901145904
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EQUIPOS DE C□MPUTO IMPRESORAS ESC□NER EQUIPOS SONIDO Y DEM□S PERIF□RICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLIC□A AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	JULIAN ANDRES RAMIREZ SANCHEZ	1017162588
Mantenimiento preventivo yo correctivo a todo costo Incluye repuestos originales para los equipos dispositivos de c□mputos plantas telef□nicas tel□fonos fotocopiadoras e impresoras del Grupo de Intendencia Regional de DIMAR N3 y sus unidades adscritas as□ como la adquisici□n de un pedestal para plot	INVERSIONES ELCER SAS	892301141
CONTAR CON EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO P□BLICO DE EMPLEO CON CAMBIO DE REPUESTOS KIT DE ALIMENTACI□N QUE SON REQUERIDOS INCLUIDO EL SERVICIO T□CNICO	PRINTER COMPUTERS SERVICE SAS	800234734
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI□N REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE T□CNICO DE EQUIPOS DE C□MPUTO IMPRESORAS Y DEM□S HARDWARE Y SOFTWARE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO	JAIME ANDERSON MONROY SALAMANCA	74082011

PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI◆N REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE T◆CNICO DE EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS Y DEM◆S HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PERSONER◆A MUNICIPAL DE SOGAMOSO	JESSICA FABIOLA TORRES MESA	1057597510
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PERTENECIENTES A LA REGIONAL NO 11 ESM BAS08 ARMENIA Y SUS SAT◆LITES EN SANTA ROSA DE CABAL PUEBLO TAPAO Y G◆NOVA ESM BASAM PEREIRA ESM BIAYA MANIZALES Y ESM BIVEN CARTAGO	COMPUTECA	9729295
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de c◆mputo fijos y port◆tiles impresoras y dem◆s equipos y ayudas audio visuales asignados al Santuario de Fauna y Flora Los Colorados ubicado en San Juan Nepomuceno Bol◆var	Leonardo Andrade Arias	73226790
Contratar el mantenimiento y reparaci◆n a todo costo de equipos el◆ctricos aire acondicionado equipos de trabajo para el mantenimiento del ERON motobombas guada◆as equipos de sistemas computadores esc◆ner impresora c◆maras de vigilancia y los equipos de la panader◆a del Establecimiento Penitenciario	COMCENTER SAS	812008551
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo yo correctivo con suministro de repuestos para los equipos electr◆nicos de Oficina de Coljuegos i Nueve 9 scanner ii Once 11 impresoras iii Cuatro 4 VIDEO BEAM y iv Una 1 impresora de carn◆ EVOLIS	MICROFLEX LTDA	800135563
SUMINISTRO DE PARTES REPUESTOS Y PERIF◆RICOS PARA COMPUTADORES SERVIDORES IMPRESORAS Y SCANNER LA ADQUISICI◆N DE CAMARAS UPS Y DEM◆S EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED LAN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACI◆N DEL DEPARTAMENTO ARCHIPI◆LAGO PO	RYR ISLAS SAS	900233267
PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE T◆CNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C◆MPUTO ESC◆NER IMPRESORAS DISPOSITIVOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOL◆GICA DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	INMOTICA LTDA	900179430
Contratar Servicio de Mantenimiento para computadores e impresoras para el apoyo de los Programas de Resocializaci◆n Rehabilitaci◆n Reinserci◆n llevados a cabo desde el ◆rea de Atenci◆n y Tratamiento de la C◆rcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC	READYNET	900529085
PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOL◆GICOS INTEGRADOS DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES INTERNET M◆VIL SERVICIO WIFI SERVICIOS LAN TELEFON◆A IP AS◆ COMO GARANTIZAR EL SOPORTE T◆CNICO Y ESPECIALIZADO 7X24 DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER INCLUIDA LA SEGURIDAD PERIMETRAL CONSOLIDACI◆N CUSTODIA Y ALMACENAMIEN	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAY◆N SA EMTEL ESP Cuenta Proveedor	891502163
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y DAR SOPORTE T◆CNICO ATODOS LOS COMPUTADORES IMPRESORAS PERIF◆RICOS INFORM◆TICOS Y UPS DE LAGOBERNACI◆N DEL HUILA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SEREQUIERAN	CONSORCIO MANTENIMIENTO GOBERNACION 2021	901546047
Compra de una impresora multifuncional l◆ser con t◆ner debidamente configurada instalada puesta en funcionamiento que incluya un kit de mantenimiento para la misma y un video proyector de conectividad inal◆mbrica debidamente configurado instalado que incluya una l◆mpara de repuesto para la misma des	GRUPO EMPRESARIAL GH ASOCIADOS SAS	901200939
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS Y UPS DE LAS DEPENDENCIA DE LA CONTRALOR◆A GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATL◆NTICO	GODSON SAS	900822833

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DEL ORIENTE INPEC 2018	LENIS MARIA ELLES PUELLO	63460684
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS DISPOSITIVOS DE RED SERVIDORES PERIFERICOS Y SUS PARTES DURANTE LA VIGENCIA 2021	Carlos Andr&#65533;s Gallego P&#65533;rez	18610988
ADQUISICI&#65533;N DE HERRAMIENTAS TECNOL&#65533;GICAS COMPUTADOR IMPRESORA Y GPS PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS DESTINADOS A LA PROTECCI&#65533;N DEL RECURSO H&#65533;DRICO ABASTECEDOR DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	Geosystem Ingenieria SAS	830051298
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y AIRES ACONDICIONADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPMSACS ACACIAS INPEC	GRUPO TENESY SAS	900530155
COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO ACCESORIOS TONNER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS QUE SON NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACI&#65533;N Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO IRDS	distriflas	9395408
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE C&#65533;MPUTOS IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS TECNOL&#65533;GICOS DE LA CONTRALOR&#65533;A DEPARTAMENTAL DE BOL&#65533;VAR	MANUEL DEL CRISTO MARRUGO DISCUBICHE	73115929
Realizar el mantenimiento preventivo o reparaci&#65533;n incluidos repuestos de ocho 8 impresoras de la Delegaci&#65533;n Departamental Amazonas y Registradur&#65533;a Especial de Leticia	CARLOS HERNANDO SALAMANCA LOZANO	15879810
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS SCANNERS FOTOCOPIADORAS Y PLOTER DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Distribuciones Casa Ricoh SAS	901459772
Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales piezas yo accesorios e insumos requeridos para las impresoras copiadoras esc&#65533;ner y faxes de la Comisi&#65533;n de Regulaci&#65533;n de Comunicaciones	IXO SAS	800242272
Prestaci&#65533;n de servicios para brindar apoyo y acompa&#65533;amiento a las accionesde soporte y mantenimiento de equipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de laentidad	Humberto Walteros Albarracin	1114341
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO IMPRESORAS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2023	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	900480656
Mantenimiento preventivo yo correctivo de equipos audiovisuales impresoras ups y servidor as&#65533; mismo mantenimiento correctivo de los equipos de c&#65533;mputo que prestan sus servicios a la Direcci&#65533;n Territorial Andes Nororientales y sus &#65533;reas adscritas	INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS	900667500
PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA EN LA ESE EJECUTANDO ACTIVIDADES Y SUMINISTRANDO INSUMOS NECESARIOS TENDIENTES A DESARROLLAR EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO REDES DE INTERNET IMPRESORAS PROYECTOR APOYO EN LOGISTICA DE PRESENTACIONES Y MAN	boris david reyes castiblanco	1054708558
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CUMPUTADORES IMPRESORAS Y VIDEOBEAM EN LA SEDE BACHILLERATO SEDE ANA MARIA PEREZ OTERO Y SEDE EMILIANO ALCAL&#65533; ROMERO	BENEDETTI CIA SAS	901245008
PRESTAR EL SERVICIO T&#65533;CNICO DE MANTENIMIENTO MEC&#65533;NICO EL&#65533;CTRICO ELECTR&#65533;NICO HIDR&#65533;ULICO Y NEUM&#65533;TICO PARA LAS M&#65533;QUINAS IMPRESORAS HEIDELBERG AG Y GUILLOTINAS POLAR MHOR	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	830044682

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS SCANERS FOTOCOP◆ADORA Y UPS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALOR◆A GENERAL DE LA REP◆BLICA UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA D T C H	SII SAS	901071347
LA PRESTACI◆N DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS t◆ner y MANTENIMIENTOS PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE IM COVE◆AS SUCRE	COMPUSUMINISTROS SAS	8230004876
MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS SCANNER TELEFONOS IP VIDEO BEAM SWITCH DEL DEPARTAMENTO DE POLIC◆A PUTUMAYO Y AREA DE SANIDAD	PROVEEDORES ASESORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	900855274
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de C◆mputo Impresoras servidores plantas telef◆nicas y UPS del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	901144306
PRESTACION DE SERVICIO DE REPARACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE OFICINA IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS VIDEO BEAM FAX ESCANER SUMADORAS MANTENIMIENTO DE DATACENTER EQUIPOS TECNOLOGICOS UPS SERVIDORES Y CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	901106530
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACI◆N MUNICIPAL	ENREDATE DE OCCIDENTE SAS	901191208
INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO SALVADOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL	abc copycolor	86081789
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	COPY CAESS SAS	901065225
PRESTACI◆N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PORT◆TILES IMPRESORAS ESCANEAR TEL◆FONOS IP FOTOCOPIADORAS VIDEO BEANS PUNTOS DE RED Y ENERG◆A REGULADA DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER	Gabriel Eliecer Medina Olmos	72151420
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS AIRE ACONDICIONADO COMPUTADORES E IMPRESORAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACI◆N MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL	COMERCIAL ONIX SAS	816000111
El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION NACIONAL DE GAULA MILITARES requiere contratar la prestaci◆n de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y esc◆ner de acuerdo con las especificaciones t◆cnicas establecidas en el a	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	900171311
GG 004 PRESTACION DE SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SEGUIMIENTO A EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS PERIFERICOS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNI	JOHAN STEVEN ARIAS WALTEROS	1049621789
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TORNIQUETES E IMPRESORAS UBICADOS EN EL ACCESO AL MUELLE LA BODEGUITA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	DOMOTICA SOLUCIONES SAS	900729936

Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada de computadores de escritorio computadores port&#65533;tiles impresoras multifuncionales equipos de proyecci&#65533;n de v&#65533;deos equipos de red equipos de voz equipos de red el&#65533;ctrica regulada ups y otros	Grupo Expertise SAS	9011261815
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y RECARGA DE T&#65533;NER INCLUYE SUMINISTRO	SUMOCC	25292726
REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR CALCULADORAS RELOJES FECHADORES FOTOCOPIADORAS VIDEO BEAM PROTECTORA DE CHEQUES EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO EQUIPOS DE REFRIGERACI&#65533;N Y CALEFACCI&#65533;N IMPRESORAS DE STICKER Y SCANNER UTILIZADOS EN LA SEDE DE CALI Y LAS DIRECCIONES AMBIENTALES R	SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE SAS	900798179
CONTRATAR LA ADQUISICI&#65533;N DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PAPELERIA PARA LA OFICINAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL	PAPELERIA EL CID SAS	800021033
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL CARIBE SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	SOLUCIONES ESTRATEGICAS SMART POINT	22729353
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DE CINCO 5 EQUIPOS DE IMPRESI&#65533;N DE LA IMPRENTA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SEAN NECESARIOS IMPRESORAS LITOGR&#65533;FICAS FUJI DAVINSON GUILLOTINA QUEMADOR DE PLANCHA Y C&#65533;MARA NUARC	COMERANDINA INDUSTRIAL SAS	900720186
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS ESCANER Y RECARGAS DE TONER DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Cristina Sakzuk Sotelo	1067919394 7
Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo para brindar soporte y mantenimiento a losequipos de c&#65533;mputo impresoras telefon&#65533;a IP y elementos tecnol&#65533;gicos de la entidad	edwin alfredo perez prieto	1012357866
ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA IMPRESORA PARA EL USO DE LA SUAITANA DE SERVICIOS P&#65533;BLICOS SA ESP DE SUAITA SANTANDER	JUAN LUIS GUADALUPE PARDO MART&#65533;NEZ	1098752579
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A AMAZONAS INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS	BIOEMEDIC	1016018644
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO IMPRESORAS SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SENSORES DE HUMO SISTEMA LUCES DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE ALARMAS DE LLAMADO E INTERRUPTORES DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACI&#65533;N IGUALMENTE EN EL APOYO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA INSTITUCI&#65533;N	LEONARDO GRACIA OBANDO	1060266276
SUMINISTRO DE REPUESTOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL ESTACIONES DE POLIC&#65533;A DE PUERTO L&#65533;PEZ Y PUERTO CLAVER OFICINAS DE MAS FAMILIAS EN ACCI&#65533;N DE PUERTO L&#65533;PEZ Y PUERTO CLAVER CENTRO D&#65533;A PARQUE YAMESIES CASA L&#65533;DICA PARQUE YAM	CORPORACION MULTIACTIVA CULTURAL Y AMBIENTAL	901065932
Contratar el servicio de mantenimiento de los dispositivos Impresoras Video Proyectores de la CREG	EXATIC SAS	900661569
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos partes y piezas a las fotocopiadoras impresoras scanner y plotter de propiedad del Archivo General de la Naci&#65533;n Jorge Palacios Preciado en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogot&#65533; DC Carrera 6 N 691 y Sede Funza Parque e	ABC INGENIERIA ELECTRONICA Y CIVIL SAS	900199048

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE MANO DE OBRA DE COMPUTADORES SCANNER UPS IMPRESORAS TEL&#65533;FONO IP VIDEO BEAM Y OTROS EQUIPOS TECNOL&#65533;GICOS Y DE COMUNICACI&#65533;N	SISTEMAZONAS	80264581
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO CPU IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS HORNOS Y DEM&#65533;S MAQUINARIA PARA PANADER&#65533;A Y MANTENIMIENTO REPARACI&#65533;N E INSTALACI&#65533;N DE MAQUINARIA Y EQUIPO FONDO DE MAQUINARIA DEL TALLER DE EBANISTER&#65533;A DE ATENCI&#65533;N Y T	QM COMPANY SAS	900397111
SERVICIO DE SOPORTE TECNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO PORTATILES TABLETS IMPRESORAS PERIFERICOS SERVIDORES ESCANER Y VIDEOBEAM DE PROPIEDAD DE ICA SECCIONAL VICHADA	Oscar Yonel Soler Sanabria	137186142
El CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA SAS A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y SCANER DE LA ENTIDAD ASI COMO EL SUMINISTRO DE RECARGA Y VENTA DE LOS DIFERENTES MODELOS DE CARTUCHOS DE TINTA TINTA BCMY Y TONER	MCG TINTAS Y LASER POPAYAN	59815039
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS E INSTALACI&#65533;N Y CONFIGURACI&#65533;N DE PUNTOS DE RED DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOM&#65533; DE C&#65533;RDOBA ESE	OMAR ROGELIO GUERRA MENA	98344715
RESTACI&#65533;N DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS ESC&#65533;NER Y RECARGAS DE T&#65533;NER DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTER&#65533;A	MYP SERVICIOS TECNICOS	6874754
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS ASIGNADOS A LA POLIC&#65533;A METROPOLITANA DE POPAY&#65533;N COMANDO DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A CAUCA REGI&#65533;N DE POLIC&#65533;A N&#65533;MERO CUATRO COLEGIO NUESTRA SE&#65533;ORA	CHRISTIAN CAMILO ESTUPI&#65533;AN SANTACRUZ	1085270769
PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS T&#65533;CNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO Y LAS IMPRESORAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Mauricio Agudelo Sanchez	4547871
Prestaci&#65533;n de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnol&#65533;gica equipos de c&#65533;mputo impresoras scanner servidores plotter Ups incluyendo la reparaci&#65533;n y suministro de repuestos a todo costo para la Alcald&#65533;a de Sogamoso	JOHN ALEXANDER RINCON PARDO	74185117
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2019 HASTA POR UN VALOR DE SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE 77976000	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	1017189572
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada para los computadores de escritorio computadores port&#65533;tiles impresoras fotocopiadoras scanner y equipos de proyecci&#65533;n de video que pertenecen al Parque Nacional Natural El Tuparro	2P INGENIERIA SAS	900656300
CONTRATAR LA ADQUISICI&#65533;N DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO TONER PARA IMPRESORAS ARCHIVADORES Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LOS PROGRAMAS DE ATENCION Y TRATAMIENTO POR CONCEPTO DE IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS	900020938

SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL Y KIT DE MANTENIMIENTO T�NER PARA LA MISMA E IMPRESORA MONOCROM�TICA PAPEL PARA SU FUNCIONAMIENTO POLVO PARA T�NER HP GENERICO NEGRO Y TABLEROS ACR�LICOS CON CUADR�CULA E INMANTADOS	FUNDEVENTOS	901261523
CONTRATAR LA PRESTACI�N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES DE LAS IMPRESORAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE C�QUEZA CUNDINAMARCA	GIOVANNI ANTONIO SALCEDO GACHA	1018434551
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIODE MEDIANA SEGURIDAD Y SEVILLA VALLE	Maxitintas	134938480
Prestar los servicios de mantenimiento preventivo correctivo yo calibraci�n incluyendo repuestos y accesorios para los equipos de las cuatro l�neas tecnol�gicas Electr�nica y Telecomunicaciones Dise�o e Ingenier�a Biotecnolog�a y Tecnolog�as Virtuales de Tecnoparque nodo Pereira del Centro Atenci�n	Ingeacol Ingenieria y Automatizacion de Colombia SAS	900483204
PRESTACI�N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE C�MPUTO IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA PARA LA VIGENCIA 2022	JP COMPUTADORES	6804676
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos originales de equipos de c�mputo sistemas de circuito cerrado de televisi�n CCTV equipos de sonido impresoras y fotocopiadoras de diferentes �reas de la C�rcel y Penitenciaria de Media Seguridad	3POINTECH SAS	900131823
Prestaci�n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c�mputo impresoras telefon�a IP y elementos tecnol�gicos de la entidad	jorge andres herrera rodriguez	1094891861
SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADORA ESC�NER IMPRESIONES NEGRO Y COLOR PARA LA INSTITUCI�N EDUCATIVA LA MERCED Y SUS SEDES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCI�N PARA LLEVAR A CABO LA GESTI�N ADMINISTRATIVA ACAD�MICA Y DIRECT	COPYONE LTDA	800231773
ADQUISICI�N DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACI�N DE CARNETS INSTITUCIONALES ICA A NIVEL NACIONAL Y PRESTACI�N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMPRESORA MAGICARD RIO BRO EN FORMA PERI�DICA	SISTEMAS DE IDENTIFICACION SAS	900283067
PRESTACI�N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE C�MPUTO DE PROPIEDAD DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA COMPUTADORES ESC�NERES IMPRESORAS VIDEO BEAM SOLUCI�N DE BACKUP Y SERVIDORES CON REPOSICI�N DE PARTES POR EL T�RMINO DE UN 1 A�O TENIENDO EN CUENTA LOS �TEMS1	Equipos Programas Mantenimiento Microdata Ltda	8300078499
Prestaci�n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c�mputo impresoras telefon�a IP y elementos tecnol�gicos de la entidad	Mateo Lopez Escobar	1116807710
LA PRESTACI�N DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS t�ner y MANTENIMIENTOS PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE IM Y SUS UNIDADES ADSCRITA	martha lucia correa reina	31919243
Contratar en nombre de la Naci�n Consejo Superior de Judicatura Direcci�n Ejecutiva Seccional de Administraci�n Judicial de Pasto el arrendamiento de equipos de c�mputo e impresoras con su correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo con destino a los despachos judiciales y dependencias de	COMPUNOVEDADES	5234455

Servicio de mantenimiento preventivo a 57 equipos de c◆mputo 37 impresoras y 13 Esc◆ner en uso de las diferentes dependencias de la Alcald◆a Municipal de Caicedonia Valle del Cauca	JHON ANDERSON	94463352
CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS SCANNER FOTOCOPIADORAS PERIF◆RICOS AIRES ACONDICIONADOS Y DISPOSITIVOS DE RED INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCI◆NUNP	Heimcore SAS	900425697
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MANTENIMIENTO DE SCANNER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	HEKAL SOLUCIONES SAS	901098517
CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESI◆N CON 8 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER MONOCROM◆TICAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO INCLUYENDO KIT DE IMAGEN KIT DE MANTENIMIENTO TONNER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CLUB MILITAR	TG MINOLTA LIMITADA	900153597
MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO DE EQUIPOS OFIM◆TICOS Y DE COMUNICACI◆N 8 COMPUTADORES ESTACIONES DE TRABAJO PORT◆TILES SERVIDORES IMPRESORAS SCANNER PROYECTORES SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO ENTRE OTROS QUE HACEN PARTE DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NAC	Tecnolog◆a soporte y soluciones	901174217
CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACI◆N CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCI◆N EJECUTIVA SECCIONAL DE MONTER◆A EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS LASER CON EL CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDI	CONSORCIO DF 19	1067898690
ADQUISICI◆N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACI◆N A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS DEL EPMSC RIOSUCIO CALDAS	System Technology Solutions	900471457
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACTIVOS INFORM◆TICOS COMPUTADORES SCANNER IMPRESORAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO SECCIONAL SAN ANDR◆S Y PROVIDENCIA INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y REPUESTOS	Alex Moises Gomez Diaz	18011463
PRESTACI◆N DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO VIDEO PROYECTOR SCANNER IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARI◆O PARA LOS ESPRI PASTO TUMACO E IPIALES	seid tecnologia	87069083
PRESTACI◆N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EQUIPOS DE C◆MPUTO PORT◆TILES CCTV IMPRESORAS SERVIDORES VIDEO BEAM AIRES ACONDICIONADOS UPS Y DATA CENTER	electricidad y electronica o y m ltda	900308977
PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORA SCANNERS VIDEO BEAMS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SEGURIDAD INFORMATICA MANEJO DE LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE ECOVIVIENDA	maria miryam	40037877
CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION DE IMPRESORAS Y COMPUTADORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCA◆A	MAXTINTAS TONER	10188423
PRESTACI◆N DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS	SISTEMAS INTELIGENTES	77188846

FOTOCOPIADORA CON SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACI&#65533;N Y ADQUISICI&#65533;N DE ALGUNOS EQUIPOS TELEFONICOS PARA LA PERSONER&#65533;A MUNICIPAL		
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AS&#65533; COMO LOS REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO COMPUTADORES IMPRESORAS Y SCANNERS ASIGNADOS A LA CENAC IBAGUE Y DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE	TECHNO ADVANCE	1110509063
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA COMPUTADORES IMPRESORA SOFTWARE DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	CRISTIAN ALBERTO ARGUMEDO VANEGAS	1098820974
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO EIMPRESORAS A TODO COSTO Y LA COMPRAVENTA E INSTALACI&#65533;N DE LAS LICENCIAS DEANTIVIRUS Y DEM&#65533;S ELEMENTOS HARDWARE QUE REQUIERE LA CASA LA CULTURA JORGEELI&#65533;CER GAIT&#65533;N	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	900262879
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y CONSUMIBLES DE LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACI&#65533;N MUNICIPAL DE DONMAT&#65533;AS	JORGE IVAN BENITEZ ORTEGA	70979142
Compra de una impresora de escritorio de circuitos impresos PCB todo en uno para la modernizaci&#65533;n de la l&#65533;nea de Electr&#65533;nica y Telecomunicaciones del Tecnoparque Nodo Valledupar adscrito al Centro de Operaci&#65533;n y mantenimiento Minero SENA Regional Cesar	Robotica Colombia SAS	900496600
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada de computadores de escritorio computadores port&#65533;tiles impresoras multifuncionales equipos de proyecci&#65533;n de videos equipos de red equipos de voz equipos de red el&#65533;ctrica regulad	INTEGRA SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS BIC	900967434
SELECCI&#65533;N ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N 031CENACCALI2019 cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO COMPUTADORES IMPRESORAS Y SCANNERS ASIGNADOS AL CENAC CALI Y A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS	CONFIABILIDAD INDUSTRIAL SAS	900488671
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo Impresoras Dispositivos de Red e infraestructura tecnol&#65533;gica y puesta en funcionamiento de la UPS	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA SAS	900128501
Prestar el servicio demantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para las impresorasfotocopiadoras sistema ininterrumpido de potencia ups aire acondicionado y plotter de propiedad del fondo de desarrollo local de la Alcald&#65533;a Local de la Candelaria	JAMES RIVEROS TELLEZ	19322393
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y DAR SOPORTE T&#65533;CNICO A TODOS LOS COMPUTADORES IMPRESORAS PERIF&#65533;RICOS INFORM&#65533;TICOS Y UPS DE LA GOBERNACI&#65533;N DEL HUILA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN	JUAN PABLO DIAZ PUYO	7700667
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LA ANH Y EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE MONITOREO Y ADMINISTRACI&#65533;N DE IMPRESIONES Y COPIAS	SERTCO SS LTDA	830080796
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS RACK Y RED DE DATOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGACUNDINAMARCA RESOLUCION 004641 DE 13 DE OCTUBRE DE 2020	GLOBAL SUPPLIERS SAS	901146579
Prestaci&#65533;n de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo e impresoras y soporte a la red local de la Gobernaci&#65533;n de Caldas	WILSON LOPEZ	75086870

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS E INSTALACION DE APARATOS ELECTICOS EN LA LA INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL	FREDY FARFAN GORDILLO	74770309
Prestar sus servicios profesionales como INGENIERA DE SISTEMAS para dar apoyo a la Direcci&#65533;n Administrativa y Financiera en el programa del plan de acci&#65533;n denominado gesti&#65533;n de las tecnolog&#65533;as de la informaci&#65533;n Tics en especial con la elaboraci&#65533;n y ejecuci&#65533;n del Plan de mantenimiento preventivo y co	Edna Rocio Moreno Oviedo	65747668
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO CON SOPORTE CONFIGURACI&#65533;N Y MANTENIMIENTO A IMPRESORAS Y ESC&#65533;NERES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALD&#65533;A MUNICIPAL DE YOPAL	Vicente Vargas Cahcon	74859789
LA AERONAUTICA CIVIL cuenta con m&#65533;s de 3000 equipos entre computadores servidores e impresoras Dentro de grupo de servidores corporativos existen 103 servidores con sistema operativo MICROSOFT sobre los cuales operan los accesos a la red de datos los servidores de archivos sistemas de informaci&#65533;n lo	Branch Of Microsoft Colombia Inc	800198591
Alquiler de impresora y servicios de impresi&#65533;n incluyendo mantenimiento mano de obra repuestos insumos suministros y t&#65533;ner para la Contralor&#65533;a General del Municipio de Manizales	isabel reina de buenaver	38991493
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS E IMPRESORAS INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y LA MANO DE OBRA CALIFICADA DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS PERTENECIENTES AL INVENTARIO DEL PARQUE OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON EN PROVIDENCIA ISLA	YAMID ALBERTO THYME NEWBALL	18005640
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS SERVIDORES UPS Y BANCO DE BATER&#65533;AS DEL DATA CENTER PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOG&#65533;STICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	MM ENERGY SOLUTIONS	900556510
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo y dem&#65533;s equipos de oficina Impresoras Scanner VideoBeam y C&#65533;maras Fotogr&#65533;ficas con provisi&#65533;n de bolsa de repuestos as&#65533; como el soporte a los servicios asociados al cableado de voz y datos del Instituto Nacional de M	soluciones de Ingenieria Soluvilla	901378864
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO COMPUTADORES IMPRESORAS Y SCANNERS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACIBAGUE	TECHNO ADVANCE SAS	901194149
SUMINISTRO DE TINTAS TONNER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE	LEONARDO FABIO VALENCIA RAMIREZ	15355657
EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO SERVIDORES DESKTOP PORT&#65533;TILES TABLETS IMPRESORAS ESC&#65533;NER PLOTTERS PERIF&#65533;RICOS EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS DE RED SISTEMAS CONTROL DE ACCESO C&#65533;MARAS LECTORES DE HUELLA LECTORAS L&#65533;SER C&#65533;DIGO BARRAS Y EL MANTENIMIENT	PCM	860403052
Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye repuesto originales para los equipos y dispositivos de c&#65533;mputo planta telef&#65533;nica e impresoras de las Capitan&#65533;as de Puerto de San Andr&#65533;s y Providencia	RONALD DAVID RAMOS MORALES	1047365166
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS IMPRESORAS COMPUTADORES SERVIDORES ESCANER Y FOTOCOPIADORAS DEL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A CESAR	IVO GERARDO ALARCON VILLALBA	77032320
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORES IMPRESORAS Y C&#65533;MARAS DE SEGURIDAD DE LA ESE JAIME ALVARADO CASTILLA	ANGEL ARAUJO	1116789345

PRESTACI◆N DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS DE VARIAS MARCAS Y REFERENCIAS ESC◆NERES PLOTTER DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO INCLUIDO LA COMPRA DE REPUESTOS Y O ACCESORIOS	SIXTA ELENA SALCEDO AGAMEZ	64581721
ADQUISICI◆N DE INSUMOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS Y ESC◆NERES PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGU◆	MIS TINTAS	93378151
APOYAR A LA PERSONER◆A DE NEIVA EN EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS REALIZAR ACTIVIDADES A FINES A LA INGENIERIA DE SISTEMAS Y EL MANEJO DE LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	luis fernando alvarez hernandez	7702790
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CCTV COMPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORES CABLEADO ESTRUCTURADO DE DIFERENTES MARCAS LAS CUALES ESTAN ASIGNADAS A LA POLIC◆A METROPOLITANA DE C◆CUTA COMANDO DEPARTAMENTO DE POLIC◆A NORTE DE SANTANDER REGI◆N DE POLIC◆A N◆MERO 5 Y LAS D	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS	900808866
EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a vender computador port◆til sillas pl◆sticas escritorio con archivador impresoras laces multifuncional memoria USB parlantes amplificador de sonido port◆til cartucho impresora l◆ser y elementos de papeler◆a de acuerdo a las cantidades y descripcione	COMERCIALIZADORA DISTRINOR	901428407
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS ZEBRA DEL MINISTERIO DE EDUCACI◆N NACIONAL	Meltec Comunicaciones SA	830079015
SUMINISTRO DE T◆NER Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS ESC◆NERES Y PLOTTERS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACI◆N MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA INCLUYE MANTENIMIENTO	COLOBLACKSAS	900938175
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS EQUIPOS ELECTRONICOS CAMARAS DE SEGURIDAD UPS Y PERIFERICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE	GRUPO TNK SAS	900617570
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE C◆MPUTO CPU IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS HORNOS Y DEMAS MAQUINARIA PARA PANADER◆A Y MANTENIMIENTO REPARACI◆N E INSTALACI◆N DE MAQUINARIA Y EQUIPO FONDO DE MAQUINARIA DEL TALLER DE EBANISTERIA DE ATENCI◆N Y T	Henry Blanco	72040042
Sin Descripcion	JOHN CARLOS MATIZ ORTEGA	93131927
COMPRA RECARGA YO MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA RECLUSI◆N DE MUJERES DE ARMENIA	INVERSIONES QDE SAS	900802002
CONTRATAR LA COMPRA DE TONER Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	MAURICIO HUERTAS CABEZA	79457887
PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE COMPUTADORES IMPRESORAS PERIF◆RICOS PARA LA ALCALD◆A DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARI◆O	NELSO ALEXANDER ROJAS YELA	5288275
Suministrar t◆ner tintas para impresoras y kits de mouse y teclados y kits de mantenimiento de impresoras con destino a las Dependencias de la Sede Central Direcciones Territoriales de Amazonas Caquet◆ y Putumayo incluyendo Unidades Operativas	ALEJANDRO CORREA REINA COPIRENT	16719657

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Compra de impresoras 3d y accesorios de modelado 3d para la modernizaci&#65533;n de la l&#65533;nea de Electr&#65533;nica Ingenier&#65533;a y Dise&#65533;o del TECNOPARQUE Nodo Valledupar adscrito al Centro de Operaci&#65533;n y mantenimiento Minero SENA Regional Cesar	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	901247893
Contrato de Suministro de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra calificada para los computadores de escritorio port&#65533;tiles impresoras multifuncionales video Beam y Scanner asignados al Parque Nacional Natural Complejo Volc&#65533;nico Do&#65533;a Juana Cascabel	COMPUSERVICESNET	76329937
Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora y scanners de la Direcci&#65533;n Territorial Bol&#65533;var	GLOBAL INTERNATIONAL COMPANY MYJ SAS	901231233
Prestaci&#65533;n de servicios como bachiller para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de c&#65533;mputo e impresoras y soporte a la red local de la Gobernaci&#65533;n de Caldas	Jorge Uriel Tabares Casta&#65533;eda	1053779447
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS UPS MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SERVIDOR DE DATOS E INSTALACION DE TOMA DE DATOS EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANZO&#65533;TEGUI TOLI	Andres Felipe Mu&#65533;oz Jimenez	1070596451
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO PORT&#65533;TILES CCTV IMPRESORAS SERVIDORES VIDEO BEAM UPS Y DATA CENTER DE LA AGENCIA LOG&#65533;STICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL DE LOS LLANOS	Diego Eduardo Restrepo Parra	1121853865
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL MOTOR PRINCIPAL DE M&#65533;QUINA IMPRESORA KBA PLANETA AG MODELO RAPIDA 104	BORNERAS Y BOBINAS SAS	901282359
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES RACK ESC&#65533;NERES E IMPRESORAS Y EL SUMINISTRO DE KITS DE MANTENIMIENTO PARA ESCANER DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYAC&#65533; DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	JULIO HERNAN ROA SALCEDO	7229806
PRESTACI&#65533;N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y UPS Y LOS CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LOS MIMOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEMANDA MEDIANTE UNA BOLSA PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LA FICHA T&#65533;CNICA DEL SERVICIO	PC SYSTEM SAS	901046407
Sin Descripcion	GRUPO TECNOLOGICO ITC SAS	901039156
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS IMPRESORAS Y ESC&#65533;NERES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAIN&#65533;A Y ESTACI&#65533;N DE POLIC&#65533;A IN&#65533;RIDA	FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA	1121718418
MANTENIMIENTO SOPORTE TECNICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS PERIFERICOS QUE HACEN PARTE DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTORL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CIAD 106006090232022 GERENCIA INTEGRAL CMC	JOHN JAIRO ARCILA LOPEZ	70302749
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo para la impresora 3D de la l&#65533;nea de matem&#65533;ticas y dise&#65533;o de la Tecno Academia del Centro de Comercio y Servicios Regional Risaralda durante la vigencia 2020	ADTECH SA	800233837
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE C&#65533;MPUTO ESC&#65533;NERES FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS VIDEO PROYECTORES Y SUS ACCESORIOS DOTADOS PARA EL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLIC&#65533;A QUIND&#65533;O ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS	BUSINESS TECHNOLOGY INK SAS	900808572

MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOL◆GICA EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS UPS PLANTA TELEFONICA SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV PLANTA ELECTRICA UPS Y ADQUISICI◆N DE BATER◆A PARA LA UPS DE LA AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	901023988
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y VENTILADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA Y SUS SEDES	EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS	92260341
Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras de la Unidad Administrativa Especial del Servicio P◆blico de Empleo	IC IMPRECOMP SERVICE LTDA	830505489
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE USUARIOS Y REDES COPIAS DE SEGURIDAD DEL SOFTWARE PROSOT MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE EN LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	DENIS RAMON ROJAS	17336894
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y adquisici◆n de software a las impresoras propiedad del Instituto Caro y Cuervo en sus sedes ubicadas en la ciudad de Bogot◆ DC Calle 10 N 469 y sede Yerbabuena Carretera Central Norte Kil◆metro 9 m◆s 300 metros Ch◆a	IDEALOGIC SAS	901157921
Prestaci◆n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento deequipos de c◆mputo impresoras telefon◆a IP y elementos tecnol◆gicos de la entidad	Brayan Alejandro Granados Cifuentes	1049624442
Prestaci◆n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c◆mputo impresoras telefon◆a IP y elementos tecnol◆gicos de la entidad	Kerry Guardo	1140824432
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE C◆MPUTOS IMPRESORAS ESC◆NER VIDEO BEAM EQUIPOS DE COMUNICACI◆N Y DEM◆S PERIF◆RICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLIC◆A AMAZONAS Y EL ◆REA DE SANIDAD AMAZONAS	MOC INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	900910100
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACI◆N DEL DEPARTAMENTO DE POLIC◆A BOL◆VAR LA POLIC◆A METROPOLITANA DE CARTAGENA REGI◆N DE POLIC◆A NO 8 Y POR LAS QUE LLEGAREN A SER LEGALMENTE	JEISON SERRA SIMANCAS	1128053604
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 18 IMPRESORAS PROPIEDAD DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA VIGENCIA 2022	DN INTERNACIONAL SAS	901003739
SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOL◆GICOS RECARGA DE T◆NER Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS L◆SER Y DE INYECCI◆N DE TINTA Y AMPLIACI◆N DE RED CABLEADA DEL MUNICIPIO DE LA UNI◆N VALLE DEL CAUCA	RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS	901233917
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y REVISI◆N T◆CNICA DE EQUIPOS CNC LASER IMPRESORAS DE PROTOTIPADO 3D Y PLOTTERS DE IMPRESI◆N ADSCRITOS AL TECNOPARQUE NODO VALLEDUPAR DEL CENTRO DE OPERACI◆N Y MANTENIMIENTO MINERO SENA REGIONAL CESAR VIGENCIA 2021	PR GRUPO EMPRESARIAL SAS	900488144
Contrato de Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que incluya mano de obra y repuestos para los Equipos de C◆mputo e Impresoras del Parque Nacional Natural Las Orqu◆deas	FULL COLOR MANIZALES	1121930766
a mantenimiento preventivo y correctivo incluye insumos repuestos y mano de obra de equipos impresoras varias marcas y referencias computadores y otros equipos de las distintas dependencia del Concejo de Pasto I Participar en las actividades programadas del sistema de gesti◆n en seguridad y salud e	MANUELROSAS	13069863

DE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA BOYAC		CELIS NI O SOLOMAQUINAS SAS	8200040121
Contratar el servicio de mantenimiento para la impresora y cuatro esc neres de propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes incluyendo los respuestos necesarios y la instalaci n de los mismos	QTECH SAS	830144572	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESI N ESCANEO Y C MPUTO DE LA ADMINISTRACI N MUNICIPAL DE CUMARAL META	EDGARD FERNEY ASTROZ COHECHA	86059661	
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cinco 5 impresoras de marca HP LaserJet P3015 de la entidad con el fin de continuar con el proceso de impresi n de documentos para conservar la memoria hist rica institucional y dar fe de las actuaciones de la Contralor a Departamental de Nari o y	JORDY JAVIER CHAMORRO VELASQUEZ	13017024	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIF RICOS DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME ESE DE C RDOBA	TECNIPRINT COLOMBIA DIGITAL SAS	901362404	
Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras esc ner y recarga de t ner necesarios en la Instituci n educativa T cnica Sagrado Coraz n a precios unitarios sin formula de reajuste incluida la mano de obra los materiales herramientas y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones t cnica	CARLOS ANDRES RAMIREZ MARMOL	1143115056	
Prestaci n del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos a imprevistos y mano de obra incluida para los equipos de c mputo impresoras esc ner y otros equipos de comunicaciones asignados al rea de Sanidad Caquet	TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS	900423837	
CONTRATAR LA PRESTACI N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES Y A TODO COSTO PARA LAS IMPRESORAS Y ESC NER ASIGNADAS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE FORMACI N DEL INPEC	MS MICROS LTDA	830100985	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA IMPRESORA ECOSYS FS 953 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	SINAPSIS SOLUCIONES ESTRATEGICAS ZOMAC SAS	901403290	
prestar los servicios t cnicos de apoyo en la gesti n con el fin de brindar soporte t cnico en los equipos de sistemas impresoras equipos de digitalizaci n y port tiles	Jose Daniel Piedrahita Correa	16839290	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE HARDWRAE DE COMPUTADORES IMPRESORA Y ESCANER INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS YO REPUESTO DE SER NECESARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	INGENIERIA INTEGRADA SAS	901267386	
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION A TODO COSTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META	EVERAGRO	900233399	
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACI N CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCI N EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACI N JUDICIAL DE MONTER A ARRENDAMIENTO DE CINCUENTA Y NUEVE 59 EQUIPOS DE COMPUTO Y CUARENTA Y SIETE 47 IMPRESORAS LASER PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DESPACHOS JUDICIALES Y TRI	COMPU DF SAS	9013156143	
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C MPUTO PERIF RICOS IMPRESORAS Y ESC NER TOMA DE	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	55172950	

EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES CONTROL DE PLAGAS VOLADORES INSECTOS ROEDORES COMEJEN E IMPRESION Y FOTOCOPIADO EN RED YO USB PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POR LOTES		
SUMINISTRO DE RE MANUFACTURA RECARGA DE TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL SOSTENIMIENTO EFICIENTE DE LA OPERACI�N SOMOS RIONEGRO SAS	TONER EXPRESS	811017712
Adquirir la garant�a extendida la cual incluye el servicio de soporte especializado mantenimientos preventivos yo correctivos para las impresoras de marca RICOH para el para el Ministerio de Ciencia Tecnolog�a e Innovaci�n MINCIENCIAS	ACONPIEXPRESS	830113886
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA M�QUINAS EMPACADORAS ROTULADORAS E IMPRESORAS DE USO FINAL EN LA DIRECCI�N DE PRODUCCI�N	TECNISERVICIOS JG SAS	901354400
Servicio de alquiler y mantenimiento de tres fotocopiadoras multifuncionales digitales RICOH MP 2851 series V8215601583 V8215400594 y V8215701366 fotocopiadora impresora y scanner para el �rea administrativa �rea de Almacen y �rea de facturaci�n de la Instituci�n con un volumen total de 17000 copia	COLCOPY SAS	805014567
PRESTACI�N DEL SERVICIO PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACI�N DE CARNETS INSTITUCIONALES ICA A NIVEL NACIONAL Y MANTENIMIENTO A LA IMPRESORA MAGICARD EN FORMA PERI�DICA	QUALITY TECH ID SAS	901449014
ADQUISICI�N DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACI�N DE CARNETS Y EL MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA DATACARD SD160 R098 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACI�N RURAL ISER	MM SUMINISTROS CUCUTA	60382491
PRESTACI�N DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO TECNICO Y RECARGA DE T�NER DE IMPRESORAS DE LA ESE SURORIENTE	BORIS VILLOTA MORENO	79517157
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE C�MPUTO IMPRESORAS Y ESC�NER Y CIRCUITO CERRADO INTERNO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE POLIC�A CAQUET�	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901520694
Suministro de t�neres tintas mantenimiento impresora multifuncional esc�neres e impresoras propiedad del Concejo de Manizales y servicio de impresi�n mediante outsourcing a trav�s disposici�n de una 1 impresora multifuncional y el servicio de impresi�n a color en impresora l�ser requerido por las di	Botero Lopez Jhon Jairo copylaser	15904787
COMPRA DE KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA MK3132	FS COMPUTER DE COLOMBIA SAS	900197130
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS SUMINISTRO DE REPUESTOS TONER TINTAS Y RECARGA DE TONER PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA	DANIELA CEBALLOS JAMIOY	1083904700
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS PLOTTERS Y SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE VIGENCIA 2022	DBM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1118283140
PRESTACI�N DE SERVICIOS T�CNICOS YO TECNOLOGOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS FOTOCOPIADORA SCANNERS VIDEO BEAMS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SEGURIDAD INFORMATICA MANEJO DE LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE ECOVIVIENDA	william fabian segura aperador	7182278
PRESTACI�N DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE C�MPUTO E IMPRESORAS DE LA POLIC�A METROPOLITANA DE BARRAQUILLA DEPARTAMENTO DE POLIC�A ATLANTICO	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	1148700572

Prestar el servico tecnico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo e impresoras para la ESE Hospital Gustavo Gonzalez Ochoa	ASP ANTIOQUE◆A DE SERVICIOS PROFESIONALES	21991560
ADQUISICI◆N DE UNA LICENCIA EN LA NUBE DE UNA PLATAFORMA PARA LA RADICACI◆N Y GESTI◆N DOCUMENTAL CON EL FIN DE DIGITALIZAR CONTROLAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DE LA CORPORACI◆N PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT INCLUYE SUMINISTRO DE ESC◆NER DE ALTA VELOCIDAD E IMPRESO	Sistematizar EF Ltda	900069850
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE TECNICO EN SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	Edgar Toro	80069033
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA LAS IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE POLIC◆A GUAIN◆A Y ESTACION DE POLICIA IN◆RIDA	carlos roberto casta◆eda estupi◆an	4272239
SUMINISTRO DE T◆NER MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANFIFICACION PAP DEL AGUA BOSUES Y EL TURISMO DEL DEAPRTAMENTO DE ANTIOQUIA	Tecnoserv SAS	901243490
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos monto agotable para los equipos tecnol◆gicos de propiedad de la Terminal de Transporte S A o que en raz◆n a su objeto social o relaci◆n negocial tenga a cargo	security performance and communication	900360583
PRESTACI◆N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE COMPUTADORES IMPRESORAS SCANER TELEFONOS IP VIDEO BEAM A TODO COSTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER INCLUYENDO LA UNIDAD DE SANIDAD EN PAMPLONA Y OCA◆A	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS	901156642
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA REPUESTOS PARTES Y ACCESORIOS PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y ESCANER DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLIC◆A ARAUCA	Hyperion Bienes y Servicios SAS	9001251208
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS SCANER Y PROYECTORES INCLUYENDO LA COMPRA DE DISCOS DUROS Y RAM PARA LOS EQUIPOS DE LA SECRETAR◆A DE EDUCACI◆N DEPARTAMENTAL	INGESERVIAMAZONIA ISA ZOMAC SAS	901380905
SUMINISTRO DE CINCO 5 KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS HP LASERJET ENTERPRISE M600	MES Antioquia Ltda	811016406
COMPRA DE EQUIPO TECNOLOGICO ◆ COMPRA DE EQUIPOS MAQUINARIA INCLUYE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DIGITALES ELECTRONICOS DE VIDEO E IMPRESORAS CON LOS REPUESTOS MANO DE OBRA Y DEMAS ASPECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS PROPIOS O EN COMODATO DE	DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS	901158838
PRESTACI◆N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI◆N DE LA ALCALD◆A MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA EN TEMAS CORRESPONDIENTES A SOPORTE DE PRIMER NIVEL TIC EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS Y ATENCI◆N A LOS USUARIOS CON LA CONFIDENCIALIDAD QUE AMERITA	giovanny basto valencia	1090526509
PRESTACI◆N DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DEL HOSPITAL NO INCLUYE REPUESTOS	OFIEEQUIPOS SAS	8001510371

EJECUCI◆N DE OBRAS DE REMODELACI◆N ADECUACI◆N Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS CARTUCHOS DE TINTA Y T◆NER PARA IMPRESORAS ELEMENTOS DE ASEO CAFETER◆A Y DOTACI◆N DE PERSONAL VESTIDO DE LABOR Y CALZADO DESTINADOS A LA DOTACI◆N EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENC	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	900649161
PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y ESPECIALIZADOS CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ◆PTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOL◆GICOS DE LA ENTIDAD EQUIPOS DE C◆MPUTO PORT◆TILES AiO DESKTOP SERVIDORES IMPRESORAS ESC◆NER Y VIDEO DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS ACCESORIO	Hector Julio Blanco Uscategui	88242151
Realizar mantenimiento preventivo predictivo y correctivo que sean necesarios a los equipos de c◆mputo port◆tiles servidores impresoras scanner videobeam con suministro de repuestos para la Secretaria de Salud P◆blica en desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento De La Eficiencia Y Efectiv	INVER RETOS SAS	900595446
REALIZAR EL ACOMPA◆AMIENTO A LA IMPLEMENTACI◆N DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL Y ACTUALIZACI◆N DE LA P◆GINA WEB DEL MUNICIPIO DE GARZ◆N	Omar Calder◆n Gonz◆lez	12200285
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJ◆RCITO NACIONAL Y SUS DIRECCIONES	Raddus Technology SAS	901392431
Sin Descripcion	Delmer Garz◆n S◆nchez	190176241
Prestaci◆n de servicios de apoyo para el soporte y mantenimiento de equipos de c◆mputo impresoras telefon◆a IP y elementos tecnol◆gicos de la entidad	ARIEL RIVERA CIFUENTES	93405947
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DIGITALIZADORES E IMPRESORAS DE IM◆GENES DIAGNOSTICAS MARCA CARESTREAM DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	Impulsores Internacionales SAS	860066633
Prestaci◆n de servicios para brindar apoyo y acompa◆amiento a las acciones de soporte y mantenimiento de equipos de c◆mputo impresoras telefon◆a IP y elementos tecnol◆gicos de la entidad	LUISA FERNANDA PI◆EROS MORENO	1073230782
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO O GARANT◆A EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO E IMPRESORAS DE LA DIRECCI◆N CENTRO DE REHABILITACI◆N INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Moreno y Ca◆izares Cia SAS	9002081269
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLOGICOS ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE PUTUMAYO	Multiservicios Electronicas Pasto	98380300
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SEAN NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS Y SUMINISTRO DE CINTAS DATACARD PARA LAS IMPRESORAS DATACARD CD 800 Y CP 60 DEL HOSPITAL MILITAR	IMPORT SECURITY DE COLOMBIA LTDA	900229137
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELER◆A E INSUMO DE OFICINA Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTOS E IMPRESORAS DE LA GOBERNACI◆N DEL CHOC◆	PAPELERIA UNIVERSO 1A SAS	9004225995
CONTRATAR LA PRESTACI◆N DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA INTEGRAL DE SOPORTE A USUARIOS ADMINISTRACI◆N Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA IMPRESORAS Y UPS INSTALACI◆N Y MANTENIMIENTO DEL	Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle	800135729

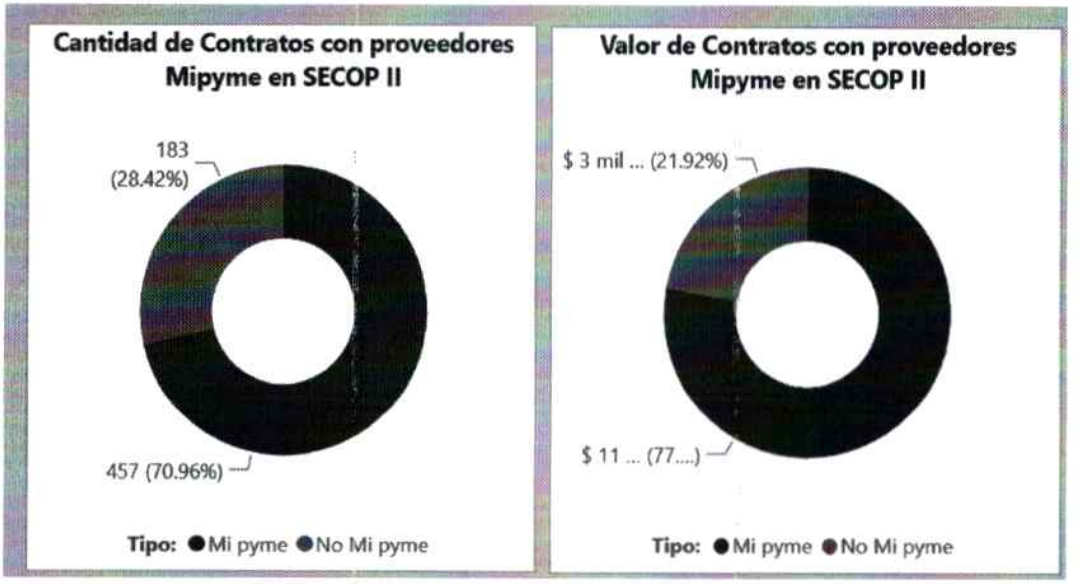
CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES EL◆CTRICAS LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARANDA DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL Y DESA		
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE CUMPLEN CON OBJETIVOS MISIONALES DE LA CAMIS ACACIAS	SERVICIOS Y SUMINISTROS DAKOTA SAS	901402056
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE ATENCION Y TRATAMIENTO REPARACION SWITCH TELESIS DE 48 PUERTOS BLOQUE EDUCATIVAS IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRALDE TRATAMIENTO PROGRESIVO EQUIPOS DE COMPUTO UPS Y SERVIDORES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CPMS ESPINAL	SIT MANTENIMIENTO SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA SAS	901330325
LA ADQUISICI◆N DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ADQUISICION DE TONERES PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA CARCEL Y PENITECICARIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONIQUIRA	COPY PARTS BOY SAS	901551455
SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE BRINDE SOPORTE T◆CNICO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CORRECTIVO PREVENTIVO Y REPARACI◆N A LOS ACTIVOS INFORM◆TICOS QUE POSEE INTENALCO EDUCACI◆N SUPERIOR IMPRESORAS ESC◆NERES VIDEO BEAM Y OTROS INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	BODEGA DE INSUMOS SERVICIOS Y EMPRESARIALES SAS	901452279
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS SERVIDORES PLANTAS TELEF◆NICAS Y UPS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	JULSTAR Y CIA SAS	8300780512
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS VIDEO BEAM Y SCANER DE LA CORPORACI◆N AUT◆NOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR INCLUIDO REPUESTOS PIEZAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ	60371860
ADQUISICI◆N DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELECTRONICOS SOFTWARE TECNOL◆GICOS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS DE COMPUTOS E IMPRESORAS DE LAS ESE CENTRO DE SALUD DE COLOS◆	Cesar Andres Martinez Gutierrez	92533193
EL CONTRATISTA se compromete para con la Instituci◆n Educativa a realizar por sus propios medios y autonom◆a administrativa los servicios de mantenimiento preventivos yo correctivos suministro de t◆ner tintas y repuestos a las diferentes impresoras y fotocopiadoras	RUBEN DARIO ALVAREZ LEYVA	16449522
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO DESKTOP Y PORTATILES IMPRESORAS ESCANERS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA POLIC◆A METROPOLITANA DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	MARIA PEREZ	1002996379
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE C◆MPUTO IMPRESORAS Y UPS DE LAS DEPENDENCIA DE LA CONTRALOR◆A GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATL◆NTICO	Royal Tech Group SAS	901394655
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE IMPRESORAS Y ESC◆NERES SUMINISTRO DE RECARGAS YO VENTA DE T◆NERS YO CARTUCHOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OFICINA QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACI◆N DEL QUIND◆O INDEPORTES QUIND◆O	SUPERTINTAS	41946688
CONTRATAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS SCANER Y FOTOCOPIADORAS INCLUID SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOPORTE TECNICO REPUESTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA SER	CC COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA SAS	901669105

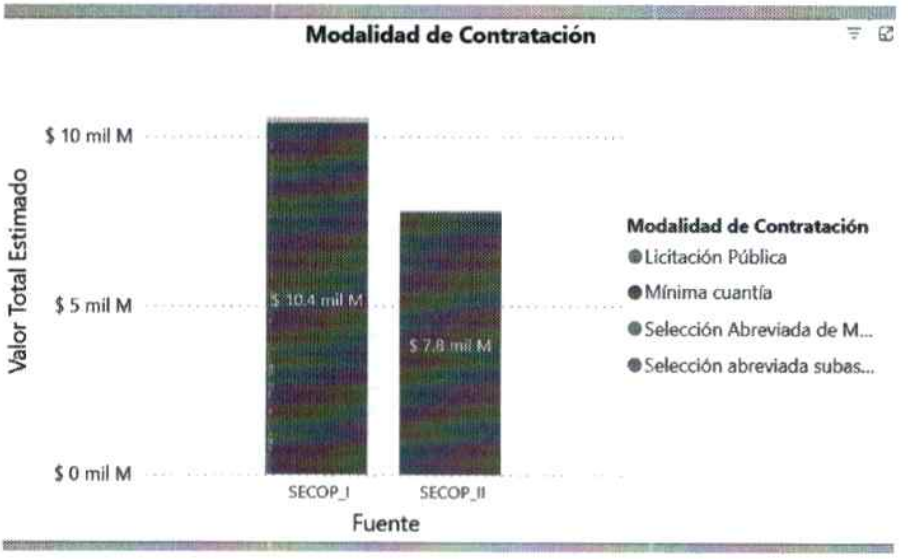
INSTALADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	IMPORMARCAS SAS	811029989
REALIZAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCI◆N EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	JORGE ANDRES GUZMAN LABRADA	1127573284
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE OFICINA IMPRESORAS Y SCANERS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS P◆BLICOS	SGV COMERCIAL SAS	900328738
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS UPS y ESCANER DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP	ENRIQUE PARADA PEREZ	79609959

4.3. VERIFICACIÓN TENDENCIA DE MIPYMES EN PROCESOS SIMILARES SEGÚN CODIFICACION UNSPSC

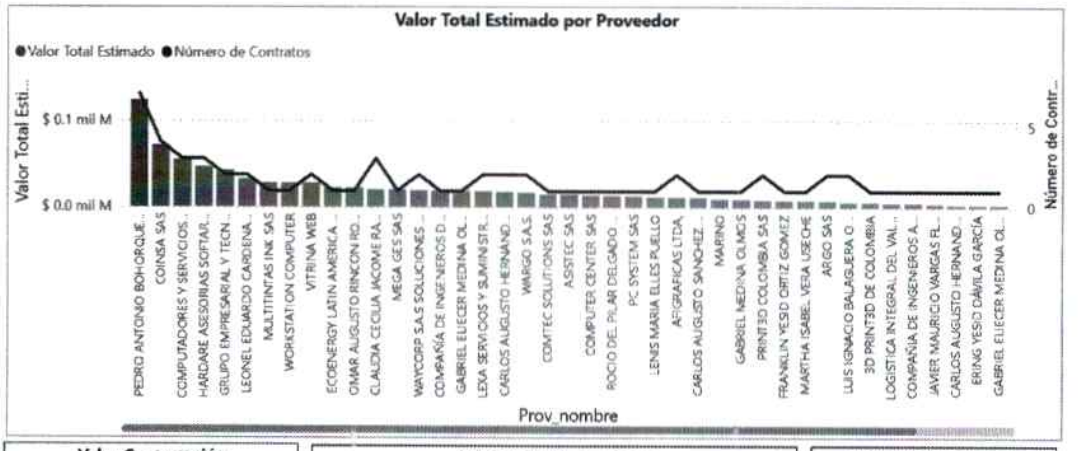
Se verificará la tendencia de PYMES según la herramienta de abastecimiento estratégico en procesos de minima cuantia hasta los 28 smlmv año 2023 ($32.480.000)



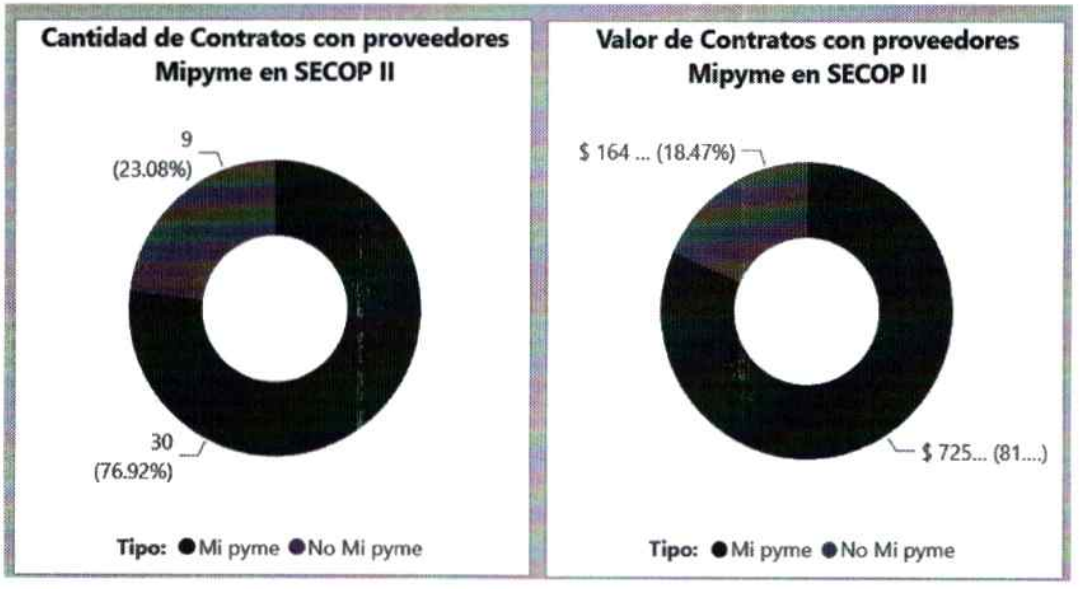




En el Departamento de Santander desde el año 2017 a la fecha



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 843 mill.	46	72

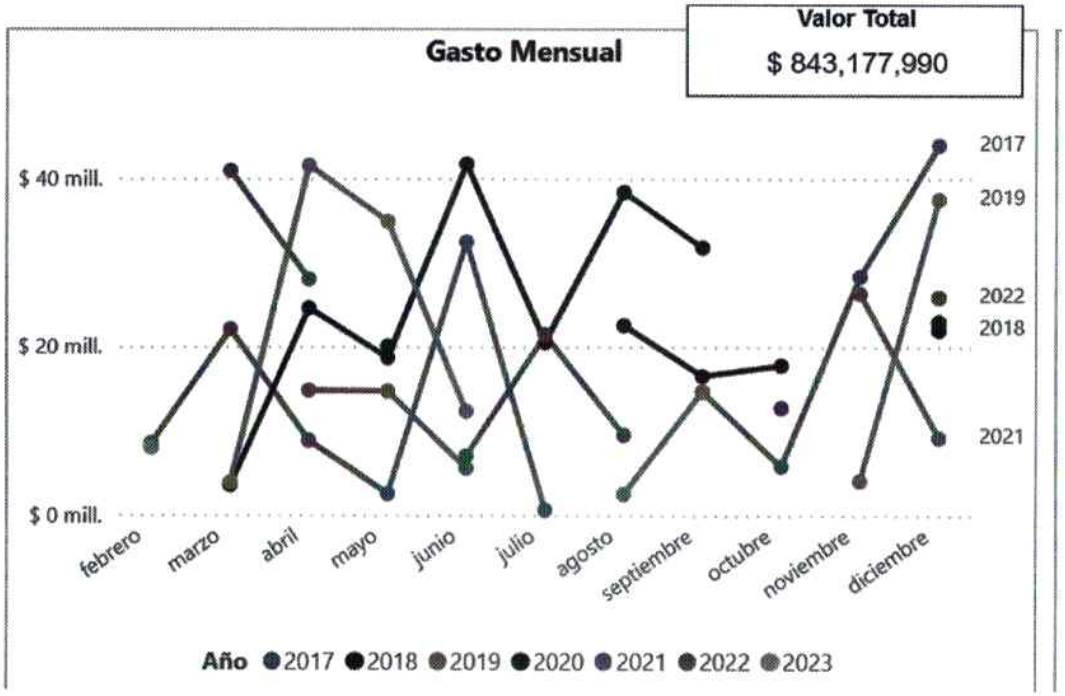


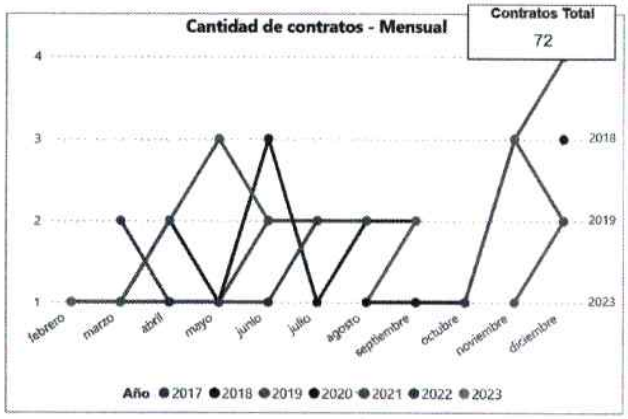
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

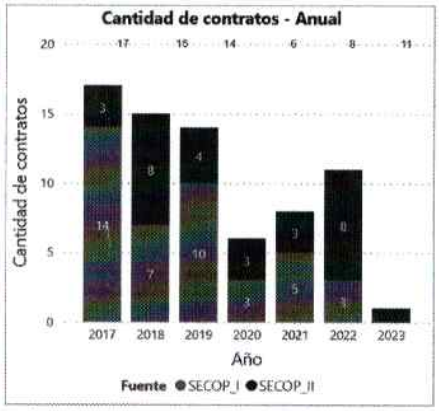
5.1. VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA EN LA HERRAMIENTA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

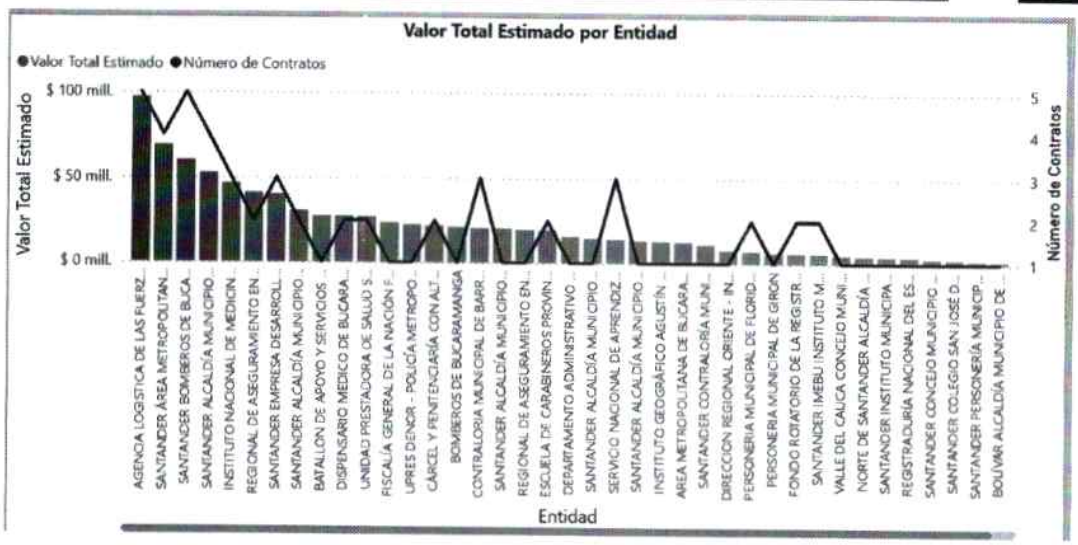
Se verificará la demanda según la herramienta de abastecimiento estratégico en procesos de minima cuantia hasta los 28 smlmv año 2023 ($32.480.000) en el Departamento de Santander




Gasto Mensual
Valor Total
$ 843,177,990
$ 40 mill.
$ 20 mill.
$ 0 mill.
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2017
2019
2022
2018
2021
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
72
2018
2019
2023
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023


Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II



8111 - Servicios informaticos
811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A QUE HUBIERE LUGAR DE LAS IMPRESORAS ESCÁNER FOTOCOPIADORAS Y VIDEOPROYECTORES CON SUMINISTROS DE REPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA Y LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER
"CONTRATAR GRUPO No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL BASPC No. 14 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS; GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL BASPC No. 14 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de los equipos de cómputo y demás equipos de oficina (Impresoras, Scanner, VideoBeam y Cámaras Fotográficas) así como el soporte a los servicios asociados al cableado de voz y datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en todas las sedes y dependencias de la Regional Nororiente.
Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de equipos de cómputo y comunicaciones de la Fiscalía general de la Nación Seccional Santander
PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS TINTAS TONER DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO COMPUTADORES IMPRESORAS SCANER FOTOCOPIADORA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MOJAGAVITA
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEAM, PUNTOS DE RED Y ENERGIA REGULADA DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORA, VIDEO BEAMS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED ENERGIA REGULADA NORMAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
MANTENIMIENTO INTEGRAL TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL NORORIENTE
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A QUE HUBIERE LUGAR DE LAS IMPRESORAS UPS ESCANER VIDEOPROYECTORESTELEVISORES MONITORES INDUSTRIALES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS Y UPS Y LOS CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LAS IMPRESORAS UPS ESCANER VIDEOPROYECTORES TELEVISORES MONITORES INDUSTRIALES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEMANDA MEDIANTE UNA BOLSA PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA

5.2. VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA EN EL SECOP.

- **Procesos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga**

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga pretende contratar. la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados anteriormente por la entidad:

ENTIDAD	OBJETO	No DE CONTRATO O DE PROCESO	PLAZO	FECHA	VALOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS Y ESCÀNERES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**IMCT-MC-012**	4 meses	2021	$ 10.631.405
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS UBICADAS EN LA DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	**IMCT-MC-005**	4 meses	2020	$ 7.360.400

- **Procesos de otras entidades públicas en el Departamento y otros municipios del país.**

ENTIDAD	OBJETO	No DE CONTRATO O DE PROCESO	PLAZO	FECHA	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 501SPF Y SCANNERES KODAK ALARIS S2080W DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON	CMC 06-2022	3 DIAS	2022	6.422.550
MUNICIPIO DE DONMATIAS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CONSUMIBLES DE LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DONMATÍAS.	MC070-OSTI	5 DIAS	2021	$ 24.159.380
SANTANDER E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SUCRE	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras de la	63-2020	3 MESES	2020	$5.920.000

	E.S.E. Hospital Local de Sucre Santander incluye los repuestos				
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO - TOLIMA	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro impresoras y la adquisición de una impresora multifuncional de alta capacidad destinada a optimizar las actividades diarias (impresión - scaner) de las distintas dependencias de la alcaldia municipal de San Antonio – Tolima	166-2020	8 días	2020	$ 12.921.256
PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3124650&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE INSUMOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE EQUIPOS IMPRESORAS Y SCANNER QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	PMF-MC-0006-2022	1 mes	2022	1.997.237 COP
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4080804&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS EQUIPOS PERIFERICOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, INCLUIDOS REPUESTOS, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	SGTIC-MC-003-2023	270 dias	2023	50.000.000 COP

CONCLUSIONES

1. Que este tipo de procesos se evidencia que son comunes en las entidades estatales
2. Que es mas común el desarrollo de los mismos bajo modalidad de minima cuantía
3. Que los plazos pueden ser minimos de dias, y máximo de varios meses. Esto de conformidad con la planeación, la necesidad y el numero de equipos.
4. Que en el IMCT no se aprecia se hayan ejecutado en el año 2022 procesos similares.
5. Que la tendencia es que hayan MIPYMES contratando este tipo de procesos, motivo por el cual se aprecia viable la exigencia de criterios diferenciales para el fomento del acceso de mipyme.

Según lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 y en su **Artículo 27 DEL ESTABLECIMIENTO DEL SEGURO MIPYME.** La ley establece al seguro de Mipyme en Colombia, "como instrumento para incentivar y proteger el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, como estrategia para coadyuvar el desarrollo global del país.

El objeto del seguro es la protección de la totalidad o parte de los apoyos y/o inversiones financiadas con recursos de las entidades estatales, recursos del Presupuesto General de la Nación o con recursos propios del micro, pequeño y mediano empresario. El seguro podrá abarcar tanto el daño emergente como el lucro cesante."

Ahora bien, el parágrafo 2 del artículo 27 de la ley 2069 deja en claro que el Gobierno Nacional deberá reglamentar la aplicación de esta medida y como respuesta el señor presidente de la República con fecha 24 de diciembre del 2021 emite el Decreto 1860 que reglamenta la convocatoria limitada a Mipyme.

En el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1860, se aclara que únicamente se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, dentro del mismo plazo destinado por la entidad estatal para la formulación de observaciones.

No obstante, para que la entidad estatal pueda limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, los interesados deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2**. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

En cumplimiento del artículo **2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto Reglamentario 1082 de 2015**, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga fija como condición habilitante diferencial que promueve y facilita la articipación de las MiPymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección de contratistas el requisito habilitante de experiencia, por lo cual, las Mipymes deberán acreditar el referido requisito de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIOS DIFERENCIALES - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL PARA MIPYMES: Acorde a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, para incentivar las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar hasta **seis (6) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto y/o alcances contemplen el** mantenimiento de equipos de impresión y fotocopiado o similares y/o actividades relacionadas. El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

NOTA: Si el proceso es limitado a mipymes no se aplica los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

6. PRESUPUESTO DEL PROCESO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2023

La Subdirección administrativa solicitó cotizaciones de precios unitarios a proveedores, y el promedio unitario obtenido por cada ítem se relaciona a continuación:

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Item	Descripción	Cantidad	CANT. MANT. PREV.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
				Valor unitario	TOTAL COTIZACIÓN 1	Valor unitario	TOTAL COTIZACIÓN 2	Valor unitario	TOTAL COTIZACIÓN 3		
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF:MP5502MB MONO-62442601	8	2	$ 472.000	$ 7.552.000	$ 495.000	$ 7.920.000	$ 495.000	$ 7.920.000	$ 472.000	$ 7.552.000
2	IMPRESORA EPSON L555 ECOTANK	6	2	$ 205.000	$ 2.460.000	$ 250.000	$ 3.000.000	$ 245.000	$ 2.940.000	$ 205.000	$ 2.460.000
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L355	4	2	$ 200.000	$ 1.600.000	$ 220.000	$ 1.760.000	$ 225.000	$ 1.800.000	$ 200.000	$ 1.600.000
4	IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX-2190	1	2	$ 265.000	$ 530.000	$ 300.000	$ 600.000	$ 270.000	$ 540.000	$ 265.000	$ 530.000
5	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3	2	$ 250.000	$ 1.500.000	$ 310.000	$ 1.860.000	$ 280.000	$ 1.680.000	$ 250.000	$ 1.500.000
6	IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2	2	$ 230.000	$ 920.000	$ 230.000	$ 920.000	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 230.000	$ 920.000
7	HP Scanjet Enterprise Flow 7000 s2	4	2	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 270.000	$ 2.160.000	$ 250.000	$ 2.000.000
8	IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1	2	$ 252.000	$ 504.000	$ 270.000	$ 540.000	$ 278.000	$ 556.000	$ 252.000	$ 504.000
									TOTAL COTIZACIÓN 1		$ 17.056.000
									TOTAL COTIZACIÓN 2		$ 18.600.000
									TOTAL COTIZACIÓN 3		$ 18.596.000
									COTIZACIÓN MENOR VALOR		$ 17.056.000
									BOLSA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVOS (Bolsa de repuesto)		$ 10.000.000
									COTIZACIÓN MENOR VALOR		$ 27.056.000

El presupuesto oficial, se obtuvo teniendo en cuenta el menor valor de las cotizaciones presentadas, correspondiente a los mantenimientos preventivos por la suma de **DIECISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($17.066.000) MCTE**, más el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**, destinados por el imct para la bolsa de mantenimiento correctivo.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto asignado para este proceso de contratación corresponde a la sumatoria de los valores anteriormente referidos el cual corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

Como base para la determinación del anterior presupuesto se tuvo en cuenta igualmente el plazo de SEIS (6) MESES para llevar a cabo la ejecución del presente objeto contractual.

ADRIANA VARGAS SALAZAR
Subdirección Administrativa y Financiera.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

Elaboró: Edwing Ricardo Mantilla Rey – CPS 0008-04-2023

ANEXO
MATRIZ DE RIESGO

													Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión		
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Especificaciones técnicas deficientes de los resultados del Contrato	Recibo de informes no acordes con los requerimientos de la entidad.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Revisión de las especificaciones por parte de la Subdirección Administrativa y financiera	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	En la etapa de planeación.	N/A	Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas	En los estudios previos y plazo para observaciones por parte de los proponentes
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	La legalización del Contrato no se haga en los plazos establecidos por la presentación tardía de las garantías.	La no presentación de oferentes	3	2	5	RIESGO MEDIO	imct	Solicitar diferentes cotizaciones	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	OFICINA GESTORA	en la etapa de planeación	N/A	Revisión, comparación y aprobación de los precios del mercado	En los estudios previos.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ofertas artificialmente bajas	Se podria presentar una mala calidad de los insumos o bienes a entregar	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar soporte y justificación de los valores ofertados Verificar que los insumos o bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	en la selección y entrega de los insumos o bienes	N/A	Revisión de los soportes dados por el oferente por los precios ofrecidos	En la selección y entrega de los insumos o bienes

ANEXO
MATRIZ DE RIESGO

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	La legalización del contrato no se haga en los plazos establecidos por la presentación tardia en las garantias	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	En los pre-pliegos incluir que la garantía de seriedad de la oferta también se hará efectiva por la no presentación de las garantias en los plazos establecidos Una vez adjudicado el proceso de selección se deberá oficiar al proponente seleccionado especificando los plazos perentorios para la presentación de garantías	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	SUDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERRVISOR	En la legalización del contrato	N/A	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantias en los plazos establecidos	En los estudios previos, pliegos e invitación pùblica
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Reclamos de terceros sobre el informe de evaluación que retrasan el perfeccionamiento del contrato	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA E IMCT	Atención y respuesta oportuna de los reclamos	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	En la adjudicación y perfeccionamiento del	N/A	Respuesta a todos los reclamos	En la adjudicación y perfeccionamiento del contrato
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACOINAL	Cuando los servicios o bienes entregados no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados	No recibo de los bienes o servicios	2	2	4	RIEGOS BAJO	CONTRATISTA	El contratista asumirá los costos y demás gastos en que tenga que incurrir con el fin de entregar los bienes o servicios solicitados Informar al supervisor y si es el caso visitar, con el fin de verificar los bienes a entregar	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	En la ejecución del contrato	N/A	Documentación donde se soporte el seguimiento y recibo de las diferentes actividades que desarrolla el contratista	Durante la ejecución del contrato
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No entrega de los bienes o servicios en los plazos establecidos	Inconvenientes operacionales para la entidad o para los sectores donde serian destinados los bienes o servicios requeridos	2	2	4	RIESGOS BAJO	CONTRATISTA	El contratista será responsable de las multas por el no cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los bienes o servicios	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CNTRATISTA Y SUPERVISOR	En la ejecución del contrato	N/A	Seguimiento a las fechas establecidas de entrega parcial o final	Durante la ejecución del contrato

ANEXO
MATRIZ DE RIESGO

8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES Y POLÍTICOS	Afectación para la entrega del bien o servicio a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público	Incumplimiento del plazo establecido debido a que no se podría hacer entrega del bien o servicio en las fechas previamente acordadas	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA E IMCT	Si los bienes o insumos son de característica general no habrá excusa para la entrega oportuna de los mismos; pero sin son de características especiales donde es necesario su traslado a otras ciudades se suspenderá el plazo de ejecución	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E IMCT	En la ejecución del contrato	N/A	En toda la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Afectación para la entrega del bien o servicio a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público	Fluctuación de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o macroeconómicas	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Es responsabilidad del contratista contar con músculo financiero para cumplir con la entrega de los bienes o insumos El imct tramitará el pago oportuno de los bienes o insumos entregados	2	1	3	RIESHGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	En la ejecución del contrato	N/A	Cumplimiento con las fechas establecidas para el pago del contratista de manera oportuna	Durante la ejecución del contrato
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad	Insolvencia del contratista para el cumplimiento de las demás actividades (bienes o servicios) propios del contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO	IMCT	El imct se compromete al pago oportuno de las actividades ejecutadas (bienes o servicios) por el contratista en los plazo establecidos para su pago	2	1	3	RISGO BAJO	NO	PRESUPUESTO	En la ejecución del contrato	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno	Durante la ejecución del contrato
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	En la ejecución del contrato	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad	Durante la ejecución del contrato

ANEXO
MATRIZ DE RIESGO

12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	BIOLÓGICO	Contagio de coronavirus COVID-19	Se afectaria el normal desarrollo de las actividades y podria generarse incumplimiento por fuerza mayor.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA Y IMCT	Establecer y dar aplicación a los protocolos de salud, higiene y bioseguridad que impidan el contagio y propagación del virus	2	1	3	RIESGO BAJOI	NO	CONTRATISTA Y IMC	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Consultar, realizar seguimiento por parte del supervisor	Por evento, durante la ejecución del contrato.

Nota: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato. En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende ACEPTADA.

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	ESTUDIOS PREVIOS	
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

FECHA	Mayo 26 de 2023
DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y Financiera
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal, creado mediante el Acuerdo Municipal N° 017 de 1998, cuya estructura fue definida a través del Decreto Municipal N° 012 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural, de la misma forma la entidad tiene como una de sus misiones administrar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del imct. Al respecto cabe señalar, que, a la Subdirección Administrativa y Financiera del imct, dentro de su organización administrativa y según el manual de funciones y competencias laborales, se le han asignado diversas e importantes actividades necesarias para el normal funcionamiento de la entidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo. Dentro de las funciones y competencias asignadas a esta subdirección, sobresalen entre otras la de realizar la planeación de las diferentes actividades que se requieran para la adecuada administración de los recursos físicos, administrativos y financieros, garantizando el normal funcionamiento de las instalaciones de la entidad. De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que para el cumplimiento de su misión institucional el imct cuenta con las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites, la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento y el Auditorio Pedro Gómez Valderrama, por los cuales a través de la Subdirección Administrativa se debe velar por su cuidado y conservación; así como garantizar el adecuado funcionamiento y preservación de los bienes destinados para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas. En esta medida, el imct cuenta con veinticuatro (24) impresoras multifuncionales de marcas OKI, Hewlett-Packard, Samsung y Epson de inyección de tinta, una (1) de matriz de punto marca Epson, una (1) impresora térmica y cuatro (4) escáneres que debido su uso permanente, su deterioro normal y a los agentes externos como polvo y humedad, es necesario preservar su vida útil llevando a cabo mantenimientos periódicos que incluyan limpieza externa e interna de los equipos y cada una de sus partes optimizando su funcionamiento con acciones preventivas y minimizando la frecuencia de las fallas, por lo que se requiere realizar, el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras que hacen parte de las diferentes dependencias del imct. A través de la realización oportuna del mantenimiento de los equipos se aumenta su vida útil, se favorece el ahorro de energía y se minimizan los riesgos por posibles daños irreparables, los cuales a la posteridad resultarían más costosos para la entidad. Ahora bien, y en desarrollo de los gastos de funcionamiento del imct, se contemplaron las diferentes necesidades, priorizados y definidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la respectiva vigencia fiscal. En este plan fueron incluidos los gastos para el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos garantizando el funcionamiento y fortalecimiento del imct. En consecuencia, es necesario propender por el buen estado y conservación de los elementos y equipos del imct, garantizando a su vez la inversión de los recursos destinados para su adquisición, por lo que, se hace necesaria la contratación aludida y, el imct, procederá a realizar la Invitación Pública de acuerdo con las normas legales vigentes para el presente tipo de proceso.
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**
2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Descripción del servicio requerido **Mantenimiento preventivo:**

2.1.1. ALCANCES

Mantenimiento preventivo de impresoras y escáneres: Este servicio incluye limpieza interna y externa, ajuste de piezas (Ej: Informe del estado actual del elemento y de la entrega de este, despiece, descontaminación interna y externa para eliminar la afectación de polvo y residuos, verificación del sistema de sensores, limpieza interna, lubricación del sistema mecánico, soportes, guías y piñones, verificación de los diferentes puertos de comunicación. Realizar un diagnóstico de la existencia o no de piezas y/o la cantidad de partes desgastadas y del tiempo en que posiblemente requieran el cambio de estas.

Las impresoras y escáneres que se manejan en la entidad con sus cantidades son de las siguientes marcas:

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF:MP5502MB MONO-62442601	8
IMPRESORA EPSON L555 ECOTANK	6
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L355	4
IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX-2190	1
IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3
IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2
HP Scanjet Enterprise Flow 7000 s2	4
IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1

Este mantenimiento se pretende contratar con el propósito de verificar parámetros operativos de los equipos de oficina de impresión y evitar fallas, daños y deterioros en la misma; a través de rutinas de limpieza, configuración y demás actividades que permitan minimizar falencias en los equipos.

El mantenimiento preventivo debe incluir entre otros lo siguiente:

1. Informe del estado actual del elemento y de la entrega de este.
2. Despiece.
3. Descontaminación interna y externa para eliminar la afectación de polvo y residuos.
4. Verificación del sistema de sensores.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación del sistema mecánico, soportes, guías y piñones.
7. Verificación de los diferentes puertos de comunicación.

Para la realización de los mantenimientos preventivos se debe tener en cuenta el siguiente protocolo:

1. Pruebas previas al mantenimiento: se realizarán en conjunto con el usuario; para verificar el funcionamiento de los equipos al nivel de hardware y software.
2. Realización del mantenimiento preventivo.
3. Pruebas finales, en conjunto con el usuario, para asegurar que no hayan surgido daños durante el proceso de mantenimiento preventivo.
4. Diligenciar reporte técnico por equipo, que contenga el seguimiento a todo el proceso descrito. Este reporte lo firma directamente el usuario de la máquina y el representante técnico.
5. Reporte general por todos los equipos implicados en el proceso de mantenimiento, éste lo firma el encargado del área de sistemas y el representante técnico.

Cantidad de equipos a intervenir en mantenimiento preventivo:

CANT	TIPO DE EQUIPO	NÚMEROS DE MANTENIMIENTOS (por año)
25	Mantenimiento preventivo de impresoras	2
4	Mantenimiento preventivo de escáneres	2

NOTA. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo comprende dos (2) servicio por cada una durante el año de las veinticinco (25) impresoras y cuatro escáneres (4) del imct; los cuales serán previamente concertados con el supervisor.

Mantenimiento correctivo:

Para el mantenimiento correctivo de alguno de los equipos, se deberá identificar la falla en el mantenimiento preventivo y la reparación de esta estará supeditada a una cotización y aprobación del supervisor del contrato sin exceder el valor del presupuesto disponible en la bolsa de mantenimiento correctivo.

Realizar todas las visitas para revisión que sean requeridas durante el contrato. Se debe contemplar tener personal técnico disponible para realizar revisiones de monitoreo por lo menos una vez por semana o cuando lo requiera la entidad, con un máximo de 2 horas en sitio.

Bolsa de repuestos:

Para determinar el valor de los repuestos, el contratista deberá allegar mínimo dos (2) cotizaciones que permitan establecer el menor valor para dicho bien y/o repuesto, valor que será avalado por parte del supervisor antes de la adquisición.

Los elementos que se suministren como reemplazo, deben ser nuevos, originales u homologados por el fabricante de los equipos y deben contar con un periodo de garantía dependiendo de las características de este. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del Supervisor, previa presentación de la cotización correspondiente especificando el tiempo de garantía para cada elemento que se va a adquirir por parte de la entidad.

Obligaciones

Generales:

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de los bienes hasta que se efectúe la entrega real y material a satisfacción del INSTITUTO en el lugar especificado y acordado.
4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo estableado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
7. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la Información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, así como las medidas y protocolos de bioseguridad, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a través del supervisor del contrato
12. Atender cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

13. Mantener indemne a la entidad frente a reclamos judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub contratistas o dependen del contratista.
14. Cumplir con todas las demás inherentes o necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
15. Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y económica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
16. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del acta de liquidación del contrato.
17. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el articulo 5° numeral 4 de la ley 80 de 1993.
18. Entregar los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.

Específicas:

1. Disponer el personal necesario para la correcta ejecución del contrato que será mínimo de un (01) técnico electrónico o afines certificado por una entidad avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia mínima de 1 año con contrato laboral vigente con la empresa contratante.
2. Suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de Imperfecciones, previa aprobación por parte del supervisor; así como los componentes no indicados expresamente en el listado de repuestos, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados e instalados adecuadamente garantizando la operación continua del equipo.
3. Realizar a todo costo - sin que genere ningún costo adicional para la entidad- el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes contratados en la periodicidad requerida.
4. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento - preventivo y correctivo - y asumir por cuenta el transporte de estos. Para tal efectó, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
5. Realizar el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de los productos sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, previa notificación por parte del imct.
6. Prestar el servicio objeto de contratación en el imct ubicado en la Calle 30 # 26 – 117 de Bucaramanga y sus sedes.
7. Mantener el sitio del servicio libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándolo a su terminación completamente limpio y aseado.
8. Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato. Este informe será enviado al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días a la terminación de cada servicio.
9. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del acta de liquidación del contrato.
10. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5° numeral 4 de la ley 80 de 1993.
11. Suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo los trabajos correspondientes.
12. Ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos.
13. Asumir la protección y conservación de los equipos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por su cuenta y se harán a satisfacción de la supervisión.
14. Entregar los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.
15. Asumir dentro de la oferta económica los costos de transporte y demás gastos ocasionados por la ejecución del contrato.

Obligaciones del INSTITUTO

1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula denominada FORMA DE PAGO, las actas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo al Instituto.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Contratación Pública.
3. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

	4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud pensión ARP, y parafiscales (cuando a ello haya lugar). 6. Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales. 7. Designar un supervisor para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato. 8. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados. 9. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. 10. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor de ser el caso. 11. Velar por la conformación y operación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto. 12. Designar supervisor del contrato. 13. Aprobar las garantías, en caso de exigirse. 14. Recibir los productos y/o servicios, si el CONTRATISTA cumplió con el objeto y alcance del contrato, previa aprobación del supervisor. 15. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos
2.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	El presente contrato es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 que modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2° del decreto 1860 de 2021, modifico la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.
2.1.3 PLAZO	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES** de ejecución, contados a partir de la fecha acordada en el Acta de Inicio, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, sin exceder de la presente vigencia fiscal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.
2.1.4 VALOR Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE,** incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual. Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación, están contenidas en el estudio del sector, que hará parte integral del presente documento. **Dentro de las cuales arrojó el presupuesto oficial, tomando el menor valor de cada ítem por cotización.** **Nota**: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. Es decir el valor de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial IVA incluido y demás impuestos y gastos en que deba incurrir. El valor ofertado deberá detallarse en el anexo 5 – oferta económica, que se publicará en el SECOP II.

FORMA DE PAGO: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, El Instituto Municipal de Cultura y Turismo pagará al contratista en **DOS (2) PAGOS**, de la siguiente manera: Un (1) Pago una vez finalizado el primer ciclo de mantenimientos y un último pago por el valor correspondiente al segundo ciclo de mantenimientos y finalizadas las actividades estipuladas en las especificaciones técnicas, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro correspondiente a los bienes suministrados de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, planillas canceladas del sistema de seguridad social y la certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso del pago de las obligaciones a los sistemas de salud, pensión riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando aplique. **PARAGRAFO: El contratista deberá suscribir una acta final y de liquidación una vez realizado la totalidad de los suministros y/o servicios contratados.**

Si la factura o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del contratista

PARÁGRAFO 1: En el Valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO 3: El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, el Contratista solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales.

PARÁGRAFO 4: El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato, los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas y/o declaratoria de incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 5: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 2024 de 2020 y el Decreto 1733 de 2020.

PARÁGRAFO 6: La entidad no reconocerá suma alguna de dinero por cantidades de bienes estimados desde los estudios previos y pliegos de condiciones y no entregados por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los bienes no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente contrato permite solo el pago de las cantidades debidamente ejecutadas.

De manera informativa para cada uno de los oferentes interesados a continuación se relacionan las cargas tributarias a tener en cuenta al momento de la presentación de su oferta económica:

ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES A PAGAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO MENSUAL

Porcentaje	Descripción del Impuesto, Tasa o Contribución aplicable
Estampillas municipales descontables de cada pago por parte de La Entidad Estatal	
2%	Estampilla Pro-Cultura
2%	Estampilla Pro-Adulto Mayor
Estampillas departamentales previas a la presentación de la cuenta de cobro	
2,2%	Estampilla Pro-UIS
2,2%	Estampilla Pro-Hospital
2,2%	Estampilla Pro-Recreación y Deporte (Si a ello hubiere lugar)
Ordenanza: 10%	Sobre el valor liquidado de los conceptos de Pro UIS, Pro Hospital y, Pro Recreación y Deporte (si hubiere lugar); es decir, un 0,6%

Nota 1. El pago de las estampillas departamentales es indistinto del valor del contrato, es decir, cualquier contrato sin importar la cuantía deberá cancelar el valor de las estampillas.

<table>
<tr><td></td><td>Nota 2. El pago de las estampillas departamentales deberá realizarse en cada una de las cuentas de cobro que deban presentarse según lo estipulado en el modo de pago.

Nota 3. La estampilla Pro-Cultura Municipal se aplica en los contratos que tengan un valor igual o superior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes antes de IVA, esto es, para el año 2023 la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) M/CTE..

Nota 4. La estampilla Pro-Bienestar del adulto mayor se aplica en los contratos, convenios y adiciones que celebre el Municipio de Bucaramanga, las Entidades Descentralizadas del Municipio, la Contraloría de Bucaramanga, la Personería de Bucaramanga y el Concejo Municipal de Bucaramanga tal como lo dispone el acuerdo municipal 017 del 18 de junio de 2019.

Nota 5: COSTOS INSTITUCIONALES: IVA si hubiera lugar, industria y comercio, retención en la fuente, y los demás que correspondan de acuerdo a la normatividad vigente.

Nota 6. La exigencia de estampillas se hace en consideración al Estatuto Tributario, de las ordenanzas departamentales y los acuerdos del municipio de Bucaramanga, por lo que cualquier modificación, eliminación o suspensión de cobro de alguno de los anteriores gravámenes serán aplicadas al contrato y su anexión a las cuentas de cobro respectivas corresponderá a la vigencia de cada una de ellas.

Nota 7: El contratista deberá asumir los demás gravámenes fiscales a que hubiere lugar.

Nota 8: En cuanto a los impuestos y gastos generales, corresponderá al Proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

El factor precio como único criterio determinante para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes se verificará sobre la sumatoria total de los valor unitario, el cual no podrá exceder el valor unitario del presupuesto oficial incluido IVA; el valor destinado para la bolsa de productos es un valor fijo que no podrá ser modificado por el oferente.</td></tr>
<tr><td>2.1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2023.

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, que hará parte del presente estudios previos. CDP No. 23-00 de fecha mayo de 2023.

<table>
<tr><th>Certificado de disponibilidad presupuestal</th><th>Detalle</th></tr>
<tr><td>23-00397</td><td>Mayo 26 de 2023</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Rubro presupuestal</th><th>Detalle</th></tr>
<tr><td>2.1.2.02.02.008.87130.201</td><td>Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción</td></tr>
<tr><th>Fuente</th><th>Detalle</th></tr>
<tr><td colspan="2">FUNCIONAMIENTO</td></tr>
<tr><th>Clasificador UNSPSC</th><th>Detalle</th></tr>
<tr><td colspan="2">81112306 Mantenimiento de impresoras</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2.1.6 CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>El presente objeto se encuentra contemplado dentro del Plan de Adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la entidad de la Entidad, para la vigencia 2023.

De igual manera encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de la Naciones Unidas.</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>81112306</td><td>81000000 - Servicios Basados en Ingenieria, Investigación y Tecnologia</td><td>81110000 – Servicios informáticos</td><td>81112300 – Mantenimiento y soporte de hardware de computador</td><td>81112306 – Mantenimiento de Impresoras</td></tr></table>
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO adelantará el presente proceso bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, con fundamento en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020: Ahora bien, con base en lo anterior, la cuantía y demás, se utilizará el procedimiento de selección de mínima cuantía, el cual está regulado por el Decreto 1082 de 2015, en su 2.2.1.2.1.5.1 actualizado por el Decreto 142 de 2023 y siguientes, que señalan de manera textual: ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía**. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:* 1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.* 2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.* 3. *Las condiciones técnicas exigidas.* 4. *El valor estimado del contrato y su justificación.* 5. *El plazo de ejecución del contrato.* 6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación".* *Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto."* El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el mismo fue reglamentado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedó de la siguiente manera: ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:* 1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.* 2. *La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.* 3. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.* 4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del*

Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informesi el proceso se limita o no a Mipyme.

5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*
9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional".

Ahora bien, conforme la comunicación interna S.A.F.-001-2023 en la cual se certifican las cuantías para la llevar a cabo la contratación en la vigencia fiscal 2023, el tope máximo para la modalidad de mínima cuantía según lo normado, es la suma de **$ 32.480.000**, valor que, para la presente contratación se encuadra dentro del margen designado toda vez que se tiene un presupuesto asignado de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE** y todos los tributos, gravámenes nacionales, departamentales y municipales, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo que se justifica en esta oportunidad, usar la modalidad contractual de MÍNIMA CUANTÍA, para seleccionar la persona natural o jurídica que realice la ejecución del objeto del presente estudio

Por otra parte no se realiza la contratación por tienda virtual, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2069 de 2022, que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, que menciona:

"La Ley 2069 de 2020 -al menos de forma expresa- no deroga el parágrafo tercero que creó e introdujo la Ley 1955 de 2019 a la Ley 1474 de 2011 (y 1150 de 2007 en consecuencia), por lo cual, se habrá de examinar entonces si se puede generar (o no) una derogatoria tácita, para lo cual, necesario resulta efectuar no solo un análisis finalístico o teleológico de aquellas, sino el analizar, si entre las normas en comento se genera (o no) incompatibilidad, incongruencia, antinomia o irreconciabilidad. Para ello vale decir, que el legislador en el año 2019, al expedir la Ley 1955, pretendió potenciar en toda su extensión y dar primacía a la utilización del Acuerdo Marco de Precios por sobre la utilización del mecanismo de mínima cuantía, teniendo como motivación, la ventaja que en cuanto a márgenes de negociación y efectos fiscales positivos (mayor valor por dinero) para el erario público significa el poder negociador del Estado que caracteriza el precitado mecanismo.

Ahora, dicho ello, es menester dejar sentado el que existiría cierto grado de antinomia, irreconciabilidad o tenue pugna entre los dispositivos creados a raíz del Art. 30 de la Ley 2069 y el 42 de la Ley 1955, pues si se pretendiese mantener aún en el presente el vigor del conocido Parágrafo 3°, se complejizaría el logro del fin perseguido por el legislador en su más reciente expresión (Ley 2069). En efecto, si la modificación que efectuó éste con respecto al tenor original de la norma contenida en la Ley 1150 Art 2 Num. 5 Par 2°[3] fue precisamente el permitir que las adquisiciones de mínima cuantía se amplíen (previo reglamento) a ser realizadas no solamente bajo modalidad de "gran

almacén" sino ahora también a través de "MIPYMES", y, el parágrafo 3° del año 2019 lo que ordena es por el contrario preferir la compra a través de A.M.P.´s se tendría pues entonces, el que pretender mantener en vigor tal parágrafo 3°, alteraría u obstaculizaría la materialización del deseo último del legislador. - Así mismo, como elemento sobreviniente el cual genera sin duda efectos en el criterio adoptado por esta Agencia en relación con el planteamiento que nos ocupa, es el tener en cuenta el que el Consejo de Estado[1][4], mediante providencia de fecha Abril 26 del año que avanza, definió las reglas y criterios aplicables en materia de "prevalencia" o no del mecanismo de A.M.P. con respecto a la Mínima cuantía. Si bien en esta oportunidad la génesis del análisis jurisprudencial en comento se generó con ocasión de lo determinado en su momento por el Manual para la Operación Secundaria emitido de antaño por esta Agencia, mas no en los discernimientos normativos con ocasión de la reciente expedición de la Ley 1955 y 2069, es claro que los asertos jurídicos expuestos por el Máximo Tribunal de cierre resultan claramente aplicables al momento de analizar el caso exacto que aquí nos ocupa. Así, el H. Consejo de Estado expreso al respecto:

(...) "según los antecedentes del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la mínima cuantía fue incluida como una categoría autónoma a las causales de selección abreviada -de la que hace parte tanto la selección por AMP, como la menor cuantía- y dicha autonomía, acompañada del grado de especialidad que le atribuyó el legislador en función de la cuantía, es aplicable independientemente del objeto de la contratación. (...) la Sala evidencia que si bien ambas normas contienen rasgos distintivos que permiten considerarlas como normas especiales -en tanto la selección abreviada por AMP se dirige a bienes de características técnicas uniformes, y la mínima cuantía se especializa en el valor tope de la contratación- la segunda de ellas ostenta un mayor grado de especialidad, puesto que excluye del ámbito de aplicación de la primera los eventos en los que la contratación es de mínima cuantía".

- Con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, al amparo de lo establecido por el Art. 71 del Código Civil Colombiano y 3 de la Ley 153 de 1887, se tiene que, nos encontramos ante una derogatoria tácita por las razones detalladas ya arriba vistas, y, aunado a ello, se tiene el que el máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la providencia en cita, dejó expresamente precisado el que:

"Al hilo de lo dicho, se tiene que, al confrontar el contenido del segmento del manual enjuiciado, con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se evidencia que las previsiones del acto administrativo cuestionadas, en efecto, riñen con el precepto legal que disciplina la mínima cuantía, pues se contraponen al enunciado normativo que exigía a la administración adelantar esta forma de contratación "independientemente de su objeto".

(...)

R/ Se considera operó una derogatoria tacita del parágrafo 3º del Numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y además, el H. Consejo de Estado evidencio claramente el carácter autónomo y separable de cada uno de los dos procedimientos de compra publica (Mínima Cuantía y AMP). Por ende, si la entidad requiere efectuar una compra pública de un bien o servicio que se encuentra incluido en un Acuerdo Marco vigente, cuyo presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía, el procedimiento que se debe adelantar será el establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 (Num. 5 Art. 2º Ley 1150), esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía."

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

AVISO DE CONVOCATORIA

En el proceso de selección del contratista, objeto del presente estudio, se expedirá y publicará el Aviso de Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021: "4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en

[1] SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A, Consejero ponente: JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ. Bogotá, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), Radicación número: 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307), Actor: ÁLVARO MEJÍA MEJÍA, Demandado: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

	todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. **iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.** iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme." **LIMITACION A MIPYMES:** Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 82; El presente proceso de contratación podrá ser limitado a la participación de Mypime, siempre y cuando, **dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública**, se cumplan los siguientes requisitos: 1. Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por Mipyme. 2. Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 3. **Las personas naturales** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador. 4. **Las personas jurídicas** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, este último si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal. Una vez vencido el termino previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado. Si los interesados solicitan que la limitación se realice al departamento o municipio donde se ejecutara el contrato, deben tener registrado su **domicilio principal** en el departamento y/o municipio y la Entidad informara, en el aviso, si es procedente dicha limitación. **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.** El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el imct debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. El imct revisa las ofertas económicas y verifica que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Para el presente procedimiento, según estudio de mercado, el monto determinado es inferior al diez por ciento de la menor cuantía de la Entidad, por lo cual se aplicará el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 para la mínima cuantía.

[2] **ARTÍCULO 8. Vigencia y derogatorias.** Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición.

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, elaboró el estudio del sector donde se analizan los precios, las condiciones de mercado. VER ESTUDIO DEL SECTOR, donde se encuentra el detalle del presupuesto. En documento adicional que hace parte integral del presente proceso denominado estudio del sector, se encuentra detallado el estudio de mercado: En contexto con lo anterior, y una vez realizado el estudio de mercado, la entidad determinó como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE**, (De conformidad a lo establecido en el artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional los servicios de salud humana están excluidos de IVA), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual. Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación están contenidas en el estudio del sector, que hará parte integral del presente documento. **Dentro de las cuales arrojó el presupuesto oficial, tomando el menor valor de cada ítem por cotización** **Nota**: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. Es decir, el valor de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial IVA incluido y demás impuestos y gastos en que deba incurrir. El valor ofertado deberá detallarse en el anexo 5 – oferta económica, que se publicará en la plataforma SECOP II. **COTIZACIONES RECIBIDAS** El anterior presupuesto fue realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera, y se llevó a cabo teniendo en cuenta el siguiente análisis del mercado: - Se solicitaron cotizaciones, de las cuales fueron allegadas tres (3) cotizaciones por: NEWPRINT TECHNOLOGY PRODUCTS, WARGO SAS, y SINTEC ASESORES SAS. - De los valores presentados, el valor del presupuesto oficial fue obtenido de calcular el menor valor cotizado de cada ítem por cada una de las cotizaciones, resultando como valor oficial: **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE,** incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual. El valor de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial y demás impuestos y gastos en que deba incurrir.

	CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Esta evaluación tiene por objeto, el estudio de la documentación para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, sus reglamentos y el pliego de condiciones en los aspectos jurídicos. Esta evaluación habilita o no la propuesta para la evaluación de los factores relacionados más adelante. La capacidad legal es un requisito cuyo cumplimiento se exige al interesado en la participación del proceso de selección, desde el momento de presentación de la oferta. Dicha condición se acreditará con la siguiente documentación Esta evaluación tiene por objeto, el estudio de la documentación para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, sus reglamentos y el pliego de condiciones en los aspectos jurídicos. Esta evaluación habilita o no la propuesta para la evaluación de los factores relacionados más adelante. 2.2 **CAPACIDAD JURÍDICA:** **PARTICIPANTES**: Podrán participar en el presente proceso, todas las (i) personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso. En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable para el imct, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios legales de selección objetiva, según lo previsto en el decreto 1082 de 2015.
5. JUSTIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Para el presente proceso no se exige registro único de proponentes. El imct revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas e inhabilidades por comisión de delitos sexuales. **CONFLICTO DE INTERES**: No podrán presentar ofertas en el proceso de contratación: Los proponentes que hayan participado en la preparación o ejecución del proyecto. Así mismo, quienes hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de los estudios de estructuración del Contrato, ni en la estructuración, en cualquiera de sus etapas del presente Proceso de Contratación, ni quienes hayan trabajado como asesores o consultores para la elaboración de los mismos en los últimos dos años contados hasta la fecha de expedición del acto de apertura del presente Proceso de Contratación, ya sea en calidad de funcionarios públicos o contratistas. Los proponentes que tengan entre el equipo de trabajo personas que hayan tenido dentro de los dos años anteriores a la fecha de apertura del presente Proceso de Contratación, vinculación laboral o contractual con el imct o con el Adjudicatario del Contrato principal. Para acreditar la capacidad jurídica el proponente, según corresponda deberá tener en cuenta y aportar: **PERSONAS JURIDICAS:** Las personas jurídicas nacionales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal vigente y en firme con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, en el cual se acredite: Su existencia y representación legal. - Que su objeto social comprende las actividades requeridas en el presente proceso - Que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de cierre del proceso, - Que el representante legal está facultado para contratar por la cuantía de la propuesta. En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, deberá presentar la respectiva autorización, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso con los requisitos y formalidades

establecidos en el artículo 189 del Código de Comercio. En el caso de personas jurídicas que conforman proponente plural el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, en los mismos términos.

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales y además, las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.

- Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.

- El proponente extranjero deberá adjuntar el Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, debidamente diligenciado y firmado.

PERSONA NATURAL: La persona natural, como proponente singular o como integrante de un proponente plural, debe acreditar la matrícula mercantil, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (Anexo 3). En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos indicados la invitación dependiendo de su naturaleza jurídica. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante de alguna de las sociedades que conforman la unión temporal o el consorcio para comprometerlas en la presentación de la propuesta o la firma del contrato, deberá aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el consorcio o unión temporal y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato. Así mismo, se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

OBJETO SOCIAL. El oferente debe acreditar que su **objeto social comprende las actividades relacionadas con el objeto contractual o actividades requeridas** en el presente proceso; así como su existencia y representación legal, el cual debe estar debidamente autorizado para comprometer la firma en la cuantía de su propuesta. En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberá tener dentro de su objeto social las actividades señaladas.

INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente, y cada una de las personas integrantes de un consorcio o unión temporal, no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 789 de 2002 y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar en un proceso de selección y para formular propuestas y suscribir el contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, deben acreditar estar al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes.

Los interesados deberán también tener en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece, en relación con la elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999 "PAZ Y SALVO POR OBLIGACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007 para la presentación de la propuesta el proponente, sea persona natural o jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrase a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, según les corresponda. De acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes, los Proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la caja de compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

Paz y salvo de seguridad social integral y aportes parafiscales. Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar en un proceso de selección y para formular propuestas y suscribir el contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, deben acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y a los parafiscales correspondientes a ICBF, SENA y cajas de compensación familiar.

De acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes, los Proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la caja de compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

El cumplimiento del mandato contenido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente para ser declarado habilitado dentro del proceso deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003:

- Para el caso de **personas jurídicas** se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- El proponente **persona natural** debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación.

- En el caso de **conformación de unión temporal o consorcio**, cada uno de los miembros del oferente plural lo acreditará en las condiciones anteriormente establecidas.

Con la presentación de la oferta el proponente se compromete a cumplir las disposiciones que consagran los derechos laborales del personal vinculado, así como las dotaciones y elementos de seguridad personal e industrial requeridos de acuerdo con la naturaleza del trabajo, según las normas pertinentes.

Paz y salvo por multas del sistema de seguridad. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal en caso de tenerlo o por el representante legal, teniendo en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece, en relación con la elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad juridica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social o alcances contemple las **actividades relacionadas con el objeto o alcance contractual** en el presente proceso o cualquier otra actividad económica que le permita la prestación del servicio objeto de la presente contratación. En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberá tener dentro de su objeto social las actividades señaladas.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

e) Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República, antecedentes de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

a) El oferente deberá presentar **certificado de matricula mercantil** en donde se inscritos los códigos **CIIU:** comprendidas **las actividades relacionadas con el objeto o alcance contractual** o cualquier otra actividad económica que le permita la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

b) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

c) Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República, antecedentes de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales.

Se deberá adjuntar los siguientes documentos para acreditar los requisitos habilitantes:

a) **Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).** El oferente deberá presentar carta de presentación de la oferta según el modelo anexo a la invitación, donde manifieste que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones; que la vigencia de la oferta será de mínimo tres (3) meses; además incluirá todos los datos relacionados con el oferente.
b) **Compromiso de transparencia (Anexo 2).** El proponente suscribirá el compromiso de transparencia conforme al modelo adjunto en el presente proceso de selección.
c) **Documento de Autorización** de la autoridad competente, en la que se autorice al proponente para que preste el servicio contratado (En el evento en que aplique).
d) **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del representante legal o del proponente persona natural.
e) **Certificado de existencia y Representación Legal (persona Jurídica).** El oferente deberá presentar certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio con fecha de **expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso**, en el cual acredite que su **objeto social comprende las actividades relacionadas con el objeto contractual o actividades requeridas** en el presente proceso; así como su existencia y

	representación legal, del cual se pueda constatar que el representante legal está autorizado para comprometer la firma en la cuantia de su propuesta. En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberá tener dentro de su objeto social las actividades señaladas. f) **Certificado de matrícula mercantil (persona natural)**[3]. El oferente deberá presentar certificado de matrícula mercantil, emitido por la Cámara de Comercio con fecha de **expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso**, en donde se encuentre comprendidas **las actividades relacionadas con el objeto o alcance contractual** o cualquier otra actividad económica que le permita la prestación del servicio objeto de la presente contratación, de conformidad con el objeto a contratar. g) **Verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal** del Representante legal y de la persona Juridica, o de la persona natural. h) **Verificación de Antecedentes disciplinarios** del Representante legal y de la persona Juridica, o de la persona natural. i) **Verificación que acrediten los antecedentes judiciales** del Representante legal o de la persona natural vigente. j) **Certificado de medidas correctivas**, verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policia Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y Convivencia. (Página web Policia Nacional) (De la Persona Natural y del representante legal, en caso de ser Persona Juridica) k) **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales** cometidos contra menores de 18, verificación Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018. (Página web Policia Nacional) (De la Persona Natural y del representante legal, en caso de ser Persona Juridica). l) **EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**. En virtud de la ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (...)". Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/. Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. NOTA: Cuando se trate de proponentes plurales se deberá allegar el CERTIFICADO REDAN de todos los representantes legales de las personas jurídicas y/o naturales que integran el proponente plural. m) **Registro Único Tributario** de la persona Juridica o de la persona natural, cuyos **datos personales y comerciales deberán encontrarse debidamente actualizados** de acuerdo con el Decreto 2460 de 2013. En el RUT se deberá **acreditar la inscripción en los códigos solicitados en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil**, si a ello hubiere lugar. n) **Certificado de Afiliación y/o pago de seguridad social y parafiscal** del mes inmediatamente anterior al de la presentación de la propuesta suscrito por el representante legal o revisor fiscal, en caso de cumplir con esta condición. - Si el oferente es **persona jurídica** se acreditará tal circunstancia con **certificado** expedido por el revisor fiscal, si es que en la empresa existe este cargo o en su defecto lo suscribirá el representante legal. En el caso de conformación de unión temporal o consorcio, cada uno de los miembros del oferente plural lo acreditará en las condiciones anteriormente establecidas. - El proponente **persona natural** debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación o) **Definición de Situación Militar** de la Persona Natural o del Representante Legal (varones mayores de 18 y menores de 50 años). El Proponente, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en los artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017 p) **Paz y salvo por multas del sistema de seguridad.** Allegar certificación expedida por el revisor fiscal en caso de tenerlo o por el representante legal, teniendo en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece, en relación con la elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar

[3] El artículo 33 del Código de Comercio establece que la matrícula se renovará anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año, es decir, el plazo vence el 31 de marzo, fecha en la que todos los empresarios matriculados deben renovar su matrícula y la de sus establecimientos de comercio, sucursales o agencias.

con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999.

q) **Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades** diligenciado y firmado por Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales.

NOTA: En caso de que el oferente no esté obligado a realizar aportes parafiscales y seguridad social no deberá suscribir el anexo previsto en este numeral, deberá presentar en su lugar, una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si no está obligado a tener Revisor Fiscal, en donde haga constar dicha circunstancia.

5.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMAS:

5.2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA OFERTA TÉCNICA:

El proponente deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de los elementos y/o la prestación del servicio requerida por la entidad, las cuales se encuentran detalladas en el presente estudio; para lo cual debe manifestar por escrito comprometerse a cumplir con las siguientes condiciones mínimas.

1. Al momento de la entrega de los elementos y/o la prestación del servicio, los mismos cumplirán con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

2. La entrega de los elementos y/o la prestación del servicio se realizará durante el término establecido para la ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

5.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

A.- Para el desarrollo del presente objeto, el IMCT solicita que el proponente acredite la ejecución de hasta CINCO (5) CONTRATOS ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcances sea mantenimiento de equipos de impresión y fotocopiado. El valor de la sumatoria del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

Para acreditar el requisito de experiencia deberá allegar una de las siguientes formas:

- **Copia del contrato** o factura de venta, cuyo objeto contemple el desarrollo de las actividades atendiendo los parámetros indicados anteriormente, **con** Acta de recibo final, y/o orden de pago, y/o **Acta de liquidación** o terminación o recibo final del referido contrato.

 O

- **Certificación expedida por la entidad CONTRATANTE**, donde certifique el cumplimiento en la ejecución contractual.

Los anteriores documentos son válidos, si son expedidos por la Entidad Contratante. Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o su delgado para tal efecto, de la respectiva entidad con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes, indicando el cumplimiento a satisfacción del contrato referido, y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN.

Cualquiera que sea el documento de los anteriores, seleccionado por el proponente para acreditar el requisito, debe constar en él claramente todos y cada uno de los elementos exigidos para determinar si tienen relación con el objeto a contratar, y así acreditar a cabalidad el requisito de la experiencia.

En caso de certificación de personas privadas, deberá anexar copia de factura de venta, la cual debe cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario o certificación expedida con posterioridad a fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación.

Para determinar el valor del contrato se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

Para calcular los valores de los contratos en SMMLV es necesario tener en cuenta el año de finalización de los mismos y aplicar el SMMLV de dicho año.

El valor total de los contratos celebrados con entidades estatales será aquel que tuvieron a la fecha de recibo final. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de estos.

Así mismo, los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones para la validación de la experiencia:

1. NO se aceptarán subcontratos.
2. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato y no serán tenidos en cuenta.
3. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente con entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.
4. Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.
5. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL MISMO PROPONENTE.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones:

a. Cuando en un contrato que se acredita como experiencia, el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de las actividades por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los certificados aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo respectivo.

b. Cuando un contrato que se presente para acreditar experiencia haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo valdrá como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

c. El porcentaje de participación de los integrantes del consorcio o unión temporal será mínimo del 20%.

B.- CRITERIOS DIFERENCIALES - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL PARA MIPYMES: Acorde a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, para incentivar las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar hasta **seis (6) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto y/o alcances contemplen el** mantenimiento de equipos de impresión y fotocopiado o similares y/o actividades relacionadas. El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

Nota: En caso que **el proceso sea limitado a Mipyme**, no se aplicará el criterio diferencial establecido en el literal "*b*", por lo tanto, los proponentes MIPYME deberán cumplir el criterio establecido en el literal "*a*".

Para acreditar el requisito de experiencia deberá allegar una de las siguientes formas:

- **Copia del contrato** o factura de venta, cuyo objeto contemple el desarrollo de las actividades atendiendo los parámetros indicados anteriormente, **con** Acta de recibo final, y/o orden de pago, y/o **Acta de liquidación** o terminación o recibo final del referido contrato.

O

- **Certificación expedida por la entidad CONTRATANTE**, donde certifique el cumplimiento en la ejecución contractual.

Los anteriores documentos son válidos, si son expedidos por la Entidad Contratante. Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o su delgado para tal efecto, de la respectiva entidad con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes, indicando el cumplimiento a satisfacción del contrato referido, y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN.

Cualquiera que sea el documento de los anteriores, seleccionado por el proponente para acreditar el requisito, debe constar en él claramente todos y cada uno de los elementos exigidos para determinar si tienen relación con el objeto a contratar, y así acreditar a cabalidad el requisito de la experiencia.

En caso de certificación de personas privadas, deberá anexar copia de factura de venta, la cual debe cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario o certificación expedida con posterioridad a fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación.

Para determinar el valor del contrato se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

Para calcular los valores de los contratos en SMMLV es necesario tener en cuenta el año de finalización de los mismos y aplicar el SMMLV de dicho año.

El valor total de los contratos celebrados con entidades estatales será aquel que tuvieron a la fecha de recibo final. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de estos.

Así mismo, los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones para la validación de la experiencia:

1. NO se aceptarán subcontratos.
2. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato y no serán tenidos en cuenta.
3. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente con entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.
4. Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.
5. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL MISMO PROPONENTE.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones:

a. Cuando en un contrato que se acredita como experiencia, el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de las actividades por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los certificados aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo respectivo.

b. Cuando un contrato que se presente para acreditar experiencia haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo valdrá como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

c. El porcentaje de participación de los integrantes del consorcio o unión temporal será mínimo del 20%.

PARÁGRAFO: Deberá acreditarse y seguir las reglas señaladas en el Decreto 1860 de 2021.

NOTA 1: Para el presente proceso no aplica la posibilidad de permitir criterios diferenciales a favor de mujeres en virtud de la naturaleza de la modalidad de selección.

NOTA 2: En el caso de que el proceso de contratación sea limitado a MIPYMES, el criterio diferencial a favor de MIPYMES no será aplicado. Esto al tenor del Parágrafo tercero del Artículo **2.2.1.2.4.2.18** del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

5.4 **Certificación acreditación de condiciones de la oferta técnica** (Anexo 4), diligenciado y firmado por Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales.

5.5.- SUBSANACIÓN: En virtud del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes están sujetos a la subsanabilidad de la prueba que acredita su cumplimiento. En ningún caso se admitirá que un requisito no se halle cumplido hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.

5.6.- FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: En el proceso de selección que se adelante, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por el precio más económico de la oferta. Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en cuanto al precio más bajo. En caso de que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

El criterio de selección estará basado sobre el **MENOR PRECIO TOTAL** a todo costo (incluyendo IVA, administración, descuentos legales y demás que aplique) de cada uno de los elementos requeridos.

En la oferta el oferente deberá discriminar el **VALOR UNITARIO** a todo costo (incluyendo IVA, administración, descuentos legales y demás que aplique) de cada elemento y/o producto a suministrar.

Nota 1: El factor precio como único criterio determinante para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes se verificará sobre el valor del presupuesto oficial incluido IVA.

Nota 2: En el caso que existan oferentes interesados que pertenezcan al régimen simplificado de IVA, el imct efectuará dentro del presente proceso de selección la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, es decir, se evaluará sobre el precio neto del bien o servicio descontando el valor de este impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. No obstante, el valor total de la propuesta incluido IVA no podrá superar el presupuesto oficial.

Nota 3: Así mismo, para efectos de revisión y aprobación de la propuesta económica prevalecerá la correspondiente al anexo 5 adjunto y suscrito por el proponente, sobre la oferta presentada en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

Nota 4: Para el diligenciamiento del cuestionario de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, el valor que se debe registrar es el correspondiente al valor total del presupuesto oficial del contrato con IVA (si se está obligado a declarar).

	Nota 5: En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015).
6. SOPORTE DE TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES	Cumpliendo con el expresado en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, el imct realizó un análisis sobre los riesgos del proceso contractual los cuales clasificó en el anexo N°1, denominado Matriz de Riesgos.
7. EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Por el objeto del contrato a celebrar y de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y efectuado el análisis respectivo, esta entidad solicitará al contratista una póliza única de garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para ello que cubra el amparo de los siguientes riesgos: ✓ **CUMPLIMIENTO:** El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. ✓ **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** El cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **NOTA 1:** La vigencia de cada uno de los amparos de la póliza deberá iniciar a partir de la fecha de expedición de la misma, o su anexo modificatorio, independientemente de si el contrato tiene fecha anterior. **NOTA 2:** La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta; estas garantías deberán ser allegadas dentro del día hábil siguiente a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta, de lo contrario la entidad se reserva el derecho de dar por terminado el contrato derivado de la misma por incumplimiento. En caso de que deban corregirse por algún error, se otorgará un (01) día hábil adicional.
8. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION	El contrato requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes. La Entidad se sujeta a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En lo relacionado con la publicación del contrato lo dispuesto por el Decreto 019 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015.
9. ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES AL PROCESO	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto. El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: Los bienes y servicios de origen colombiano; y Los proveedores colombianos. Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. En los procesos de mínima cuantía no son aplicables los acuerdos comerciales, salvo la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad.

10. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.	**1. Multas por Incumplimiento** **A.** Con el objeto de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el imct podrá imponerle al contratista multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, la entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al contratista no podrá superar el 20% del valor del contrato. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El Contratista autoriza que el imct descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. **2. Cláusula Penal Pecuniaria** En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar al imct, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparada mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas. La cláusula penal aquí pactada no excluye la reclamación y cobro, por vía judicial, de la indemnización de perjuicios si el monto de ellos fuere superior a los cubiertos por la aplicación de dicha sanción, en consonancia con lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil.
11.CONCLUSION	Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollara mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes Por lo anterior, **el Director General** desde su competencia, declara que es conveniente y oportuna la suscripción del presente contrato para cumplir con el objeto requerido, conforme a las especificaciones técnicas señaladas por la subdirección administrativa y financiera del IMCT.
12. NOMBRE Y FIRMA	**LUIS CARLOS SILVA DUARTE** Director General **ADRIANA VARGAS SALAZAR** Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto aspectos técnicos: Jefry Alejandro Sanabria Palencia – CPS Subdirección Administrativa y Financiera
Proyectó aspectos financieros: Edwing Ricardo Mantilla Rey CPS Subdirección Administrativa y Financiera
Revisó aspectos técnicos y financieros: Adriana Vargas Salazar- subdirectora Administrativa y Financiera
Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra - Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas - Jefe oficina asesora jurídica

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P)	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, mayo 26 de 2023.

DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección Administrativa y Financiera
DIRIGIDO A	Subdirección Administrativa y Financiera
NUMERAL PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.87130.201
DENOMINACIÓN DEL NUMERAL	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción
FUENTE DEL RECURSO	Funcionamiento
OBJETO	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**
PLAZO	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES** de ejecución, contados a partir de la fecha acordada en el Acta de Inicio, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, sin exceder de la presente vigencia fiscal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.
VALOR EN LETRA Y NÚMERO	**VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE, incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual**
NOMBRE Y FIRMA DEL ORDENADOR DE GASTO O REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS CARLOS SILVA DUARTE** Director General Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Proyectó aspectos técnicos: Adriana Vargas Salazar- Subdirectora Administrativa y Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO BUCARAMANGA
NIT 890.204.594-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00397

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL.
EXITE DISPONIBILIDAD EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

Sección o Unidad Ejecutora	: IMC INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.87130.201	Código rápido: 230055
Fondo / Fte de Financiación	: R000 FUNCIONAMIENTO	
Proyecto	: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA IMC	
Código especial	: 140057	
Descripción código especial	Mantenimiento y Reparaciones	
2	: GASTOS	
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	: ADQUISICION DE BIENESY SERVICIOS	
2.1.2.02	: ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS	
2.1.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008.87130.201	: Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	

Valor CDP	$:	27,066,000.00		
Saldo antes del CDP	$:	27,066,000.00	Nuevo saldo $:	0.00

Para : SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Por la suma de : VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS m/cte. ($27,066,000.00)**********

Dado en el día Mayo 26 de 2023 Fecha Vencimiento: Diciembre 31 de 2023

Elaboró: LAG | Subd. Administrativo | Vto Bno Dirección

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN DE EVALUADOR TÉCNICO - FINANCIERO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, mayo 26 de 2023

Doctora
ADRIANA VARGAS SALAZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador técnico y financiero del proceso **IMCT-MC-007-2023**

De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador técnico y financiero dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LA SSEDES DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[1].

Cordialmente,

LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General	**NOTIFICACIÓN EVALUADOR,** **ADRIANA VARGAS SALAZAR** Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó aspectos juridicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Juridica
Revisó aspectos juridicos: Sergio Iván Torra Rojas - Jefe Oficina Asesora Juridica

[1] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN APOYO DE EVALUADOR TÉCNICO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, mayo 26 de 2023

Ingeniero
JEFRY ALEJANDRO SANABRIA PALENCIA
Contratista Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación apoyo evaluación técnica del proceso **IMCT-MC-007-2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación técnica dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LA SSEDES DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA**

Lo anterior, con el ánimo de apoyar evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[2].

Cordialmente,

LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General	**NOTIFICACIÓN APOYO TÉCNICO,** **JEFRY ALEJANDRO SANABRIA PALENCIA** Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica

[2] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN APOYO DE EVALUADOR TÉCNICO - FINANCIERO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, mayo 26 de 2023

Ingeniero
EDWIN RICARDO MANTILLA REY
Contratista Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación apoyo evaluación técnica - financiera del proceso **IMCT-MC-007-2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación técnica - financiera dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LA SSEDES DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA**

Lo anterior, con el ánimo de apoyar evaluar los requisitos técnicos - financieros de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[5].

Cordialmente,

LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General	**NOTIFICACIÓN APOYO TÉCNICO - FINANCIERO** Edwing Ricardo Mantilla Rey **EDWIN RICARDO MANTILLA REY** Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica

[5] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	DESIGNACIÓN EVALUADOR JURÍDICO	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, mayo 26 de 2023

Doctor
SERGIO IVAN TORRA ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador jurídico del proceso **IMCT-MC-007-2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LA SSEDES DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[3].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General	**SERGIO IVAN TORRA ROJAS** Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica

[3] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	DESIGNACIÓN DE APOYO EVALUADOR JURÍDICO	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, mayo 26 de 2023.

Abogado
JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO
Abogado contratista
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación apoyo evaluación jurídica del proceso **IMCT-MC-007-2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación jurídica dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LA SSEDES DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA**

Lo anterior, con el ánimo de apoyar evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[4].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN APOYO JURÍDICO,
LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General	**JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO** Abogado contratista

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica

[4] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

INVITACIÓN PÚBLICA No. IMCT-MC-007-2023
(Mayo 26 de 2023)

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, ley 2069 de 2022, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, el decreto 142 de 2023 y demás normas complementarias.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga,

CONSIDERANDO:

1. Que el Presupuesto oficial, destinado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

3. Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, está representado legalmente por LUIS CARLOS SILVA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.631.752 expedida en Bucaramanga, quien en su condición de Director, nombrado mediante Decreto No. 0093 del 28 de junio de 2022, proferido por el Municipio de Bucaramanga, posesionado mediante diligencia N°0144 del 01 de julio de 2022, se encuentra debidamente facultado para celebrar convenios y contratos.

4. Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° el articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 1860 de 2021 se justificó la escogencia de la presente modalidad de selección de Mínima Cuantía.

6. Que de conformidad con lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se establecen "reglas aplicables a la contratación".

7. Que la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Artículo No. 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 que modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2° del decreto 1860 de 2021, que modifico la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, señala el procedimiento de invitación pública para los procesos, al cual se ha ajustado la presente invitación de Mínima Cuantía

8. Que conforme con lo anterior, como el presente proceso no sobrepasa la Mínima Cuantía, debe ceñirse al Procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, además de las reglas previstas en esta invitación pública, a las contempladas en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y en el artículo 94 del Ley 1474 de 2011, el Artículo No. 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 que modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2° del decreto 1860 de 2021, que modifico la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, al igual que las demás normas complementarias y reglamentarias.

9. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, se permite INVITAR a las personas Naturales o Jurídicas, nacional o extranjera, estas últimas, se deberán encontrar nacionalizadas por lo menos tres (3) años antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley; legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

RECOMENDACIONES INICIALES

A continuación, se presenta la invitación pública del proceso contractual, con la recomendación a los oferentes, que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tenga en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado Colombiano, especialmente con el Instituto.

2. Examinar rigurosamente el contenido de la invitación pública, de los documentos que hacen parte del mismo y de las formas que regulan la contratación administrativa con entidades del estado.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.

5. Cerciorarse del cumplimiento de las condiciones y los requisitos aquí señalados.

6. Proceder a reunir la información y documentación exigida, y verificar la vigencia de aquella que la requiera.

7. Suministrar toda la información requerida a través de esta invitación.

8. Analizar en su integridad detenidamente el contenido de la invitación pública, antes de la fecha límite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.

9. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.

10. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en la presente invitación, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

ADVERTENCIA: EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, RAZÓN POR LA CUAL SÓLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

1. OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LA SSEDES DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA

1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

La presente contratación encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de la Naciones Unidas.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112306	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 – Servicios informáticos	81112300 – Mantenimiento y soporte de hardware de computador	81112306 – Mantenimiento de Impresoras

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En desarrollo del del objeto se prestará el servicio de mantenimiento incluido los repuestos en las condiciones descritas, garantizando la calidad del servicio y cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas:

Mantenimiento preventivo de impresoras y escáneres: Este servicio incluye limpieza interna y externa, ajuste de piezas (Ej: Informe del estado actual del elemento y de la entrega de este, despiece, descontaminación interna y externa para eliminar la afectación de polvo y residuos, verificación del sistema de sensores, limpieza interna, lubricación del sistema mecánico, soportes, guías y piñones, verificación de los diferentes puertos de comunicación. Realizar un diagnóstico de la existencia o no de piezas y/o la cantidad de partes desgastadas y del tiempo en que posiblemente requieran el cambio de estas.

Las impresoras y escáneres que se manejan en la entidad con sus cantidades son de las siguientes marcas:

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF:MP5502MB MONO-62442601	8
IMPRESORA EPSON L555 ECOTANK	6
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L355	4
IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX-2190	1

IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3
IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2
HP Scanjet Enterprise Flow 7000 s2	4
IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1

Este mantenimiento se pretende contratar con el propósito de verificar parámetros operativos de los equipos de oficina de impresión y evitar fallas, daños y deterioros en la misma; a través de rutinas de limpieza, configuración y demás actividades que permitan minimizar falencias en los equipos.

El mantenimiento preventivo debe incluir entre otros lo siguiente:

1. Informe del estado actual del elemento y de la entrega de este.
2. Despiece.
3. Descontaminación interna y externa para eliminar la afectación de polvo y residuos.
4. Verificación del sistema de sensores.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación del sistema mecánico, soportes, guías y piñones.
7. Verificación de los diferentes puertos de comunicación.

Para la realización de los mantenimientos preventivos se debe tener en cuenta el siguiente protocolo:

1. Pruebas previas al mantenimiento: se realizarán en conjunto con el usuario; para verificar el funcionamiento de los equipos al nivel de hardware y software.
2. Realización del mantenimiento preventivo.
3. Pruebas finales, en conjunto con el usuario, para asegurar que no hayan surgido daños durante el proceso de mantenimiento preventivo.
4. Diligenciar reporte técnico por equipo, que contenga el seguimiento a todo el proceso descrito. Este reporte lo firma directamente el usuario de la máquina y el representante técnico.
5. Reporte general por todos los equipos implicados en el proceso de mantenimiento, éste lo firma el encargado del área de sistemas y el representante técnico.

Cantidad de equipos a intervenir en mantenimiento preventivo:

CANT	TIPO DE EQUIPO	NÚMEROS DE MANTENIMIENTOS (por año)
25	Mantenimiento preventivo de impresoras	2
4	Mantenimiento preventivo de escáneres	2

NOTA. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo comprende dos (2) servicio por cada una durante el año de las veinticinco (25) impresoras y cuatro escáneres (4) del imct; los cuales serán previamente concertados con el supervisor.

Mantenimiento correctivo:

Para el mantenimiento correctivo de alguno de los equipos, se deberá identificar la falla en el mantenimiento preventivo y la reparación de esta estará supeditada a una cotización y aprobación del supervisor del contrato sin exceder el valor del presupuesto disponible en la bolsa de mantenimiento correctivo.

Realizar todas las visitas para revisión que sean requeridas durante el contrato. Se debe contemplar tener personal técnico disponible para realizar revisiones de monitoreo por lo menos una vez por semana o cuando lo requiera la entidad, con un máximo de 2 horas en sitio.

Bolsa de repuestos:

Para determinar el valor de los repuestos, el contratista deberá allegar mínimo dos (2) cotizaciones que permitan establecer el menor valor para dicho bien y/o repuesto, valor que será avalado por parte del supervisor antes de la adquisición.

Los elementos que se suministren como reemplazo, deben ser nuevos, originales u homologados por el fabricante de los equipos y deben contar con un periodo de garantía dependiendo de las características de este. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del Supervisor, previa presentación de la cotización correspondiente especificando el tiempo de garantía para cada elemento que se va a adquirir por parte de la entidad.

Obligaciones del contratista:

Generales:

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de los bienes hasta que se efectúe la entrega real y material a satisfacción del INSTITUTO en el lugar especificado y acordado.
4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo estableado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
7. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la Información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, así como las medidas y protocolos de bioseguridad, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a través del supervisor del contrato
12. Atender cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
13. Mantener indemne a la entidad frente a reclamos judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub contratistas o dependen del contratista.
14. Cumplir con todas las demás inherentes o necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
15. Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y económica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
16. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del acta de liquidación del contrato.
17. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5° numeral 4 de la ley 80 de 1993.
18. Entregar los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.

Específicas:

1. Disponer el personal necesario para la correcta ejecución del contrato que será mínimo de un (01) técnico electrónico o afines certificado por una entidad avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia mínima de 1 año con contrato laboral vigente con la empresa contratante.
2. Suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de Imperfecciones, previa aprobación por parte del supervisor; así como los componentes no indicados expresamente en el listado de repuestos, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados e instalados adecuadamente garantizando la operación continua del equipo.
3. Realizar a todo costo - sin que genere ningún costo adicional para la entidad- el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes contratados en la periodicidad requerida.
4. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento - preventivo y correctivo - y asumir por cuenta el transporte de estos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
5. Realizar el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de los productos sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, previa notificación por parte del imct.
6. Prestar el servicio objeto de contratación en el imct ubicado en la Calle 30 # 26 – 117 de Bucaramanga y sus sedes.

7. Mantener el sitio del servicio libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándolo a su terminación completamente limpio y aseado.
8. Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato. Este informe será enviado al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días a la terminación de cada servicio.
9. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del acta de liquidación del contrato.
10. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5° numeral 4 de la ley 80 de 1993.
11. Suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo los trabajos correspondientes.
12. Ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos.
13. Asumir la protección y conservación de los equipos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por su cuenta y se harán a satisfacción de la supervisión.
14. Entregar los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.
15. Asumir dentro de la oferta económica los costos de transporte y demás gastos ocasionados por la ejecución del contrato.

Obligaciones del INSTITUTO

1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula denominada FORMA DE PAGO, las actas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo al Instituto.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Contratación Pública.
3. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al dia con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud pensión ARP, y parafiscales (cuando a ello haya lugar).
6. Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales.
7. Designar un supervisor para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato.
8. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
9. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
10. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor de ser el caso.
11. Velar por la conformación y operación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto.
12. Designar supervisor del contrato.
13. Aprobar las garantías, en caso de exigirse.
14. Recibir los productos y/o servicios, si el CONTRATISTA cumplió con el objeto y alcance del contrato, previa aprobación del supervisor.
15. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se encuentra contenido en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2023, así:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Detalle
23-00397	Mayo 26 de 2023

Rubro presupuestal	Detalle
2.1.2.02.02.008.87130.201	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción
Fuente	**Detalle**
FUNCIONAMIENTO	

Clasificador UNSPSC	Detalle
81112306	Mantenimiento de impresoras

Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, en el que se incluyen todos los costos y gastos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación de los contratos estatales, por lo tanto, quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta esto conceptos (pago de estampillas, impuestos, pólizas, etc.)

El presupuesto oficial para la ejecución del futuro contrato es de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.066.000) M/CTE** (incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente) impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual, detallado el análisis de precios del mercado en el numeral 6 del presente estudio previo.

Variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se encuentra contenido en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2023, por lo tanto, quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta los valores correspondientes a los descuentos que por ley deben hacerse (pago de estampillas, impuestos, pólizas, etc.)

El valor ofertado deberá detallarse en el anexo – oferta económica, que se publicará en el Secop.

Analizados los precios cotizados y las condiciones de mercado, se determinó escoger como modalidad la menor cotización, con el fin de no sobrepasar el valor promedio del mercado y, a su vez no afectar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación están contenidas en el estudio del sector, que hará parte integral de este documento. Dentro de las cuales se determinó el presupuesto oficial, tomando el valor más bajo de cotización. Dichos valores son el techo establecido para la presentación de las ofertas, por lo que la oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial. Así mismo, el valor final del contrato, será el que resulte de la oferta con menor valor presentada.

FORMA DE PAGO: Una vez perfeccionado e contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, El Instituto Municipal de Cultura y Turismo pagará al contratista en **DOS (2) PAGOS**, de la siguiente manera: Un (1) Pago una vez finalizado el primer ciclo de mantenimientos y un último pago por el valor correspondiente al segundo ciclo de mantenimientos y finalizadas las actividades estipuladas en las especificaciones técnicas, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro correspondiente a los bienes suministrados de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, planillas canceladas del sistema de seguridad social y la certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso del pago de las obligaciones a los sistemas de salud, pensión riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando aplique. **PARAGRAFO: El contratista deberá suscribir una acta final y de liquidación una vez realizado la totalidad de los suministros y/o servicios contratados.**

Si la factura o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del contratista

PARÁGRAFO 1: En el Valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO 3: El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, el Contratista solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales.

PARÁGRAFO 4: El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato, los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas y/o declaratoria de incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 5: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 2024 de 2020 y el Decreto 1733 de 2020.

PARÁGRAFO 6: La entidad no reconocerá suma alguna de dinero por cantidades de bienes estimados desde los estudios previos y pliegos de condiciones y no entregados por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los bienes no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente contrato permite solo el pago de las cantidades debidamente ejecutadas.

De manera informativa para cada uno de los oferentes interesados a continuación se relacionan las cargas tributarias a tener en cuenta al momento de la presentación de su oferta económica:

ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES A PAGAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO MENSUAL

Porcentaje	Descripción del Impuesto, Tasa o Contribución aplicable
Estampillas municipales descontables de cada pago por parte de La Entidad Estatal	
2%	Estampilla Pro-Cultura
2%	Estampilla Pro-Adulto Mayor
Estampillas departamentales previas a la presentación de la cuenta de cobro	
2,2%	Estampilla Pro-UIS
2,2%	Estampilla Pro-Hospital
2,2%	Estampilla Pro-Recreación y Deporte (Si a ello hubiere lugar)
Ordenanza: 10%	Sobre el valor liquidado de los conceptos de Pro UIS, Pro Hospital y, Pro Recreación y Deporte (si hubiere lugar); es decir, un 0,6%

Nota 1. El pago de las estampillas departamentales es indistinto del valor del contrato, es decir, cualquier contrato sin importar la cuantia deberá cancelar el valor de las estampillas.

Nota 2. El pago de las estampillas departamentales deberá realizarse en cada una de las cuentas de cobro que deban presentarse según lo estipulado en el modo de pago.

Nota 3. La estampilla Pro-Cultura Municipal se aplica en los contratos que tengan un valor igual o superior a quince (15) salarios minimos legales mensuales vigentes antes de IVA, esto es, para el año 2023 la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) M/CTE..**

Nota 4. La estampilla **Pro-Bienestar del adulto mayor** se aplica en los contratos, convenios y adiciones que celebre el Municipio de Bucaramanga, las Entidades Descentralizadas del Municipio, la Contraloría de Bucaramanga, la Personería de Bucaramanga y el Concejo Municipal de Bucaramanga tal como lo dispone el acuerdo municipal 017 del 18 de junio de 2019.

Nota 5: COSTOS INSTITUCIONALES: IVA si hubiera lugar, industria y comercio, retención en la fuente, y los demás que correspondan de acuerdo a la normatividad vigente.

Nota 6. La exigencia de estampillas se hace en consideración al Estatuto Tributario, de las ordenanzas departamentales y los acuerdos del municipio de Bucaramanga, por lo que cualquier modificación, eliminación o suspensión de cobro de alguno de los anteriores gravámenes serán aplicadas al contrato y su anexión a las cuentas de cobro respectivas corresponderá a la vigencia de cada una de ellas.

Nota 7: El contratista deberá asumir los demás gravámenes fiscales a que hubiere lugar.

Nota 8: En cuanto a los impuestos y gastos generales, corresponderá al Proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoria calificada.

El factor precio como único criterio determinante para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes se verificará sobre la sumatoria total de los valor unitario, el cual no podrá exceder el valor unitario del presupuesto oficial incluido IVA; el valor destinado para la bolsa de productos es un valor fijo que no podrá ser modificado por el oferente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES** de ejecución, contados a partir de la fecha acordada en el Acta de Inicio, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, sin exceder de la presente vigencia fiscal.

PARÁGRAFO PRIMERO: El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, o en los sitios que indique el IMCT de conformidad con la necesidad planteada.

6. SUPERVISIÓN

La Supervisión del presente Contrato será ejercida por quien sea designado por el representante legal para tal efecto, quien podrá impartir al **CONTRATISTA** las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al **CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales. Las funciones principales del supervisor son:

a) Entregar a EL **CONTRATISTA** la información, documentación y, en general, a colocar a su disposición los medios necesarios para lograr el cumplimiento cabal del objeto del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.

b) Exigir el cumplimiento del presente contrato en la forma convenida en este documento.

c) Atender las consultas y reclamos que el **CONTRATISTA** haga en relación con el contrato.

d) Impartir al **CONTRATISTA**, por escrito, las órdenes, instrucciones e indicaciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, excepto en situaciones de urgencia en las cuales podrá darlas verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

e) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos oportunamente a consideración de El **CONTRATANTE** para asegurar su continuidad.

f) Emitir concepto sobre la suspensión, reiniciación, adición, modificación, cesión, terminación por mutuo acuerdo del contrato, aplicación de sanciones y, en general, sobre todos los eventos que requieran la adopción de decisiones por el **CONTRATANTE**.

g) Solicitar a **EL CONTRATISTA** efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente el contrato celebrado y, en caso de que éstos no se efectúen en el término señalado, solicitar al **CONTRATANTE** la aplicación de las medidas que corresponda.

h) Velar por el soporte presupuestal del contrato y la vigencia de las garantías y exigir al **CONTRATISTA** su extensión o ampliación cuando ello se requiera.

i) Preparar las actas y documentos relacionados con el contrato que sean necesarios y coordinar su trámite.

j) Comprobar que durante la vigencia del contrato el **CONTRATISTA** da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas y la imposición de las sanciones previstas por las normas pertinentes.

k) Las demás necesarias para la cabal ejecución del contrato y que se deriven del 84 de la Ley 1474 de 2011.

7.- CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2

del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 81; El presente proceso de contratación podrá ser limitado a la participación de Mypime, siempre y cuando, **dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública**, se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por Mipyme.
2. Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. **Las personas naturales** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador.
4. **Las personas jurídicas** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, este último si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.

Una vez vencido el termino previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

Si los interesados solicitan que la limitación se realice al departamento o municipio donde se ejecutara el contrato, deben tener registrado su **domicilio principal** en el departamento y/o municipio y la Entidad informara, en el aviso, si es procedente dicha limitación.

8.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	Publicación de la invitación	26/05/2023 – 11:59 P.M.
2	Publicación de estudios previos	26/05/2023 – 11:59 P.M.
3	Plazo para recepción de observaciones	30/05/2023 - 11:59 PM
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30/05/2023 - 11:59 PM
5	Respuesta a las observaciones a la invitación	31/05/2023 – 06:58 PM
6	Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	31/05/2023 – 06:59 PM
7	Plazo máximo para expedir adendas	31/05/2023 - 07:00 PM
8	Presentación de Ofertas	02/06/2023 - 10:00 AM
9	Apertura de sobres	02/06/2023 - 10:01 AM
10	Informe de presentación de ofertas	02/06/2023 - 10:02 AM
11	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/06/2023 - 11:59 PM
12	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/06/2023 - 11:59 PM
13	Aceptación de ofertas	07/06/2023 - 11:59 PM
14	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	08/06/2023 - 03:00 PM
15	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	08/06/2023 - 04:00 PM

9.1.- AJUSTES AL CRONOGRAMA

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante **ADENDA ELECTRÓNICA**, y la comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el portal único de contratación del estado www.contratos.gov.co – Secop II-, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

[1] **ARTÍCULO 8. Vigencia y derogatorias.** Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición.

Para todos los efectos del cronograma el horario para presentar documentos relacionados con el presente proceso, será el señalado en el respectivo cronograma electrónico. En el caso de subsanaciones, aclaraciones u observaciones que se soliciten por la entidad al proponente la fecha y hora será la señalada en la respetiva solicitud. Las que lleguen con posterioridad a la **FECHA** y **HORA** establecida en el SECOP II, no generan obligación para la entidad de ser consideradas como válidas.

10.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SOLO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II HASTA LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Las propuestas deberán ser presentadas en la sección correspondiente del cuestionario del proceso de concurso de méritos publicado en el SECOP II, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma electrónico establecido en el SECOP II.

Una vez concluido el plazo para la presentación de ofertas en el SECOP II, la Entidad publicará por dicho medio el listado de los oferentes.

NOTA 1: En caso de indisponibilidad de la plataforma, se deberá consultar y aplicar lo establecido en los documentos publicados por Colombia Compra Eficiente, **"Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" - "Protocolo indisponibilidad SECOP** y demás que emita dicha entidad al respecto. Evento en el cual la entidad tendrá a disposición el **correo electrónico institucional: jefe.juridica@imct.gov.co**.

De igual manera, será responsabilidad de los proveedores permanecer actualizados sobre el uso de la plataforma SECOP II, así como de los documentos que publique Colombia Compra Eficiente, que tengan relación con la presentación de ofertas.

No obstante, se recomienda a los interesados disponer del tiempo necesario para cargar la documentación y enviar su oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

10.1.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

10.1.1.- VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada tendrá una validez de noventa (90) dias calendario después del cierre del proceso contractual.

10.1.2 ADENDAS

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los términos contenidos en la presente invitación publica se realizará a través de adendas, las cuales se expedirá a más tardar en el dia hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, para que los proponentes tengan en cuenta su contenido al momento de estructurar sus propuestas.

Las adendas harán parte integrante de los documentos de la presente invitación pública. Podrán presentarse adendas posteriores al cierre del proceso, únicamente para modificar el cronograma del mismo, en aquellos procedimientos relativos al post-cierre.

En caso que algún proponente haya enviado su oferta antes de la expedición de alguna Adenda, éste deberá seguir el procedimiento establecido en la Guía para la Presentación de Ofertas en SECOP II, so pena que la oferta se entienda como no presentada.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES

11.1. Factores de Selección

Tratándose de un proceso de selección de minima cuantia, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, el único factor de selección es el menor precio. De ello da cuenta el manual de selección de minima cuantia que emitió la Agencia Nacional de la Contratación estatal, Colombia Compra Eficiente:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

11.2. Requisitos Habilitantes

Esta evaluación tiene por objeto, el estudio de la documentación para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, sus reglamentos y el pliego de condiciones en los aspectos jurídicos. Esta evaluación habilita o no la propuesta para la evaluación de los factores relacionados más adelante.

11.2.1. Requisitos habilitantes de orden jurídico:

- **PARTICIPANTES**. Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia que cuenten con el objeto social para contratar el presente. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso. En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios legales de selección objetiva, según lo previsto en el decreto 1082 de 2015. Para el presente proceso no se exige registro único de proponentes.

- **CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.** En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos indicados la invitación dependiendo de su naturaleza jurídica. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante de alguna de las sociedades que conforman la unión temporal o el consorcio para comprometerlas en la presentación de la propuesta o la firma del contrato, deberá aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el consorcio o unión temporal y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato. Así mismo, se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

- **OBJETO SOCIAL.** El oferente debe acreditar que su objeto social comprende las actividades referidas en el presente proceso, así como su existencia y representación legal, el cual debe estar debidamente autorizado para comprometer la firma en la cuantía de su propuesta. En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberá tener dentro de su objeto social las actividades señaladas.

- **INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.** El oferente, y cada una de las personas integrantes de un consorcio o unión temporal, no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 789 de 2002 y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar en un proceso de selección y para formular propuestas y suscribir el contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, deben acreditar estar al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes.

Los interesados deberán también tener en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece, en relación con la elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999 "PAZ Y SALVO POR OBLIGACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007 para la presentación de la propuesta el proponente, sea persona natural

o jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrase a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, según les corresponda. De acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes, los Proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la caja de compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

Se deberá adjuntar los siguientes documentos para acreditar los requisitos habilitantes:

a) **Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).** El oferente deberá presentar carta de presentación de la oferta según el modelo anexo a la invitación, donde manifieste que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones; que la vigencia de la oferta será de mínimo tres (3) meses; además incluirá todos los datos relacionados con el oferente.
b) **Compromiso de transparencia (Anexo 2).** El proponente suscribirá el compromiso de transparencia conforme al modelo adjunto en el presente proceso de selección.
c) **Documento de Autorización** de la autoridad competente, en la que se autorice al proponente para que preste el servicio contratado (En el evento en que aplique).
d) **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del representante legal o del proponente persona natural.
e) **Certificado de existencia y Representación Legal (persona Jurídica)**. El oferente deberá presentar certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio con fecha de **expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso**, en el cual acredite que su **objeto social comprende las actividades relacionadas con el objeto contractual o actividades requeridas** en el presente proceso; así como su existencia y representación legal, del cual se pueda constatar que el representante legal está autorizado para comprometer la firma en la cuantía de su propuesta. En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberá tener dentro de su objeto social las actividades señaladas.
f) **Certificado de matrícula mercantil (persona natural)**[2]. El oferente deberá presentar certificado de matrícula mercantil, emitido por la Cámara de Comercio con fecha de **expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso**, en donde se encuentre comprendidas **las actividades relacionadas con el objeto o alcance contractual** o cualquier otra actividad económica que le permita la prestación del servicio objeto de la presente contratación, de conformidad con el objeto a contratar.
g) **Verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal** del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
h) **Verificación de Antecedentes disciplinarios** del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
i) **Verificación que acrediten los antecedentes judiciales** del Representante legal o de la persona natural vigente.
j) **Certificado de medidas correctivas**, verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. (Página web Policía Nacional) (De la Persona Natural y del representante legal, en caso de ser Persona Jurídica)
k) **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales** cometidos contra menores de 18, verificación Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018. (Página web Policía Nacional) (De la Persona Natural y del representante legal, en caso de ser Persona Jurídica).
l) **EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**. En virtud de la ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (...)". Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/. Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. NOTA: Cuando se trate de proponentes plurales se deberá allegar el CERTIFICADO REDAN de todos los representantes legales de las personas jurídicas y/o naturales que integran el proponente plural.
m) **Registro Único Tributario** de la persona Jurídica o de la persona natural, cuyos **datos personales y comerciales deberán encontrarse debidamente actualizados** de acuerdo con el Decreto 2460 de 2013. En el RUT se deberá **acreditar la inscripción en los códigos solicitados en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil**, si a ello hubiere lugar.
n) **Certificado de Afiliación y/o pago de seguridad social y parafiscal** del mes inmediatamente anterior al de la presentación de la propuesta suscrito por el representante legal o revisor fiscal, en caso de cumplir con esta condición.

[2] El artículo 33 del Código de Comercio establece que la matrícula se renovará anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año, es decir, el plazo vence el 31 de marzo, fecha en la que todos los empresarios matriculados deben renovar su matrícula y la de sus establecimientos de comercio, sucursales o agencias.

- Si el oferente es **persona jurídica** se acreditará tal circunstancia con **certificado** expedido por el revisor fiscal, si es que en la empresa existe este cargo o en su defecto lo suscribirá el representante legal. En el caso de conformación de unión temporal o consorcio, cada uno de los miembros del oferente plural lo acreditará en las condiciones anteriormente establecidas.
- El proponente **persona natural** debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación

o) **Definición de Situación Militar** de la Persona Natural o del Representante Legal (varones mayores de 18 y menores de 50 años). El Proponente, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en los artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017

p) **Paz y salvo por multas del sistema de seguridad.** Allegar certificación expedida por el revisor fiscal en caso de tenerlo o por el representante legal, teniendo en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece, en relación con la elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999.

q) **Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades** diligenciado y firmado por Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales.

NOTA: En caso de que el oferente no esté obligado a realizar aportes parafiscales y seguridad social no deberá suscribir el anexo previsto en este numeral, deberá presentar en su lugar, una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si no está obligado a tener Revisor Fiscal, en donde haga constar dicha circunstancia.

11.2.2. Requisitos habilitantes de experiencia

A.- Para el desarrollo del presente objeto, el IMCT solicita que el proponente acredite la ejecución de hasta CINCO (5) CONTRATOS ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcances sea mantenimiento de equipos de impresión y fotocopiado. El valor de la sumatoria del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

Para acreditar el requisito de experiencia deberá allegar una de las siguientes formas:

- **Copia del contrato** o factura de venta, cuyo objeto contemple el desarrollo de las actividades atendiendo los parámetros indicados anteriormente**, con** Acta de recibo final, y/o orden de pago, y/o **Acta de liquidación** o terminación o recibo final del referido contrato.

O

- **Certificación expedida por la entidad CONTRATANTE**, donde certifique el cumplimiento en la ejecución contractual.

Los anteriores documentos son válidos, si son expedidos por la Entidad Contratante. Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o su delgado para tal efecto, de la respectiva entidad con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes, indicando el cumplimiento a satisfacción del contrato referido, y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN.

Cualquiera que sea el documento de los anteriores, seleccionado por el proponente para acreditar el requisito, debe constar en él claramente todos y cada uno de los elementos exigidos para determinar si tienen relación con el objeto a contratar, y así acreditar a cabalidad el requisito de la experiencia.

En caso de certificación de personas privadas, deberá anexar copia de factura de venta, la cual debe cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario o certificación expedida con posterioridad a fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación.

Para determinar el valor del contrato se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

Para calcular los valores de los contratos en SMMLV es necesario tener en cuenta el año de finalización de los mismos y aplicar el SMMLV de dicho año.

El valor total de los contratos celebrados con entidades estatales será aquel que tuvieron a la fecha de recibo final. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de estos.

Así mismo, los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones para la validación de la experiencia:

1. NO se aceptarán subcontratos.
2. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato y no serán tenidos en cuenta.
3. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente con entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.
4. Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.
5. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL MISMO PROPONENTE.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones:

a. Cuando en un contrato que se acredita como experiencia, el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de las actividades por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los certificados aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso especifico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo respectivo.

b. Cuando un contrato que se presente para acreditar experiencia haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo valdrá como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

c. El porcentaje de participación de los integrantes del consorcio o unión temporal será mínimo del 20%.

B.- CRITERIOS DIFERENCIALES - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL PARA MIPYMES: Acorde a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, para incentivar las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar hasta **seis (6) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto y/o alcances contemplen el** mantenimiento de equipos de impresión y fotocopiado o similares y/o actividades relacionadas. El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

Nota: En caso que **el proceso sea limitado a Mipyme**, no se aplicará el criterio diferencial establecido en el literal "*b*", por lo tanto, los proponentes MIPYME deberán cumplir el criterio establecido en el literal "*a*".
Para acreditar el requisito de experiencia deberá allegar una de las siguientes formas:

- **Copia del contrato** o factura de venta, cuyo objeto contemple el desarrollo de las actividades atendiendo los parámetros indicados anteriormente, **con** Acta de recibo final, y/o orden de pago, y/o **Acta de liquidación** o terminación o recibo final del referido contrato.

O

- **Certificación expedida por la entidad CONTRATANTE**, donde certifique el cumplimiento en la ejecución contractual.

Los anteriores documentos son válidos, si son expedidos por la Entidad Contratante. Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o su delgado para tal efecto, de la respectiva entidad con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes, indicando el cumplimiento a satisfacción del contrato referido, y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN.

Cualquiera que sea el documento de los anteriores, seleccionado por el proponente para acreditar el requisito, debe constar en él claramente todos y cada uno de los elementos exigidos para determinar si tienen relación con el objeto a contratar, y así acreditar a cabalidad el requisito de la experiencia.

En caso de certificación de personas privadas, deberá anexar copia de factura de venta, la cual debe cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario o certificación expedida con posterioridad a fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación.

Para determinar el valor del contrato se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

Para calcular los valores de los contratos en SMMLV es necesario tener en cuenta el año de finalización de los mismos y aplicar el SMMLV de dicho año.

El valor total de los contratos celebrados con entidades estatales será aquel que tuvieron a la fecha de recibo final. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de estos.

Así mismo, los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones para la validación de la experiencia:

1. NO se aceptarán subcontratos.
2. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato y no serán tenidos en cuenta.
3. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente con entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.
4. Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.
5. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL MISMO PROPONENTE.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones:

a. Cuando en un contrato que se acredita como experiencia, el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de las actividades por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los certificados aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo respectivo.

b. Cuando un contrato que se presente para acreditar experiencia haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo valdrá como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

c. El porcentaje de participación de los integrantes del consorcio o unión temporal será mínimo del 20%.

PARÁGRAFO: Deberá acreditarse y seguir las reglas señaladas en el Decreto 1860 de 2021.
NOTA 1: Para el presente proceso no aplica la posibilidad de permitir criterios diferenciales a favor de mujeres en virtud de la naturaleza de la modalidad de selección.

NOTA 2: En el caso de que el proceso de contratación sea limitado a MIPYMES, el criterio diferencial a favor de MIPYMES no será aplicado. Esto al tenor del Parágrafo tercero del Articulo **2.2.1.2.4.2.18** del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Certificación acreditación de condiciones de la oferta técnica (Anexo 4), diligenciado y firmado por Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales.

C.- REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS.

Para el presente proceso, no se exigirá capacidad financiera, teniendo en cuenta la forma de pago pactada y en consideración a que no se pagaran ni anticipos ni pagos anticipados.

SUBSANACIÓN: En virtud del Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias, los requisitos habilitantes están sujetos a la subsanabilidad de la prueba que acredita su cumplimiento. En ningún caso se admitirá que un requisito no se halle cumplido hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.

D.- OFERTA TECNICA

El proponente deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de la prestación del servicio de mantenimiento incluido el suministro de repuestos requerida por la entidad en el objeto, detalladas en el estudio de conveniencia y oportunidad, para lo cual debe comprometerse a cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

1. El proponente debe manifestar por escrito que en la prestación del servicio cumplirá con las especificaciones requeridas por la entidad y contenidas en las especificaciones del servicio detalladas en el presente documento.
2. El proponente debe presentar a la entidad la oferta a nombre propio manifestando por escrito que está en condiciones de prestar el servicio durante el término establecido para la ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, asumiendo los gastos de transporte y demás gastos en que deba incurrir para la ejecución del objeto contractual.

FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: En el proceso de selección que se adelante, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por **el precio más económico de la oferta**. Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en cuanto al precio más bajo. En caso de que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

El criterio de selección estará basado sobre el **MENOR PRECIO DEL MANTEMINIENTO PREVENTIVO** a todo costo (incluyendo IVA, administración, descuentos legales y demás que aplique) de cada uno de los elementos requeridos.

En la oferta el oferente deberá discriminar el **VALOR UNITARIO** a todo costo (incluyendo IVA, administración, descuentos legales y demás que aplique) de cada elemento y/o producto a suministrar.

Nota 1: El factor precio como único criterio determinante para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes se verificará sobre el valor del presupuesto oficial incluido IVA.

Nota 2: En el caso que existan oferentes interesados que pertenezcan al régimen simplificado de IVA, el imct efectuará dentro del presente proceso de selección la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, es decir, se evaluará sobre el precio neto del bien o servicio descontando el valor de este impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. No obstante, el valor total de la propuesta incluido IVA no podrá superar el presupuesto oficial.

Nota 3: Así mismo, para efectos de revisión y aprobación de la propuesta económica prevalecerá la correspondiente al anexo 5 adjunto y suscrito por el proponente, sobre la oferta presentada en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

Nota 4: Para el diligenciamiento del cuestionario de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, el valor que se debe registrar es el correspondiente al valor total del presupuesto oficial del contrato con IVA (si se está obligado a declarar).

Nota 5: Conforme a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en su Guia para el manejo de propuestas con oferta artificialmente baja, se considerará que la misma tiene esta calidad y se realizará el procedimiento según los manuales de Colombia Compra Eficiente dispuestos para tal fin.

12.- OFERTA ECONÓMICA

El Instituto publicará en el Secop, **Anexo N° 5 oferta económica**, el cual servirá como guía para cada uno de los oferentes interesados; por favor tener en cuenta al momento de presentar su oferta no utilizar el logo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

En el proceso de selección que se adelante, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por el precio más económico de la oferta. Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en cuanto al precio más bajo. En caso que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

El valor ofertado por cada proponente deberá detallarse en la oferta económica, en donde su valor total, no podrá superar el presupuesto oficial, en el evento en que sean oferentes del régimen simplificado de IVA o del régimen común.

El criterio de selección estará basado sobre el **MENOR PRECIO UNITARIO** a todo costo (incluyendo, administración, descuentos legales y demás que aplique) de cada uno de los elementos requeridos.

En la oferta el proponente deberá discriminar el **VALOR UNITARIO** a todo costo (incluyendo IVA, administración, descuentos legales y demás que aplique) de cada elemento y/o producto a suministrar.

Nota 1: El factor precio como único criterio determinante para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes se verificará sobre el valor del presupuesto oficial.

Nota 2: En el caso que existan oferentes interesados que pertenezcan al régimen simplificado de IVA, el imct efectuará dentro del presente proceso de selección la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, es decir, se evaluará sobre el precio neto del bien o servicio descontando el valor de este impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común[3]. No obstante, el valor total de la propuesta incluido IVA no podrá superar el presupuesto oficial.

Así mismo, para efectos de revisión y aprobación de la propuesta económica prevalecerá la correspondiente al anexo 5 adjunto y suscrito por el proponente, sobre la oferta presentada en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

Nota 3 Para el diligenciamiento del cuestionario de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II , el valor que se debe registrar es el correspondiente al valor total del presupuesto oficial del contrato con IVA (si se está obligado a declarar)

6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán diligenciar el anexo 5, correspondiente a la lista de cantidades de precios unitarios y la sumatoria del valor total de cada uno de ellos.

En la oferta los proponentes deberán cotizar el valor total de los elementos y/o servicio, discriminado por cada uno de los elementos requeridos. Para la selección del contratista se escogerá la propuesta con menor valor.

El valor fiscal del contrato será el que resulte de la oferta con menor valor, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes y no se encuentre inmerso en causales de rechazo.

Al diligenciar el anexo de propuesta económica, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso alterar los ítems, unidades y cantidades y especificaciones técnicas dadas por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**. En el evento que el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como **NO** ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los precios que cobre el contratista por los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir con el objeto del contrato.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales.

[3] Concepto "Incidencia del régimen tributario en la evaluación de las ofertas", Colombia Compra Eficiente, https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19494.

El proponente favorecido con la adjudicación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se mencionan en el capítulo de condiciones del contrato y gravámenes ordenanzas municipales y de Ley.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así:

- Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (5) lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) lo aproximará por defecto al número entero inferior del peso; el valor total de cada ítem y el valor total de la oferta deberá presentarse sin decimales, en caso contrario La Entidad realizará el ajuste respectivo.

La falta de presentación del Anexo 5 genera rechazo de plano de la propuesta.

El proponente en su oferta económica no podrá superar el valor del presupuesto oficial, o los valores promedio unitarios fijados por el Instituto.

Por consiguiente, en el valor total de la oferta económica de cada proponente se entienden incluidos todos los impuestos a que haya lugar y la retención en la fuente, gastos de ejecución y legalización del contrato y gastos adicionales.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

1) Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.
2) Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
3) Si el valor de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial, o los valores unitarios fijados por la entidad.
4) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí mismo o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o Uniones temporales
5) Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación, previa solicitud de subsanación, o por allegar los documentos de subsanación, fuera del tiempo establecido en el Decreto 1882 de 2018.
6) Cuando la propuesta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas
7) Cuando la propuesta económica haya sido modificada, o alterada en alguno de sus ítems
8) En el evento en que el proponente sea una persona jurídica o ésta forme parte de un consorcio o unión temporal, y no anexe a la propuesta, la autorización para contratar por el valor del presupuesto oficial, expedida por la junta de socios en el evento de requerirla.
9) Quien presente propuesta con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas.
10) Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.
11) Cuando la oferta económica no se presente por medio de la plataforma SECOP II
12) Cuando el proponente haya sido sancionado o multado con base en el artículo 43 de la ley 1955 de 2019.
13) Cuando la propuesta sea presentada y radicada luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del término para presentar propuestas.
14) Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
15) Cuando el proponente que presentó la oferta más económica, al responder la solicitud de aclaración o la solicitud de explicación por precio artificialmente bajo que hace la entidad, modifica el valor inicialmente presentado.
16) Cuando el Comité Evaluador, una vez el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada como artificialmente baja, determine que las mismas son insatisfactorias.
17) Cuando llamado a subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto
18) Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad una vez agotado el proceso de subsanación o aclaración
19) La no presentación junto con la propuesta de la garantía de seriedad de la oferta (cuando se solicite dentro de los requisitos)
20) Cuando la Propuesta sea firmada por una persona diferente al Representante Legal o quien haga sus veces.
21) Que el proponente no se encuentre habilitado para presentar propuestas en caso que el proceso se haya limitado a mipymes territoriales.

Nota 1: En todo caso la verificación de los requisitos, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Nota 2: Se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Vencido el plazo para presentar las propuestas, la Oficina Jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, verificará las propuestas, la descripción técnica y el valor, escogiendo la propuesta más baja en cuanto al valor total de los ítems y si después de haber realizado lo anterior y verificados los requisitos mínimos habilitantes, resulta que existen dos o más propuestas empatadas, la entidad aplicará los criterios de desempate definidos por la normal y la invitación publica.

"En ningún caso la entidad podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la oferta", de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado y adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

16. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e inequívoca de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

La oferta más favorable para EL imct, la constituye la oferta que a precios del mercado presente el menor precio de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 ART. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 que señala: "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al **CONTRATISTA** el nombre del supervisor del contrato."

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, se dará aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de lo anterior se tendrá como parámetro los precios señalados en el presupuesto oficial. En el evento de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Se verificará que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto oficial estimado. Las propuestas inicialmente serán sometidas a una revisión, para efectos de determinar si el valor calculado o propuesto es el correcto. Se escogerá la oferta más económica para la entidad.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros. Pese a lo anterior, EL imct elaborará el respectivo contrato, que se regirá por el estatuto de contratación y sus normas complementarias, y en lo no previsto, por las normas civiles y comerciales que rigen la materia.

17. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO A CELEBRARSE

Por el objeto del contrato a celebrar y de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y efectuado el análisis respectivo, esta entidad solicitará al contratista una póliza única de garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para ello que cubra el amparo de los siguientes riesgos:

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** El cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Nota 1: La vigencia de cada uno de los amparos de la póliza deberá iniciar a partir de la fecha de expedición de la misma, o su anexo modificatorio, independientemente de si el contrato tiene fecha anterior.

Nota 2: La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta; Estas garantías deberán ser allegadas a más tardar el tercer día hábil siguiente a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta, de lo contrario la entidad se reserva el derecho de dar por terminado el contrato derivado de la misma por incumplimiento. En caso de que deban corregirse por algún error, se otorgará máximo dos (2) días hábiles adicionales.

INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

18. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

A. Multas por Incumplimiento

Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el imct podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, la entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el 20% del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El Contratista autoriza que el imct descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

B. Penal Pecuniaria

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar al imct, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparada mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas. La cláusula penal aquí pactada no excluye la reclamación y cobro, por vía judicial, de la indemnización de perjuicios si el monto de ellos fuere superior a los cubiertos por la aplicación de dicha sanción, en consonancia con lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil.

19. LIQUIDACIÓN

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, liquidará el contrato en las siguientes circunstancias: cuando éste llegue a su término, cuando exista una causal para ello o por mutuo acuerdo entre las partes y se establecerán en dicha liquidación los saldos pendientes si los hubiese, de conformidad a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias.

20. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015) y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, y demás normas concordantes con la materia, Ley 828 de 2003, la Ley 863 de 2003, decreto 3512 de 2003, decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y demás decretos y acuerdos complementarios, así como las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los diferentes aspectos del presente proceso de selección, incluidas las normas civiles, comerciales; de ciencia y tecnología y telecomunicaciones. b

21. CLÁUSULAS EXORBITANTES
Al contrato que se derive del presente proceso de selección y que se configura con la propuesta y su aceptación por parte de la entidad, le son aplicables de pleno derecho, cumpliendo con los lineamientos del debido proceso y cuando las circunstancias lo ameriten, las cláusulas excepcionales con las que cuenta la entidad de acuerdo con los articulos 14 a 17 de la Ley 80 de 1993, esto es la interpretación, Modificación o terminación unilateral del contrato.

22. DOMICILIO
Para todos los efectos legales que se deriven del contrato y de la siguiente invitación, se establece como domicilio principal el imct, condición que el **CONTRATISTA** acepta incondicionalmente con la presentación de la propuesta.

23. SUSPENSIÓN
Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el **CONTRATISTA** y el supervisor con el visto bueno del alcalde municipal; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

24. CESIÓN Y SUB CONTRATOS
EL **CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE**, la cual requerirá concepto previo del supervisor y se impartirá con base en la promesa de contrato de cesión, mediante acto administrativo motivado.

El **CONTRATISTA** y el cesionario autorizado celebrarán el contrato de cesión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto que autorice la cesión y allegarán al **CONTRATANTE** copia del mismo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento.

El **CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar lo que no implique la ejecución de todo el objeto contractual, con autorización previa y escrita del **CONTRATANTE**. Los subcontratos se celebrarán bajo la exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA** y en ellos se hará constar que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato.

EL **CONTRATANTE** podrá ordenar la terminación del subcontrato sin que el **CONTRATISTA** ni el **SUBCONTRATISTA** tengan derecho a la indemnización de perjuicios o a incoar acciones contra el **CONTRATANTE** por esta causa.

25. VEEDURÍAS CIUDADANAS
Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, tal como dispone La Ley 80 de 1993.

26. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-913040 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

Proyecto aspectos técnicos: Jeffy Alejandro Sanabria Palencia – CPS Subdirección Administrativa y Financiera
Proyectó aspectos financieros: Edwing Ricardo Mantilla Rey CPS Subdirección Administrativa y Financiera
Revisó aspectos técnicos y financieros: Adriana Vargas Salazar- subdirectora Administrativa y Financiera
Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra - Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas - Jefe oficina asesora jurídica

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** No. **IMCT-MC-007-2023**

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía N°_____de _____, actuando en mi propio nombre ó en representación de_____,debidamente autorizado, con domicilio en____, de conformidad con las condiciones quese estipulan en los documentos del presente proceso, someto a consideración de la entidad, la siguiente propuesta cuyo Objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"**

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del presente proceso, y cumplimos con todas las condiciones establecidos en el anexo técnico.

2. Que no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18, de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivo, ejecutivo y/o asesor de la Entidad.

4. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

5. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:_____, segúnlas siguientes normas:_____

6. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es_____.

7. Manifiesto que SI____NO____soy responsable del IVA.

8. Que esta propuesta compromete a los firmantes de esta carta.

9. Que esta propuesta tiene una vigencia de_____días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección.

10. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.

instituto municipal de cultura y turismo
Bucaramanga

11. Que conocemos en su totalidad la invitación pública, adendas y demás documentos expedidos en desarrollo de la misma, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos; de igual forma la avalamos con la firma de éste documento.

12. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a ofrecer y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características de cada una de los citados bienes.

13. Que hemos revisado detenidamente la propuesta que formulamos y declaramos formalmente que no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contracción ó declaración que se encuentre entre la propuesta que presentamos y las condiciones básicas u obligatorias para la habilitación, debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones en el presente proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

14. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos llegue a correspondercomo futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligenciaen la obtención de la información.

15. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido a partir del cumplimiento delúltimo de los requisitos de ejecución.

16. Que aceptamos las condiciones técnicas de todos y cada uno de los bienes a adquirir por la entidad para los cuales presentamos oferta.

17. Que la presente propuesta consta de_____(folios).

18. Que el proponente (ni el representante legal) no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

19. Que acepto la forma de pago establecida en la invitación pública.

Además, manifestamos:

a. Realizar dentro del plazo máximo que fije la Entidad, todos los trámites necesarios para la ejecución del (los) contrato (s) resultante (s).
b. Ejecutar el objeto del (los) contrato (s), de acuerdo con la invitación pública, el anexo técnico y con lo establecido en la propuesta adjunta.
c. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitosestablecidos en la invitación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

d. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilioque ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado delproceso de selección hasta su liquidación final.

Atentamente:

FIRMA OFERENTE
NOMBRE (PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA JURÍDICA):NIT. O CÉDULA DE CIUDADANÍA:
DIRECCIÓN:TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:CIUDAD:

instituto municipal de cultura y turismo
Bucaramanga

ANEXO Nº 2 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía N°_____de _____, actuando en mi propio nombre ó en representación de_____, debidamente autorizado, con domicilio en_____, manifiesto (amos) la voluntad de asumirel presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientesconsideraciones:

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, adelanta el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** No. IMCT-MC-007-2023, con el objeto de: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"**

1. Que tengo (tenemos) el interés en apoyar la **acción** del Estado Colombiano y del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que tengo (tenemos) interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, yme (nos) encuentro (encontramos) dispuesto (s) a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realizo (realizamos) las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Entidad es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, lasadendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumircon seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente proceso de selección.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de_____, el día () de _____de 2023.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE (PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA JURÍDICA):NIT. O CÉDULA DE CIUDADANÍA:
DIRECCIÓN:TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:CIUDAD:

ANEXO N°3
MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

_____, identificado con cédula de ciudadanía No._____de_____, y vecino de_____, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de _____ y_____, identificado con cédula de ciudadanía No._____de_____, y vecinode _____, obrando en representación de la sociedad,_____domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcioo la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante (señalar la entidad), en relación al proceso de_____No._____y_____cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"**

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para_____y del % para_____. (En el caso de UnionesTemporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por elcumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que__(Integrante)_____y_(Integrante) _____, atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representantelegal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades derepresentación).

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y cinco (5) años más, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito porparte de la Entidad.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Para efectos del pago, en relación con lafacturación manifestamos:_____.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día_____(____) del mes de_____de_____, en la ciudad de___.

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO N°4 ACREDITACIÓN OFERTA TÉCNICA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. IMCT - MC-007-2023.

Objeto: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"**

El suscrito, identificado con cédula de ciudadania N° de___, actuando en mi propio nombre óen representación de_____, debidamente autorizado, con domicilio en_____,manifiesto que cumpliré con las condiciones y especificaciones técnicas de los elementos y/o la prestación del servicio requeridos por la entidad dentro del proceso de la referencia; para lo cual me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

1. Cumpliré con las especificaciones requeridas por la entidad y contenidas en las especificaciones del servicio detalladas en el presente documento.
2. Presento la oferta a nombre propio manifestando que me encuentro en condiciones de prestar el servicio durante el término establecido para la ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, asumiendo los gastos de transporte y demás gastos en quedeba incurrir para la ejecución del objeto contractual.

Atentamente:

FIRMA OFERENTE
NOMBRE (PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA JURÍDICA): NIT. O CÉDULA DECIUDADANÍA:
DIRECCIÓN: TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO: CIUDAD:

ANEXO
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:_____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No._____, expedida en_____, quien obra en calidad representantelegal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga,** para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2 Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, asimismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades eincompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior, se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide_____a los_____(), días del mes de _____, del año 2023, para efectos del proceso de selección de Mínimacuantía Nº_____, y para los fines de la celebración del contrato si a este haylugar.

El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGALNOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT O C.C. CIUDAD:
DIRECCIÓN:TELÉFONO:
CELULAR: TELEFAX:
E-MAIL:

ANEXO SANCIONES ADMINISTRATIVAS

MODELO CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO "SANCIONES ADMINISTRATIVAS"

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SANCIONES ADMINISTRATIVAS - ARTÍCULO 5 DE LA LEY 828 DE 2003

(PERSONA NATURALES O JURÍDICAS)

INVITACIÓN PÚBLICA No. IMCT-MC-007-2023 OBJETO: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"**

Yo_____identificado (a) con C.C._____de_____, actuando en nombre propio o en calidad de representante legal de la entidad_____, identificada con Nit. N°_____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 828 de 2003,**DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro sin sanciones administrativas o me encuentro a paz y salvo porque realicé el pago y en esta medida NO tengo inhabilidad para contratar con el Estado.

Dada en_____a los ()_____del mes de _____del dos mil veintitrés (2023).

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO
ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito (revisor fiscal o representante legal o persona natural, según sea el caso) acredita que la persona juridica o natural _____ _____ identificada_____ conNit y/o N° ___, de acuerdo con lo señalado en el articulo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

La presente certificación se expide en_____a los_____(_), dias del mes de___, del año 2023, para efectos del proceso de selección de Minima cuantia N°_____,y para los fines de la celebración del contrato si a este haylugar.

Se firma según el caso por

Nombre delrevisor fiscal_____
Firma del Revisorfiscal
C.C. N°
Tarjerta N°

Nombre delRepresente Legal_____
Firma del RepresenteLegal
C.C. N°

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportesparafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.]

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 articulos 19 a 24. Asi mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF ySENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el articulo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

ANEXO Nº 5

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANNER UBICADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANT. MANT. PREV.	VALOR UNITARIO	IVA (si aplica)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI REF MP5502MB MONO- [illegible]	8	2				
2	IMPRESORA EPSON L565 ECOTANK	6	2				
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TANQUES DE TINTA MARCA EPSON L365	4	2				
4	IMPRESORA DE CARRO ANCHO EPSON FX-2190	1	2				
5	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF MFO	3	2				
6	IMPRESORA SAMSUNG SCX-3200	2	2				
7	HP Scanjet Enterprise Flow 7000 s2	4	2				
8	IMPRESORA Epson TM-U220 Model M188D	1	2				
						VALOR TOTAL	

Para la presentación de la oferta económica, tenga en cuenta que en ella se deben considerar todos los gastos directos e indirectos, costos de personal, transporte, impuestos, estampillas, contribuciones y demás costos que permitan la adecuada ejecución del objeto contractual.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga podrá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Firma

Nombre o razón social del proponente

Nota 1. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente persona natural, por el representante legal de la persona jurídica y en el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser firmado por el representante legal o por cada uno de sus integrantes.

Nota 2. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.